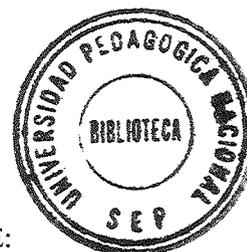


**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**ADMINISTRACION EDUCATIVA**

" SITUACION DE LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE  
GUANAJUATO DURANTE EL PERIODO 1990 - 1994. "

TESIS QUE PARA  
OBTENER EL TITULO DE:



**LICENCIADO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA**

PRESENTA:

**ROSA AMELIA GARCIA MENDOZA**

**JULIO DE 1995**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
ADMINISTRACION EDUCATIVA**

**"SITUACION DE LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DURANTE EL PERIODO 1990 - 1994."**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA**

**PRESENTA : ROSA AMELIA GARCIA MENDOZA.**

**MARZO DE 1995**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**COORDINACION DE ADMINISTRACION EDUCATIVA**

*"SITUACION DE LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DURANTE EL PERIODO 1990 - 1994."*

*TESIS QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA*

*PRESENTA : ROSA AMELIA GARCIA MENDOZA.*

**MARZO DE 1995**

***AGRADECIMIENTO***

***A MIS HIJAS: POR SU APOYO Y COMPRESION***

***A MI ESPOSO: POR ALENTARME A SEGUIR ADELANTE***

***A MI FAMILIA: PADRES Y HERMANOS PORQUE SIEMPRE HAN CONFIADO EN MI.***

***A MIS MAESTROS: POR SU PACIENCIA, SU APOYO, SUS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS  
EN PRO DE LA EDUCACION DEL PAIS***

***A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS: QUE HERMANADOS EN UN SOLO FIN, MEJORAR LA  
EDUCACION, DECIDIMOS SEGUIR AHONDANDO EN EL CONOCIMIENTO EN LA U. P. N.***

***A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL SEDE CENTRAL AJUSCO: COMO  
FORMADORA DE LOS ESPECIALISTAS E INVESTIGADORES DE LA EDUCACION***

## INDICE

### INTRODUCCION

#### PRIMERA PARTE

##### I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA EDUCACION BASICA EN MEXICO

- 1.1. Conceptualización.
- 1.2. Ubicación en el Sistema Educativo Nacional.
- 1.3. Bases Jurídicas y Filosóficas que la sustentan.
- 1.4. Objetivos y orientaciones en los diferentes procesos históricos.

##### II.-LA POLITICA EDUCATIVA NACIONAL Y ESTATAL PERIODO 1989 - 1994.

- 2.1. Programa Nacional para la Modernización Educativa.
- 2.2. Marco Jurídico y Legal.
- 2.3. Decentralización de Funciones.
- 2.4. Actualización, capacitación y superación del magisterio.
- 2.5. Articulación de niveles educativos.
- 2.6. Reformulación de contenidos y materiales educativos.
- 2.7. Construcción, equipamiento, mantenimiento y reforzamiento de la planta educativa.
- 2.8. Supervisión y evaluación.
- 2.9. Administración y organización.

#### SEGUNDA PARTE

##### III.-SITUACION GENERAL Y EDUCATIVA EN LA ENTIDAD DURANTE EL PERIODO 1990 - 1994.

- 3.1. Situación geográfica.
- 3.2. Aspecto histórico - social.
- 3.3. Aspecto educativo y cultural.
- 3.4. Rezago educativo.
  - 3.4.1. Analfabetismo.
  - 3.4.2. Escolaridad promedio.
- 3.5. Rezago Escolar.
  - 3.5.1. Población de 5 años que no asiste al jardín de niños.
  - 3.5.2. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
  - 3.5.3. Educación primaria y consideraciones acerca del rezago.
  - 3.5.4. Programa para abatir el Rezago educativo PAREB-Primaria II.
  - 3.5.5. Educación secundaria.:Características y oportunidades de acceso.
- 3.6. Eficiencia del Sistema Educativo Estatal.
  - 3.6.1. Eficiencia terminal.
  - 3.6.2. Aprobación
  - 3.6.3. Deserción.

#### **IV.-PROPUESTA HACIA UN PROGRAMA ESTATAL PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.**

- 4.1. Visión y Misión del Sistema Educativo de Guanajuato.**
  - 4.1.1. Visión**
  - 4.1.2. Misión**
- 4.2. Políticas Generales.**
  - 4.2.1. Estrategia General**
  - 4.2.2. Estrategias.**
- 4.3. Trayectoria para la operacionalización del Programa Estatal para mejorar la Calidad de la Educación Básica.**
  - 4.3.1. Establecer Programas de incremento a la Calidad Educativa en la escuela.**
  - 4.3.2. Establecer Programas para la Reorganización del Sistema Educativo.**
  - 4.3.3. Establecer Programas de Apoyo Técnico a la Educación.**
  - 4.3.4. Establecer Programas de formación y revaloración de docentes, directivos, supervisores y personal de apoyo técnico.**
  - 4.3.5. Establecer Programas de Infraestructura Educativa.**

#### **V.-CONCLUSIONES.**

#### **VI.-BIBLIOGRAFIA.**

#### **VII.-CUADROS ESTADISTICOS Y ANEXOS.**

## INTRODUCCION

Un país como México tiene que definir su política educativa en función de las demandas de su desarrollo; demandas que deben ser valorizadas y jerarquizadas. Por tal motivo, la política educativa no se reduce a un mero ejercicio de decisiones técnicas o políticas sino que se origina en planteamientos filosóficos que delinearán el tipo de sociedad que se pretende formar o alcanzar.

La educación nacional atraviesa por serios y diversos problemas como:

- a) La baja calidad en la enseñanza.
  - b) No existe una interpretación adecuada de planes y programas por los responsables de llevarlos a efecto, tal vez por carecer de una capacitación y actualización pedagógica; o porque no se incentiva y valora la actividad del docente.
  - c) deserción y reprobación de los alumnos, a pesar de la gran cantidad de recursos que se destinan al sector educativo.
  - d) la discontinuidad en el seguimiento de los programas emprendidos por uno u otro gobierno, etc.
- Podríamos seguir enumerando problemas, pero lo que interesa es cómo se han enfrentado; si las medidas tomadas, han sido y siguen siendo las correctas y mas acertadas.

La política educativa actual ha instrumentado una serie de programas que vendrán a reforzar el objetivo, de mejorar la calidad educativa, pero es necesario que exista un consenso en la interpretación de ésta y poder incidir en ella, adoptando una actitud crítica, realista que responda a las demandas sociales a las que habrán de enfrentarse los individuos.

Considerando la importancia del papel que juega la educación en el desarrollo de una sociedad, donde los fines que la definirán serán los que ésta considere como deseables y que sean acordes a las expectativas del México de hoy. Las condiciones vertidas justifican suficientemente el tema planteado para la investigación que deseamos desarrollar.

El desarrollo de este trabajo lleva consigo una inquietud que no nace en este momento sino que es producto de la experiencia que se ha adquirido en el desarrollo de nuestra labor, que como docentes y funcionarios hemos desempeñado dentro de la Secretaría de Educación Pública.

Casi siempre, la labor del maestro ha sido cuestionada y a juzgar por las opiniones y comentarios diversos, es el principal responsable de la obra educativa, sin ver que es uno mas , de los muchos agentes que intervienen en el proceso educativo.

Para llegar a estructurar el desarrollo del presente trabajo, en la construcción del conocimiento se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de investigación.

1. Encuestas a Inspectores, Directores de Escuelas, Padres de Familia y Alumnos de Educación Básica.
2. La observación de la realidad por cuenta propia.
3. Informes Oficiales del Gobierno del Estado de Guanajuato y Gobierno Federal.
4. Informes Estadísticos Oficiales.
5. Material (Emerográfico)
6. Documentos Públicos Oficiales (SECyR y SEP).
7. Material bibliográfico.
8. Entrevistas a Supervisores, Directores Maestros de Escuela, Funcionarios de Educación en el Estado, Padres de Familia, Ciudadanos y Alumnos.
9. Análisis de Archivos de Zonas Escolares y Expedientes de escuelas.

Para lo cual nos propusimos los siguientes objetivos:

1. Determinar las causas de la deficiencia y del papel que desempeñan los diversos factores involucrados en la educación.
2. Comprobar que la eficiencia terminal es diferente a la calidad educativa, donde la primera muestra disparidades en resultados, debido al rezago, (reprobación y deserción). Y la segunda prácticamente se dejó de lado por atender la demanda educativa (resultados cuantitativos).
3. Proponer algunas alternativas para el mejoramiento de la calidad educativa, con base en los resultados que se hayan obtenido en la investigación de este trabajo.
4. Conocer y verificar si las medidas implementadas por el S.E.G. (Sistema Educativo De Guanajuato) para el mejoramiento de la calidad educativa en la entidad, son las más adecuadas.
5. Mostrar con estos resultados, la importancia y el papel que juega la Administración Educativa, hoy más que nunca en nuestro tiempo, es necesaria la profesionalización de quienes están al frente de las tareas sustantivas de la educación en quienes recae la responsabilidad de elaborar, ejecutar, coordinar, dirigir y adoptar las directrices y proyectos mas viables para el logro de la modernización educativa. Replantear, si el perfil del administrador educativo aún responde a las exigencias de la política educativa actual.

La investigación y análisis del presente trabajo nos permite afirmar que:

1. Aún, cuando la cobertura educativa del nivel en el Estado de Guanajuato, se ha visto satisfecha casi en un 100 % según estadísticas oficiales, esto no conlleva a un equilibrio con la eficiencia terminal; prevaleciendo serios desequilibrios como la deserción, la reprobación y el analfabetismo, obstáculos que agudizan el rezago educativo.

2. La calidad de la educación se ve afectada en cierta medida por los condicionantes de la vida social, por el grado de desarrollo económico y político, las características de operar de los medios de comunicación, y por el nivel de vida de la población y en gran medida por la manera de interpretar las políticas educativas y la improvisación para llevarlas a cabo, por todos los involucrados en el sistema educativo.

3. Las diversas políticas educativas en el país y en nuestro estado, no han tenido una continuidad en sus programas, que realmente verifiquen su operacionalidad y funcionalidad a mediano o largo plazo.

Esperamos que este trabajo sea de utilidad para los que toman decisiones en el sector educativo, brindar Información a las diversas dependencias y organismos que comparten la responsabilidad de proporcionar el servicio educativo a la población del estado, así como a quienes están interesados en estudiar la problemática educativa tanto por fines académicos, como porque constantemente toman decisiones y planean acciones en las que la educación de la población es un factor importante a considerar.

De manera que coadyuve a fundamentar las acciones que todos emprendamos para mejorar la educación de nuestro estado, y en general, la de los mexicanos.

Se pretende ofrecer una visión general de la situación de la educación básica, del estado, comprensible tanto para el especialista como para el tomador de decisiones en áreas no educativas. El diagnóstico tiene por objeto ser un instrumento para la planeación y no un mero documento académico.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pocos días de que termine este siglo, es importante reflexionar sobre lo realizado en el campo de la educación y sobre la importancia política que ha tenido a partir de la Revolución. Respondiendo a la dinámica de exigencias populares, el Estado ha realizado considerables esfuerzos para llevar a la práctica el precepto constitucional que se refiere a la educación. Sin embargo, los problemas son más graves de lo que podrían parecer a simple vista, sobre todo por el enorme rezago que se va acumulando al paso del tiempo.

Ante este panorama el Gobierno actual, preocupado por la situación educativa del país, se abocó a realizar un diagnóstico y con base en ello, el "Programa Nacional para la Modernización Educativa".

Dicho diagnóstico revela que desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, el Estado ha sostenido una política de expansión acelerada del sistema educativo: al rezago educativo que arrastra el país desde su Independencia y que la Revolución Mexicana se propuso dar respuesta a pesar del elevado crecimiento demográfico que se hizo patente a partir de los años cincuenta. Entre esta década y 1970 la expansión de la matrícula creció 3.5 veces; donde 11.5 millones de alumnos equivalían al 24% de la población total. Durante el ciclo escolar 1986 - 1987 la matrícula se duplicó al contar con 25.4 millones de alumnos inscritos, representando la tercera parte de la población del país.

Además al lado de estos avances, subsisten rezagos y carencias graves. El censo de 1990 reveló que existen más de 6 millones de analfabetas - esto es personas de más de 15 años de edad que no saben leer ni escribir -

Así mismo, casi 12 millones de mexicanos que iniciaron la primaria no alcanzaron a completarla. Las disparidades regionales son sumamente agudas y la calidad de la educación que se imparte es muy variable, predominando la de calidad insuficiente.

Como ejemplo de las disparidades regionales, en el Distrito Federal la población analfabeta es solo el 4 %, en Nuevo León el 4.6%, mientras que en Chiapas alcanza el 30%, en Oaxaca el 27.5%. Mientras el Distrito Federal el porcentaje de niños que asiste a la escuela es de 95%, en Chiapas es de 71%; en Sonora el porcentaje de niños de 14 años con primaria terminada es del 86% y en Michoacán es del 65%. Esto, mientras que el promedio del número de años de estudios aprobados por la población de 15 años y más, en Nuevo León es de 7.8% y en Oaxaca de sólo 4.4 años, por citar solo algunos ejemplos.

En 1993 cerca de 372,000 niños mexicanos, el 2.5% del total no tuvieron acceso a la escuela. Alrededor de 662,000 alumnos concluyen la educación primaria en 6 años, y se advierten fuertes disparidades en los promedios de escolaridad entre sectores de la población rural y urbana; por cada uno de 2 mexicanos, la educación recibida no rebasa los estudios de primaria. La absorción de egresados de primaria a secundaria descendió a 89%; el 17% de la demanda potencial no tiene acceso especialmente en la zona rural e indígena. La deserción y reprobación en primaria y secundaria asciende a 9 y 26% respectivamente.

No obstante que el promedio nacional de eficiencia terminal a mejorado, actualmente es cercano al 60%, esto resulta aún insatisfactorio, se reflejan elevadas tasas de deserción y repetición. La tasa de eficiencia terminal de la secundaria es aún demasiado baja, 74% porque si ajustamos tal índice al número de años que corresponden al ciclo resulta que es todavía más bajo que el de la primaria. El índice de analfabetismo se redujo de 66% a 9% y el grado de escolaridad promedio de los mexicanos pasó de un grado y medio a más de 6 en la actualidad: se calcula en 4,2 millones el número de analfabetas mayores de 15 años, cuya distribución la encontramos en mayor proporción en las comunidades indígenas y dispersas en otras regiones. Así mismo se indica que 20.2 millones de adultos en su mayoría provenientes de la población indígena rural, femenina y urbana marginada no han concluido la primaria y cerca de 16 millones la secundaria.

Existe un rezago importante de infraestructura de educación básica , problemas en la distribución de recursos humanos y económicos; desvinculación de los programas escolares entre los distintos niveles, este es el estado que guarda la educación básica del país en lo que se refiere a cobertura y crecimiento en términos cuantitativos. ( 1 )

Respecto a la situación educativa en el estado de Guanajuato, nos muestra los retos que ha tenido que enfrentar el estado al hacerse responsable, con la firma del ANMEB, de la administración de la totalidad de las escuelas de educación básica y normal.

a) La desigualdad distribución de las oportunidades educativas (equidad) manifiesta los límites del sistema educativo actual en términos de cobertura y atención a la población en edad escolar (5 a 14 años); expresa también los altos niveles de rezago en las características educacionales de la población mayor de 15 años.

1. La escolaridad promedio de la población del estado es de 5.4 años; menor que el promedio nacional, que en 1990 llegó a 6.5 años. Este promedio refleja disparidades regionales según los datos del indicador a nivel municipal: los municipios que conforman el corredor industrial tienen un promedio superior al estatal; mientras tanto, las regiones norte y sur del estado ven muy disminuidos sus indicadores, agravándose en los casos de los municipios que se encuentran en las regiones de la sierra de los agustinos, en el sureste del estado de la sierra gorda en el norte.

(1) Presentación de Ernesto Zedillo Ponce de León , ante las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación del Honorable Cámara de Diputados, Méx., 4 de diciembre de 1992.

## PRIMERA PARTE

### I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA EDUCACION BASICA EN MEXICO

#### 1.1. Conceptualización.

La importancia política que ha tenido la educación en nuestro país a partir de la Revolución, explica el derecho a la educación primaria, el mínimo educativo con rango constitucional, como una de las necesidades esenciales que está reglamentada en sus contenidos por la Ley y que éstos sean comunes para cualquier establecimiento ya sea privado o público, federal o estatal.

En los últimos años se ha anunciado, a través de diversas autoridades, el establecimiento de un nuevo nivel educativo -el de la educación básica- que reemplazaría a los niveles de preescolar, primaria y secundaria. El reconocimiento de estos hechos explica la transformación de la educación primaria en educación básica, lo que en la práctica significa una educación de la escuela a las condiciones que impone la vida económica y social del México presente y del futuro.

El Plan Nacional de Educación de 1977, se plantea formalmente una necesidad de proporcionar al pueblo una educación básica de nueve años que abarca la primaria y la secundaria.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 expresa, "se realizará un conjunto de acciones articuladas en una estrategia que permita acercar la realidad educativa y cultural a los postulados del Artículo Tercero Constitucional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios educativos y la importancia de contribuir a la disminución de las desigualdades regionales y sociales". Una de las medidas prioritarias de tal estrategia consistía en avanzar hacia la educación básica de diez grados para el mayor número de mexicanos. Es sobre la base de estos planteamientos que la llamada Revolución Educativa, persigue integrar la educación básica, dando unidad para superar las limitaciones y discrepancias que existen entre los niveles que comprenderá los diez grados. Comprendiendo un todo articulado y continuo, desde el punto de vista de su estructura general, como de los objetivos, planes y programas de estudios, libros de texto y función de los docentes. Tomando en cuenta las implicaciones que conllevará en sus aspectos jurídico legales, organizativos y administrativos (2).

(2) Plan Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1989-94.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 expresa: "La Modernización de la Educación no sólo comprenderá las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país, sino también las indispensables para que la educación se oriente hacia el logro de los objetivos importantes de los diversos grupos de la población que la demandan.

El énfasis del esfuerzo se concentrará en la educación básica, que agrupe a la mayor parte de la población atendida. La Modernización deberá avanzar a partir de un concepto de educación básica que supere los traslapes y vacíos que hay entre los actuales niveles de preescolar, primaria y secundaria, debidos a su origen histórico independiente.

Con base en las disposiciones señaladas en el artículo 16 de la Ley de Planeación y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se presenta a la Nación el Programa para la Modernización Educativa, de mediano plazo del sector educativo, en donde se considera la educación primaria como la parte fundamental de la educación mexicana, en que los niveles que le anteceden, inicial y preescolar, así como los posteriores a ella que la consolidan y amplían, se articulen adecuadamente, de tal modo que las precedentes, sustenten los niveles ulteriores y éstos a su vez, afiancen y amplien los logros de aquellos, con criterios de congruencia y aprendizaje progresivo.

Con el fin de asegurar la congruencia de las acciones que se emprenden para lograr la integración de la educación básica, se considera necesario partir de una definición de la misma, así como su campo de acción.

Podemos definir la educación básica como " un proceso de educación integral y permanente, encaminado a promover el óptimo desenvolvimiento de los individuos a fin de que puedan participar eficazmente en la transformación de su realidad ". La educación así concebida, es un derecho social que obliga al Estado a crear por lo menos las condiciones que aseguren a todo individuo los aprendizajes fundamentales que se requieren para su plena realización personal y una participación social satisfactoria. (3 )

(3 ) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. pp. 102-103.

## 1.2. UBICACION DE LA EDUCACION BASICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Empezaríamos definiendo al Sistema Educativo Mexicano, como el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinadas a ofrecer servicios educativos y culturales a la población mexicana de acuerdo con los principios ideológicos que sustentan al Estado Mexicano y que se hallan expresados en el Artículo Tercero Constitucional, el cual es producto de la confluencia de dos corrientes de pensamiento, el liberalismo mexicano que se reafirma con la guerra y las Leyes de Reforma de 1859-1861 y los principios de justicia social, vida democrática, no reelección y participación del Estado Mexicano en el quehacer educativo nacional que postula la Revolución Mexicana. Ambas corrientes se conjugan en la Constitución de 1917, que es la que rige actualmente la vida de la Nación.

Aún sin embargo, el Artículo Tercero Constitucional, sería letra muerta, principalmente por la incapacidad técnica, administrativa y financiera de los municipios por proporcionar la educación primaria, por lo que en 1921 se establece la Secretaría de Educación Pública para que a partir de ese momento, el Estado tome en sus manos el quehacer educativo a nivel Nacional, sembrando paulatinamente el territorio de escuelas elementales, planes y programas educativos. (4 )

El Titular del Ejecutivo Federal, delega en la Secretaría de Educación Pública, como cabeza del sector educativo, el ejercicio de las funciones que en esta materia le asigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en congruencia con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el Artículo 38 correspondiente. (5 )

El Sistema Educativo Nacional se organiza en tres niveles: básico, medio superior y superior.

El nivel básico comprende la educación preescolar, primaria, secundaria, especial, incluye además señalamientos relativos a educación física, artística, y promoción cultural; medio superior, comprende la educación técnica terminal, preparatoria, bachillerato pedagógico, vocacional, C.C.H; y nivel superior, integrado por la licenciatura, los grados académicos de maestría y doctorado, también queda comprendida la educación normal en todos sus grados y modalidades.

(4 ) Plan Nacional . . . pp. 102-103.

(5 ) Ley Organica de la Administración Pública Federal. Méx. 1986p.201.

Los tres niveles a su vez pueden asumir modalidades escolares y extraescolares y podrán impartirse cursos de actualización y especialización.

El sistema educativo está constituido, por la educación que imparten: el Estado, sus organismos descentralizados, y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios y funcionará con los siguientes elementos:

- a).- Los educandos y los educadores.
- b).- Los planes, programas y métodos educativos.
- c).- Los establecimientos que imparten educación en las formas previstas.
- d).- Los libros de texto, materiales didácticos, medios de comunicación masiva, y cualquier otro que se utilice para impartir educación.
- e).- La organización y administración del sistema, art. 19 Ley Federal de Educación.

La Secretaría de Educación Pública, como Dependencia del Poder Ejecutivo de la Unión, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Educación, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, y Ordenes del Presidente de la República (Art. 1o. del Reglamento Interno de la SEP. (6). La representación, trámite y resolución de los asuntos de la competencia de la Secretaría de Educación Pública corresponden originalmente al Secretario de Estado, quien para la mejor distribución y desarrollo del trabajo podrá, a delegar facultades en funcionarios subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, (ART. 2 Reglamento Interno de la SEP.)

### **1.3.- BASES JURIDICAS Y FILOSOFICAS QUE LA SUSTENTAN.**

La confluencia del liberalismo mexicano, la corriente positiva de fines del siglo XIX, la demanda de justicia social emanada de la Revolución Mexicana y una postura del Estado Mexicano como responsable de la tarea educativa inspiran la redacción del Artículo 3o. Constitucional, que es el sustento filosófico de la educación, define y precisa los valores y aspiraciones de los Mexicanos por una sociedad más justa y democrática. La Norma Constitucional confiere al Estado la conducción de la tarea educativa.

Los Artículos Constitucionales que reafirman este hecho en lo que concierne a nuestro nivel básico de interés:

(6 ) Reglamento Interno de la S.E.P., México, 1980, p.8.

-Artículo 3o. La Educación que imparta el Estado, Federación, Estados y Municipios , tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, dicha educación será laica, garantizada en el Artículo 24 Constitucional; será gratuita y la obligatoriedad sólo atañe a la educación básica que imparta el Estado.

Los particulares que impartan educación primaria, secundaria, normal y la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y campesinos, deberá tener previa autorización del Poder Público, ajustándose a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente Artículo y, además deberán cumplir los planes y programas oficiales.

- Art. 31 Constitucional.- Son obligaciones de los mexicanos: hacer que sus hijos o pupilos menores de quince años, concurren a las escuelas públicas o privadas para cursar la educación básica, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada Estado.

- Art. 73 Constitucional.- El Congreso tiene facultad: XXV para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, secundarias, superiores y profesionales de investigación científica, de Bellas Artes, de enseñanza técnica, prácticas de agricultura, de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás Instituciones concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas Instituciones.

- Art. 123 Constitucional.- Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de dicho Artículo que estén situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas.

#### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989 - 1994.**

Para cumplir con la Norma Constitucional se confiere al Estado la conducción de la tarea educativa, el actual Gobierno en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, se propone como condición indispensable para la modernización del país, dar un impulso vigoroso al proceso educativo: donde el énfasis del esfuerzo se concentrará en la educación básica que agrupa a la mayor parte de la población atendida, en donde la modernización deberá avanzar a partir de un nuevo concepto de educación básica que

supere los traslapes y vacíos que hay entre los actuales niveles de preescolar, primaria y secundaria. Conjuntamente, se fortalecerá la investigación científica y tecnológica y el enriquecimiento de las actividades culturales, deportivas, recreativas en las escuelas.

La modernización se propone los siguientes objetivos que orientarán la política educativa durante el período 1989 -1994.

- Mejorar la calidad del sistema en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional.
- Elevar la escolaridad de la población.
- Descentralizar la educación que imparten el Estado, federación, estados y municipios, sus organismos desconcentrados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones que contienen de orden público e interés social, (Art. 1o. de la Ley General de Educación). (7)

La aplicación de esta Ley corresponde a las autoridades de la Federación, de los estados y los municipios, en los términos que la misma establece y en los que prevean sus reglamentos, (Art. 4 Ley General de Educación). (8).

#### **LEY GENERAL DE EDUCACION.**

Art. 5o. - La educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento, se sujetará a los :  
Principios establecidos en el Art. 3o. Constitucional; y en cualquiera de estas modalidades la Ley General de Educación marca muy claramente las finalidades de la educación.  
El Poder Ejecutivo Federal experirá los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley, (Art. 14) (9)

#### **PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA 1989-1994**

Con base en las disposiciones señaladas en el Art. 16 de la Ley de Planeación, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989 -1994, se presenta el Programa de mediano plaza del sector educativo que orientará las acciones durante la actual administración. Dicho Programa es resultado de la consulta nacional para la modernización de la educación que se llevó a cabo en el territorio Nacional.

Los resultados de esta consulta y el análisis de la realidad de los servicios educativos nos muestran los retos a los que debe responder la educación mexicana.

(7) Ley General de Educación. S.E.P. México. 1993 p. 40.

(8) Ley ... op cit. p.50.

(9) Ibidem. p. 57.

Para realizar el propósito de adecuar la educación a las necesidades de la modernización, se requiere: revisar los contenidos de planes y programas de estudio de la educación básica, teniendo en cuenta los progresos científicos y los objetivos del nivel; articular pedagógicamente los niveles que conforman la enseñanza básica de manera coherente, dentro del principio de continuidad. (10 )

#### **1.4.- OBJETIVOS Y ORIENTACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS HISTORICOS**

El quehacer educativo del futuro en el país, lo condiciona no sólo su presente, sino también su pasado. Los antecedentes educativos de México se remontan a la época prehispánica, según los cronistas de la conquista, los diversos grupos indígenas que habitaron en Mesoamérica antes de la llegada de los Españoles atendían el problema de la educación de los niños y jóvenes con gran diligencia; a través del proceso educativo se llegaba a ser guerrero o sacerdote.

Durante la conquista, la actividad de la educación se centró en la evangelización y castellanización de los indígenas, fundamentalmente a cargo de misioneros.

En el período colonial surgen grandes figuras de educadores, como Fray Pedro de Gante, Vasco de Quiroga y Motolinía.

En los siglos XII y XIII el sistema educativo de la Nueva España separó intencionalmente la educación de criollos e indígenas y aunque se insertaban en el mismo marco teológico, la que se ofrecía a los indígenas era limitada y discriminatoria.

En México, desde los primeros momentos de vida independiente, políticos y pensadores intuyeron la necesidad de imbuir en los jóvenes sentimientos de lealtad hacia la nueva patria y forjar una identidad nacional. Después de varios siglos de dominio colonial, la educación fue uno de los principales instrumentos para integrar al país, y base para elevar las condiciones morales y materiales de la sociedad.

Desde entonces pensadores de la talla del Doctor José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías no concebían que pudiera haber un país unido y con capacidad de progreso si no desarrollaba una vasta tarea educativa. Desde esa época sus impulsores precisaban que la educación dejara de ser medio exclusivo de evangelización y privilegio elitista, para convertirse en derecho universal, con carácter eminentemente público y en función de los valores de libertad, igualdad y progreso.

(10 ) Programa para la Modernización Educativa, Méx., 1989, pp. 33-61.

Por Decreto del 26 de octubre de 1842 se declara, por primera vez que la educación debe ser gratuita y obligatoria para quienes tengan entre 7 y 15 años de edad, y además se crea la Dirección General de Instrucción Primaria que, por algunos meses operó bajo la responsabilidad de la Benemérita Compañía Lancasteriana, cuya función fue la de preparar maestros y libros de texto.

En 1846 se restablece en la nación el sistema federal con la vigencia de la Constitución de 1824, y por decreto se delega la regulación de la instrucción Pública a los Estados.

Con la Revolución de Ayutla de 1855 se cierra toda posibilidad de regreso al centralismo y se consolidan el régimen federalista y la corriente liberal.

El Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 1856 establece la libertad de enseñanza y prohíbe los monopolios, al fijar como atribución del Gobierno, fomentar la enseñanza pública en todos sus ramos, con lo que el Estado Mexicano asume su función de promotor principal de la enseñanza "para todos", y no únicamente de supervisor y coordinador. (11 )

La lucha entre los liberales y conservadores representa uno de los episodios cruciales de la historia de México, que afectó severamente la educación debido a que tanto los cambios de disposiciones para centralizarla o descentralizarla, como su enfoque y esencia sufrían variables y abruptos períodos; diez años se prolongaría la lucha y de la guerra de Reforma emana fortalecido un nuevo Estado y un nuevo impulso a la educación pública.

"Para los hombres de la Reforma, para la gran generación que recibió el impacto doloroso de la pérdida de más del territorio nacional, la construcción de nuevos valores republicanos y democráticos y los cambios que el país necesitaba dependerían, fundamentalmente, de la capacidad de elevar los niveles de educación en toda la sociedad". (12 )

La Constitución de 1857 conservó en su Artículo 3o. la libertad de enseñanza.

Al finalizar el siglo XIX no pocas leyes y decretos confirman el sentido de la escuela pública, universal, gratuita y laica y el sistema nacional de educación se enriquece con aportaciones valiosas de maestros y pensadores de la talla de Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano, Enrique C. Rébsamen.

(11) Esteban Moctezuma Barragán, "La educación pública frente a las nuevas realidades", F.C.E. Mex. 1993. p.30.

(12) Carlos Salinas de Gortari, firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, México 18 de mayo de 1992

Este sentimiento condujo a la celebración de los dos primeros Congresos Nacionales de Instrucción, celebrados en 1889 y 1891, las conclusiones de estos congresos se caracterizaron por un sentido liberal y republicano de la enseñanza, reafirmando el derecho universal de la educación para alcanzar el progreso material y espiritual.

La acción educativa de Justo Sierra, al establecer en 1905 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes fundamentalmente a nivel primaria, abarcó solamente al Distrito Federal y territorios federales del país, pero no trascendió a las entidades federativas. La confluencia del Liberalismo Mexicano, la corriente positivista de fines de siglo XIX, la demanda de justicia social emanada de la Revolución mexicana y una postura del Estado Mexicano como responsable de la tarea educativa, inspiran la redacción del Artículo 3o. Constitucional, sustento filosófico de la educación, define y precisa los valores y aspiraciones de los mexicanos por una sociedad más justa y democrática.

La Constitución de 1917 suprime el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y transfiere la competencia de organizar, dirigir y administrar la labor de la enseñanza a diversos órganos, fundamentalmente los municipios.

Al llegar a la Presidencia de la República el Gral. Alvaro Obregón, se estableció legalmente la Secretaría de Educación Pública, en 1921, nombrando titular de la nueva Dependencia al Lic. José Vasconcelos. Era tanto lo que debía hacerse en educación, había que actuar rápido con la poca infraestructura existente de ese momento; La situación educativa en que se encontraba la gran mayoría de los mexicanos era alarmante. (13)

La obra educativa del periodo 1921 - 1934 se realiza más improvisada que planeada, sembrando paulatinamente el territorio nacional de escuelas primarias, maestros, planes y programas educativos.

En la administración del Presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), se da el primer intento de planificación nacional, con un enfoque básicamente nacionalista de la economía, se sientan las bases del crecimiento económico del país, y por consiguiente de su sistema educativo, se reformó el Artículo 3o. Constitucional en que se especificaba que la educación que imparta el Estado será socialista. El Programa de Educación Pública en 1935 empezó por enseñar de la escuela socialista, que debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica, racionalista, técnica, de trabajo. (14)

(13) Esteban Moctezuma. op. cit. pp. 41-42.

(14) Juan Prawda. Logros, Inequidades y retos del futuro del Sistema

"El Presidente Avila Camacho optó por ondear la vieja y noble bandera de la unidad nacional, inspirada en los principios de una constructiva democracia social, en la que la colaboración de todas las clases sociales, sería la renovada pauta de acción".

En 1945, se declaró reformado el Artículo 3o. Constitucional, suprimiéndose la orientación socialista, postulando nuevos principios como son los de la educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita, que será la que imparta el Estado. Esto se hizo al final de período Avila Camachista

En el primer período como Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet logró instituir los principios de la doctrina educativa que desde entonces rige a México y se iniciaron las grandes líneas de su crecimiento y desarrollo.

Un nuevo ideario por mantenerse fiel a los principios liberales, a la posición laica y afirmar el concepto de democracia social.

Al ocupar por segunda vez, el cargo de Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet en 1959, ante la explosión demográfica iniciada a mediados de la década de los cincuentas, por primera vez en la historia educativa del país se percibió la necesidad de planificar no sólo la construcción de escuelas, sino también la preparación de maestros de primaria.

El presupuesto creció en terminos reales como nunca antes en la historia educativa del país. Sin embargo, el Plan no alcanzó el objetivo fundamental de ofrecer para 1970, once años después de haberse iniciado, la educación primaria a toda la población escolar en edad de recibirla.

El sistema educativo habría de esperar otros 10 años, antes de convertir ese viejo anhelo en realidad.

Pese a no haber logrado del todo su objetivo fundamental. El Plan constituyó un esfuerzo generoso, un gran salto hacia adelante en el intento de proporcionar educación primaria a todos los mexicanos.

El período de 1964-1976, se caracterizó en el renglón educativo por una nueva filosofía educativa (aprender haciendo y enseñar produciendo) reformas legales, intentos de modernización administrativa, investigación y planeación, renovación pedagógica y nuevas posibilidades de enseñanza media superior.

Se inicia de manera experimental la alfabetización, la primaria y secundaria a través de la televisión con resultados muy limitados.

En 1970-1976, se inicia un proceso de descentralización, ya que la S.E.P. al acumular funciones y objetivos, había ido incorporando organismos existentes y estructurando nuevas Dependencias que demandaban planeación y coordinación más adecuadas para evitar la limitada aplicación de éstos y la excesiva centralización administrativa.

Para organizar el proyecto educativo de este Gobierno se establecieron cinco objetivos programáticos y 52 programas bien definidos, entre otros:

- Ofrecer la educación primaria completa a todos los niños.
- Castellanzar y proporcionar primaria bilingüe a la población indígena.
- Alfabetizar y ofrecer educación básica a los adultos que carecen de ella.
- Ampliar la educación preescolar.
- Ofrecer la secundaria a quienes la demanden.
- Elevar la calidad de la educación normal.
- Mejorar los contenidos y métodos educativos.
- Desconcentrar la administración de la Secretaría de Educación Pública .

El impulso a los programas se dió pidiendo y dando apoyo a los Gobiernos Estatales al tiempo que se establecían las Delegaciones. Creando con ello una posibilidad de acción, una flexibilidad y una eficacia que el sistema nunca había tenido.

A partir de septiembre de 1980 se ofrece la educación primaria a toda la población en edad escolar correspondiente; esto no significa que el 100% de los niños acudan a recibir su educación primaria, bien sea por requerimientos de la educación especial, o incorporación prematura al trabajo remunerado o por alguna otra razón.

## II. LA POLITICA EDUCATIVA NACIONAL Y ESTATAL PERIODO 1989 - 1994

### 2.1 PROGRAMA NACIONAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA.

Con base en las disposiciones señaladas en el Artículo 16 de la Ley de Planeación y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se presenta el programa de mediano plazo del Sector Educativo, que orientará las acciones durante la actual administración. Este programa es resultado de la consulta nacional para la modernización de la educación que se llevo a cabo en todo el territorio nacional por instrucciones del C. Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari. El proceso de consulta fue organizado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación con la participación de los Consejos Estatales y Municipales mismos que lo efectuaron en cada entidad federativa y municipio bajo la dirección de las autoridades Estatales y Municipales correspondientes (15). En Guanajuato se realizaron foros de consulta en cada uno de los municipios, así como una reunión estatal. En estas reuniones se presentaron más de 2 mil ponencias indicativas de las sugerencias y propuestas a partir de las cuales debería renovarse el Sistema Educativo Nacional.

En él participaron maestros, padres de familia, profesionistas, intelectuales, empresarios, representantes de los diversos sectores y la sociedad general. Todos ellos aportaron sus demandas, aspiraciones, puntos de vista y recomendaciones en más de 65 mil ponencias en el país.

El contenido del programa se ha dispuesto en dos apartados en el primero se presenta la política educativa encaminada a modernizar el Sistema Educativo Nacional. El segundo contiene los apartados que corresponden a las actividades sustantivas del sector: Educación Básica. Formación y actualización de Docentes; Capacitación Formal para el Trabajo; Educación media y Superior de Posgrado e Investigación Científica, Humanística y Tecnológica; Sistemas Abiertos de Educación; Evaluación Educativa; Contrucción ; Equipo, Mantenimiento y Reforzamiento de Inmuebles educativos; las aportaciones de la Consulta Nacional y el análisis de las realidades y perspectivas de los servicios educativos, permitieron identificar los retos a los que responda la educación mexicana:

( 15 ) Plan nacional de Desarrollo 1989-1994, P.103

- a) El reto de la descentralización.
- b) El reto del rezago.
- c) El reto demográfico.
- d) El reto del cambio estructural.
- e) El reto de vincular los ámbitos escolar y productivo.
- f) El reto de avance científico.
- g) El reto de la inversión educativa.

### **El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.**

El 18 de mayo de 1992, a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación básica se puso en marcha la operación del Programa que se implementó a través de procesos concretos de cambio propuestos por la sociedad y los maestros.

El Acuerdo se signó entre el Gobierno de la República, el Gobierno de cada una de las Entidades Federativas y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

En Guanajuato, para difundir el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se diseñó una campaña informativa a través de 8 reuniones regionales abiertas, a las cuales se invitó a participar a los maestros. Durante la última semana de mayo de 1992 se realizaron estas reuniones en las ciudades de León, Irapuato, Celaya, Guanajuato, San José Iturbide, Dolores Hidalgo, Acámbaro y Salamanca.

A través de esta acción se informó del contenido del acuerdo y la forma en que se llevaría a la práctica, en las reuniones de información se contestaron directamente una gran cantidad de preguntas. Para aclarar dudas y evitar la desinformación se editó y distribuyó un folleto en el que se dió respuesta a las 100 preguntas que más inquietaron por esos días el magisterio.

Uno de los principales ofrecimientos formulados fue el de respetar los derechos y remuneraciones de los maestros.

## 2.2. MARCO JURIDICO Y LEGAL

Fundamento Jurídico.-axiológico.- El gobierno federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad se han propuesto transformar el sistema de educación básica -preescolar, primaria y secundaria- con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, permitió en un marco de concertación, que la identidad de propósitos se tradujera en acciones concretas para operar las reformas que el sistema educativo nacional demandaba.

Todos esos cambios motivaron la necesaria actualización del marco jurídico de la educación.

En 1992, se actualizaron las fracciones I y II del Artículo 3o Constitucional, precisando el carácter laico de la educación que imparte el estado, al establecer que: "garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa".

Por otra parte, se derogó la fracción IV del propio artículo, lo que permite que los planteles particulares dedicados a la educación puedan prestar servicios educativos, con la única restricción de apegarse a los fines de "desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria y la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia". Así como aplicar los planes y programas oficiales.

Esta adecuación del artículo tercero fue aprobada junto con las reformas introducidas a los artículos 5o, 24, 27 y 130 de la propia Constitución y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992.

Se reformó el 18 de noviembre del mismo año el artículo tercero y 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales propósitos fueron los de :consagrar el derecho a la educación, precisar la obligación del estado de impartir educación preescolar y secundaria - además de la primaria-, establecer la obligatoriedad de la secundaria, garantizar el carácter nacional que debe tener la educación, ratificar el compromiso del Estado de atender y promover todos los tipos educativos-, incluyendo la educación superior-, y terminar con la situación de indefensión jurídica que afectaba a los miembros de la sociedad civil dedicados a ofrecer servicios educativos, la aprobación de la reforma a dichos artículos, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1993.

Otra adición constitucional de importantes repercusiones es la de la fracción III del artículo tercero; que puntualiza la función normativa del Ejecutivo Federal en la determinación de los planes y programas de estudio de primaria, secundaria y normal, obligatorios en toda la república, considerando la opinión de los gobiernos estatales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos que la ley señale.(16 )

Al igual que en tantos otros aspectos del proceso de modernización que recientemente hemos emprendido los mexicanos, gobierno y sociedad buscamos afianzar la plena vigencia del espíritu y la norma constitucional, esta dispone que el Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios en cumplimiento de este precepto constitucional, el Congreso de la Unión aprobó en junio de 1993, entre otras la Ley General de Educación, -dió como resultado la expedición de uno de los ordenamientos más avanzados en su género.-

La nueva Ley incorpora en su primer capítulo los principios del artículo 3o constitucional (17)  
El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; este documento fue suscrito por el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las Entidades Federativas y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Este Acuerdo se concentra en la Educación Básica que comprende los ciclos fundamentales en la instrucción y formación de los educandos, preparatorios para acceder a ciclos medios superiores. En las consideraciones, medidas y programas de este Acuerdo se ha añadido la educación normal, ya que es la que capacita y forma el personal docente de los ciclos de educación básica.

Dicho Acuerdo está estructurado por tres ejes fundamentales, para la Modernización de la Educación Básica: Reorganización del sistema educativo, revaloración de la función magisterial y reformulación de los contenidos y materiales educativos.

### **REFORMULACION DE LOS CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.**

En esta materia, se ha realizado un extraordinario esfuerzo para actualizar los contenidos y métodos de los programas educativos. Asimismo, las academias de las diferentes disciplinas han editado los nuevos libros de texto que fueron elaborados bajo concurso. EL proceso editorial continúa en desarrollo para que cada escuela, cada estudiante y cada maestro cuente con el material adecuado. Se hicieron los preparativos para editar en 1994 el conjunto de textos faltantes para la renovación completa y total de los libros de primaria.

( 16 ) Ley general de Educación , Mex:1993

(17) Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Mayo de 1992

En este ámbito, es importante considerar también las reformas a los artículos constitucionales en los que se le otorga a la educación secundaria el carácter de obligatoriedad para los jóvenes estudiantes.

La promulgación de la Ley General de Educación y la determinación normativa de 200 días obligatorios de clases, constituyen otro impulso relevante dentro del conjunto de esfuerzos por activar la dinámica educativa y el mejoramiento de su calidad.(18).

Para elevar la calidad de la educación se ha implementado en Guanajuato una serie de programas encaminados a lograr esa meta. Como ejemplo, podemos citar en el ámbito de la educación histórica, las Campañas de Abanderamiento, el Programa de Salud Escolar, los Programas Alternativos de Educación Preescolar, la Propuesta de Aprendizaje de la Lengua Escrita y la Matemática, la Asistencia Técnico Pedagógica, los Rincones de Lectura , el PRODEI, la Educación Binacional y la Educación Indígena, etc.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica recoge el compromiso del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales, de la República y del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, de unirse en un gran esfuerzo que extienda la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación, a través de una estrategia que atienda a la herencia educativa del México del siglo XX.

A partir del marco ideológico claro y explícito que establece el artículo 3º, de la Constitución, que debe tener la educación nacional, democrática y científica que sea para todos los mexicanos un factor de bienestar social. En cumplimiento de ese precepto Constitucional, el congreso de la Unión expidió, entre otras, la Ley Federal de Educación.

En este marco jurídico expresamente se señala que la prestación de servicios educativos es una de las actividades de la función educativa en la que hay concurrencia de la Federación., los Estados y los Municipios.

(18) Ley General ...op cit, p. 75

A fin de corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo con fundamento en lo dispuesto por la Constitución General de la República y por la Ley General de Educación, el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas de la República celebran convenios para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación normal. De conformidad con dichos convenios y apartir de ahora, corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la S.E.P. había venido prestando en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, educación normal, indígena y los de educación especial.

En consecuencia el ejecutivo Federal traspasa y el ejecutivo estatal, recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles con los que la S.E.P. venía prestando sus servicios en el estado respectivo.

La transferencia referida no implica de modo alguno la desatención de la educación pública por parte del Gobierno Federal, éste vigilará en toda la República el cumplimiento del artículo 3º, así como la Ley General de Educación y sus disposiciones reglamentarias, asegurará el carácter Nacional de la Educación, principalmente a través de una normatividad que sea observada y aplicada de manera efectiva en todo el territorio del país. en tal virtud, el Ejecutivo Federal promoverá y programará la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional, formulará para toda la República los planes y programas para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, autorizará el uso de material educativo para los niveles citados mantendrá actualizados y elaborará los libros de texto gratuitos para la educación primaria con la ayuda de la sociedad en general., propiciará el desarrollo educativo armónico entre las entidades federativas, concertará con éstas las acciones necesarias para reducir y superar disparidades, dando atención prioritaria a aquellas regiones con importantes rezagos educativos, establece procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional, promueve los servicios educativos que faciliten a los educadores su formación y constante perfeccionamiento y se fomenta permanentemente la investigación permitiendo la innovación educativa. La autoridad nacional seguirá diseñando y ejecutando programas especiales que permitan elevar los niveles educativos en las zonas desfavorecidas o de situación crítica, haciendo un esfuerzo significativo en programas que mejoren la eficiencia terminando la educación primaria y reduzcan el analfabetismo en las zonas de grupos de mayor atraso.

128502

Cada gobierno estatal, por conducto de su dependencia u organismo competente sustituye al titular de la Secretaría de Educación Pública en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos a los planteles y demás servicios que se incorporan al sistema educativo estatal. Así mismo, los gobiernos estatales, por conducto de su autoridad competente, reconocerán y proveerán lo necesario para respetar íntegramente todos los derechos laborales de los trabajadores antes mencionados.

Dichos gobiernos garantizan que los derechos laborales serán plenamente respetados. De igual modo, las prestaciones derivadas del régimen de seguridad social de los trabajadores que se incorporen a los sistemas educativos, permanecerán vigentes y no sufren modificación alguna en perjuicio de ellos.

Los gobiernos estatales reconocen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, como el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que prestan sus servicios en los establecimientos y unidades administrativas que se incorporan al sistema educativo estatal.

En observancia del artículo 30 de la Ley General de Educación, la S.E.P. continuará a cargo de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el D.F.

Todo con responsabilidades que el Acuerdo Nacional y los respectivos convenios asignan a cargo de los estados, tienen fundamento en artículos de la Ley. También en este Acuerdo se conviene en involucrar a los municipios en las tareas educativas y en promover la creación de Consejos Municipales de Educación, a fin de que exista un órgano que apoye y fomente de manera eficaz la educación en cada lugar, para ello los gobiernos estatales harán lo conducente, para que cada vez en mayor grado, los municipios esten encargados de dar mantenimiento a los planteles.

### **2.3.- DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES.**

La base del cambio estructural del sistema educativo, será la política de descentralización que se constituye en detonador de acciones innovadoras y en motor de otros cambios.

Se trata de distribuir de manera efectiva la función educativa, con objeto de que cada nivel de gobierno y todos los sectores de la sociedad contribuyan en la tarea y responsabilidad nacional de la educación. Se requiere que se conjuguen mecanismos administrativos flexibles que se adapten al dinamismo de las circunstancias locales y a la normatividad necesaria para el funcionamiento armónico de las partes que intervienen en el proceso.

Para lograr los compromisos, planteados en la política educativa, del sistema Educativo Nacional en el proceso de descentralizar la operación de sus servicios educativos de los ciclos preescolar, primaria, secundaria y normal., reordenando su administración., acentuando la planeación y fomentando la participación social.

La descentralización requiere el diseño de modelos de organización y la operación de sistemas flexibles que puedan instruirse en los diversos contextos regionales y fortalezcan la solidaridad.

En los aspectos técnico- pedagógicos es importante tender hacia la incorporación en los programas comunes de contenidos regionales y locales, cuidando su congruencia con los contenidos nacionales.

Se requiere desarrollar proyectos de investigación aplicada a la descentralización misma, en los que participen los sujetos del sistema educativo, para que sus productos ofrezcan soluciones renovadoras y afrontemos cabalmente los desafíos educativos. ( 19 )

### **Reorganización del Sistema Educativo**

La primera fase de reorganización de sistema Educativo Nacional consistió en la transferencia del Sistema Educativo federal a las entidades estatales; a este proceso descentralizador se le denominó federalización.

En cada estado se creó un organismo de transición, receptor de la propiedad de la escuela, de las responsabilidades laborales y encargada de coordinar las actividades de dirección y comunicación con las autoridades federales, que durante setenta años tuvieron a su cargo dicha tarea.

En Guanajuato el organismo en transición se denominó: Federalismo y Modernización Educativa y fue creado por el Ejecutivo Estatal a través del Decreto Gubernativo N° 12 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno el 26 de mayo de 1992.

En la entidad se ha cumplido en orden y tiempo con las delicadas y complejas tareas generadas por la reforma educativa. Sin embargo, como en todo proceso de reforma se requieren de acciones específicas que las concreten en cada entidad federativa en cada municipio, en cada zona escolar y en cada escuela: solo en la medida en que se cumplan las tareas específicas y locales podrán hacerse realidad, macro-reformas y, en nuestro caso la Modernización Educativa en Guanajuato.

( 19 ) Op cit. p. 61.

El Gobierno de la entidad, considera a la educación como área de desarrollo prioritario. Para continuar con los trabajos de Modernización Educativa, en el estado ha previsto una propuesta de programa estatal que, atendiendo a los lineamientos nacionales, genere una serie de acciones estatales y locales, que hagan viables los cambios para lograr la calidad educativa en el estado.

Antes del proceso de descentralización, de alguna manera se explicaba que hubiera dos subsistemas educativos- el federal y el estatal- trabajando en paralelo y con una coordinación insuficiente. De alguna forma la transferencia del subsistema federal al estado hace evidente esta disfuncionalidad pues si antes se explicaba difícilmente, en la actualidad no podría haber justificación para la existencia de dos subsistemas, ambos estatales que teniendo el mismo cometido, trabajen separadamente.

Es por ello que el Gobierno del Estado, una vez concluida la primera fase receptiva de los servicios transferidos y de aplicación de los grandes programas nacionales, inicia ahora una segunda fase -en el ámbito territorial del estado-, consistente en la reestructuración estratégica del Sistema Educativo de Guanajuato.

La integración y reestructuración tienen como propósito optimizar el uso de los recursos y lograr la convergencia de los esfuerzos institucionales en la realización de un plan para Guanajuato a través del cual se logre el mejoramiento de la calidad educativa, el rendimiento escolar, la eficiencia del servicio y la equidad en la educación.

Este proceso se lleva a cabo a través de los siguientes pasos.

**- Expedición de los Decretos Gubernativos N° 63 y 64 para la Integración de un sólo organismo y la Unificación de Mando.**

Con fecha 14 de enero de 1994 el Ejecutivo Estatal expidió un Decreto, en virtud del cual se integran en un sólo organismo las dos instancias que conformaban los dos subsistemas educativos: SECYR y FyME.

Esta integración es mucho más que una simple yuxtaposición: significa en realidad un salto cualitativo hacia una gran institución educativa, capaz de asumir los retos actuales de la educación en Guanajuato.

Por otra parte, se unificó el mando mediante el nombramiento del funcionario que dirige la nueva institución. Se determinó, además, la creación de seis subsecretarías que apoyaran el trabajo del Titular. Esta acción se ejecutó a través del Decreto 64, también el 14 de enero, en acatamiento del Artículo 13 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo Estatal (20).

El proyecto de la Ley de Educación que próximamente enviará el Ejecutivo al Congreso del Estado así como las modificaciones que se proponen para reformar la Ley Orgánica permitirán que la nueva Institución tenga un nombre diferente al de Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. Denominándose actualmente Secretaría de Educación en Guanajuato..

También se crea por disposición del Decreto 64, la Unidad Coordinadora para la reestructuración del Sistema Educativo de Guanajuato, la cual realiza los estudios técnicos para que progresivamente se vayan conformando los subsiguientes niveles de la nueva instancia educativa. Este proceso de reestructuración se realizará respetando las condiciones laborales de los trabajadores de ambas dependencias.

#### **2.4.- ACTUALIZACION, CAPACITACION Y SUPERACION DEL MAGISTERIO.**

El Acuerdo Nacional establece, como uno de sus medios principales para la revaloración de la función magisterial, la actualización de los maestros en servicio.

En virtud de que antes, hasta la firma del acuerdo, el esfuerzo de actualización dirigido a los maestros de educación básica cubría a una pequeña fracción de estos, las autoridades educativas nacionales, estatales y magisterio, convinieron el establecimiento de un Programa Emergente de Actualización del Maestro, cuyo propósito fue fortalecer, en el corto plazo, los conocimientos de todos los maestros de educación básica y coadyuvar así al mejor desempeño de sus funciones.

Dicho Programa Emergente de Actualización se dividió en dos etapas: una intensiva, que se preparó desde mayo hasta julio de 1992 y se ejecutó en agosto del mismo año., esta fase implicó una estrecha colaboración entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, gracias a la cual se llevó a cabo la organización de cuadros de actualización emergente en los estados, la formación y el entrenamiento de cuadros, la producción de programas de televisión etc. se produjeron y distribuyeron materiales y guías para el maestro, con un tiraje cercano a los once millones de ejemplares, que fueron revisados y utilizados en los cursos de actualización.

(20) Ley Organica del Poder Ejecutivo Estatal.

Por primera vez se contó con un apoyo televisivo a través de un canal exclusivo de la Secretaría de Educación Pública, y se equiparon más de mil sedes para la recepción de su señal en todo el país.

La asistencia a la primera fase del programa fue más de un millón de maestros de educación preescolar, primaria y secundaria, y tuvieron una asistencia del 90%.

En el verano de 1993 también se llevó a cabo un programa de actualización que se apoyó en la experiencia de actualización y coordinación adquirida en año anterior, y sus prioridades fueron:

- El fortalecimiento de las funciones de los directores y supervisores como organizadores académicos y promotores del desarrollo escolar.
- El conocimiento de los contenidos y métodos, estrategias de recursos educativos básicos en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
- El conocimiento de las situaciones y problemas comunes del proceso enseñanza aprendizaje, desarrollo del niño, así como relaciones de los padres de familia de la comunidad.

La ejecución de este programa se dividió en tres etapas.

Fase voluntaria:, se llevó a cabo del 19 al 30 de julio de 1993, se realizó en 108 sedes regionales, consistió en un curso para directores y supervisores de educación primaria, tres cursos para profesores de ese mismo nivel y otro para supervisores, directores y subdirectores de secundaria.

Fase obligatoria: Del 16 al 27 de agosto del mismo año, incluyó a todos los maestros y directivos, teniendo como objetivo el conocimiento de los nuevos planes y programas de estudio y la planificación del trabajo escolar para el año lectivo 93-94. En esta etapa la población meta fueron todos los profesores de preescolar, primaria y secundaria en sus diversas modalidades, atendidos por zona o sector escolar.

La tercera etapa, cuyo inicio se ubica en el mes de septiembre, corresponde a la actualización permanente del magisterio.

Esta última fase del programa propone ofertas de actualización con distintas modalidades: cursos en centros permanentes y paquetes con diversos materiales de actualización para ser usados individual y colectivamente en las escuelas, entre otras.

Actualmente en el país, cursan la educación normal casi 127,000 estudiantes de los cuales el 22 % se encuentra en normales federales, 45% en estatales y 33% en particulares. Del total de la matrícula 12.5% cursan en programa de estudios para preescolar, 18.5% para la primaria, 59.7% para secundaria, 4.7% para especial y 4.6% para educación física.

El crecimiento de la población demandante de educación, obligo a multiplicar aceleradamente la formación de maestros para satisfacer esta necesidad. De alguna manera, dicho crecimiento a sacrificado la calidad. Un sistema que en 1921 se componía de 11 mil maestros, en la actualidad ha pasado hacer una enorme estructura de más de 800 mil docentes que atienden a 22 millones de educandos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

El gobierno, consciente de que la calidad de la educación depende en gran medida de la calidad de sus maestros., elevó a nivel de licenciatura la educación normal en 1984., y desde 1988 egresó la primera generación de alumnos.

En el Estado de Guanajuato la operación de los servicios de formación de maestros están integrados en el sistema estatal de educación normal, bajo el mando de la Secretaría de Educación, por acuerdo del ejecutivo del estado del 13 de junio de 1988, en el estado existe: 6 escuelas normales oficiales estatales y 19 incorporadas, 3 unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, 2 subunidades y 2 centro de actualización del magisterio:

En el año escolar 1989-1990, el Sistema de Educación Normal atendió a 907 alumnos de bachillerato pedagógico de los cuales 573 pertenecen a escuelas oficiales y 334 a instituciones particulares 1428 alumnos de licenciatura en educación primaria y preescolar de los cuales 779 son escuelas oficiales y 629 de particulares.

La implantación del Plan de Estudios de licenciatura en las escuelas normales oficiales se realiza sin contar con infraestructura necesaria.

La preparación de los docentes, cuya preparación era adecuada para las asignaturas del plan de estudios 1976, para los requerimientos académicos del nuevo plan, fueron insuficientes, cayendo en la improvisación de profesores, para la línea de formación pedagógica se carece de una planta de profesores de carrera para la actividad docente y de investigación.

Es necesario fortalecer el funcionamiento de las áreas académicas, de las escuelas normales oficiales como instituciones de educación superior., así como la docencia, investigación, extensión y difusión, los cuerpos colegiados, los servicios de orientación en psicología, además de poner en práctica programas permanentes de actualización de docentes preparados y apoyo financiero, del cual se carece.

Aún cuando ha sido incrementado el acervo bibliográfico y el material didáctico de las escuelas normales oficiales, estos son todavía insuficientes.

En el Programa para la Modernización Educativa, se señala una crisis del modelo académico para la formación de docentes, el cual en el estado de Guanajuato no ha sido evaluado ni analizado, la egresión real del sistema llamado SEAD, apenas se empieza a dar frutos después de 10 años de operación sin embargo esto está sirviendo de parámetro comparativo para las licenciaturas en educación primaria y preescolar con el plan de 1985, semiescolarizado.

La difusión cultural funciona en las unidades U.P.N. sin recursos integrados al presupuesto, se recibe apoyo de la Unidad Central cuando ha sido necesario pero se desea contar con el propio, ya que los programas de las unidades lo requieren.

El posgrado se ha iniciado en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 113 León., con un proyecto de investigación y con los propios para el inicio de la especialización y la maestría, sin embargo, están en trámite las autorizaciones correspondientes para que este servicio se implemente en Guanajuato y Celaya.

Los centros de actualización del Magisterio en el proyecto de capacitación, ofrecen la licenciatura en docencia tecnológica, a docentes de actividades tecnológicas en servicios de educación media y superior.

Los recursos humanos son insuficientes para la atención de capacitación y actualización, se cuenta con 798 horas repartidas en 21 docentes., faltan apoyos académicos, bibliotecas, equipos audiovisuales, laboratorios psicopedagógicos y sistemas computacionales; la preparación de docentes, al igual que otras instituciones de educación superior, necesitan actualizarse para responder adecuadamente a las expectativas de modernización.

Las acciones principales que se proponen el Programa estatal para la Modernización Educativa 1990-1994 para la actualización, capacitación y superación y formación de maestros:

- Adecuar a las necesidades educativas actuales, los planes y programas de estudio de bachillerato y licenciaturas al requerido equilibrio entre los medios urbano y rural en que habrán de ejercer los futuros maestros.

- Iniciar un programa de posgrado para profesores de las escuelas normales oficiales, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio a partir de enero de 1991.

- Continuar el Programa de Actualización para los docentes de las escuelas normales de la U.P.N. y de los Centros de Actualización del Magisterio.

- Integrar proyectos de actualización en apoyo a las instituciones que por su integración deben unificar la currícula de sus integrantes como es el caso de educación especial y otros niveles de educación básica en el estado (1991-1992).

- Programar y evaluar las actividades de difusión y actualización para que apoyen al docente de educación básica al personal directivo y de supervisión en aspectos específicos de su actividad, de tal suerte que para 1994 cada docente en el estado haya participado en por lo menos dos cursos de actualización

- Fomentar y desarrollar la investigación educativa como tarea sustantiva en las escuelas normales oficiales en el estado.

- Formular programas de investigación que conlleven a encontrar alternativas de solución a problemas específicos en el desempeño académico de maestros y alumnos (1991).

- Atender las necesidades de orientación y psicodiagnóstico de los alumnos en las Escuelas Normales Oficiales (1990-1994).

- Construcción de los edificios de la U.P.N y de los C.A.M., además de atender a la problemática de las Escuelas Normales Oficiales (1990-1994)

- Contar con el personal docente administrativo requerido para la atención y funcionamiento de las instituciones de actualización y formación (1990-1994).

- Integrar adecuadamente las acciones de las normales Oficiales del Estado, la U.P.N. y los Centros de Actualización del Magisterio (C.A.M.), persiguiendo objetivos comunes, superando la dispersión de esfuerzos, logrando una optimización de recursos y objetivos. (1990-1994).

Esta tarea se ha venido realizando a través de varias acciones:

a) Incremento del Salario.

En su V Informe de Gobierno, el Presidente de la República dió a conocer que durante su administración, se dió un incremento real de más de 70% en los salarios del magisterio. Los cuales pasaron del 1.5 salarios mínimos a casi 3.5 salarios en la plaza más baja alcanzándose en general un promedio de 4 salarios mínimos.

Para asegurar esta política, los gobiernos de los estados, en coordinación con el Gobierno Federal, se han comprometido a seguir incrementando progresivamente los salarios del magisterio.

#### b) Creación de Carrera Magisterial.

Aproximadamente la tercera parte de los docentes y directivos de las escuelas en el país, reciben actualmente beneficios de éste programa, que lleva más de un año de haber iniciado su actividad. conforme el maestro realice un esfuerzo para mejorar su preparación y la calidad de su trabajo, recibirá los beneficios económicos de la carrera Magisterial en reconocimiento a su desarrollo profesional.

En Guanajuato, el número de maestros y directivos incorporados a la Carrera Magisterial hasta diciembre de 1993, sumaron 16,295.

#### d) Homologación y otras Prestaciones.

Para homologar las remuneraciones y algunas prestaciones de los maestros estatales y federalizados, se valoraron las condiciones que otorgaban mayor beneficio y con base en ello, se optó por igualarlas con aquellas de la institución educativa que tenía mejor situación.

Guanajuato, al igual que otros estados, ha otorgado prestaciones adicionales para contribuir a la dignificación magisterial: entre otras cosas ha pagado ocho días de aguinaldo y cinco con motivo del día del maestro; ha facilitado la obtención de seguros, créditos para vivienda, material deportivo, estímulos y recompensas así como automóviles para Jefes de Sector. En el contexto de cierta crisis, desempleo y dificultad económica que vive actualmente el país estas prestaciones representan un esfuerzo especial y constituyen aportes reales para mejorar la calidad de vida de los mentores.

En virtud del Acuerdo Nacional, todos los establecimientos dedicados a formación magisterial pasan a ser jurisdicción estatal, los gobiernos de las entidades federativas han asumido la responsabilidad de integrar un sistema, por cada estado, para la formación del maestro. En uso de sus atribuciones en materia de normatividad, el gobierno Federal ha expedido los lineamientos conducentes. De este modo en cada entidad se está estableciendo un sistema estatal para la formación del maestro que articule esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación.

En el caso de la formación profesional inicial, se diseñará un modelo con un tronco básico general y opciones orientadas a la práctica preescolar, primaria y secundaria. De esta manera el maestro

tendrá las bases pedagógicas suficientes para ser flexibles y optar ante los cambios de su mercado de trabajo y, a la vez, capaz de adquirir la profundización necesaria en el área de su interés principal. Asimismo, está en proceso una reforma curricular a fin de evitar la enorme dispersión de los actuales planes de estudio y, en cambio, capacitar al maestro en el dominio de los contenidos básicos. Con ello se orientará a los maestros hacia el aprendizaje continuo e independiente y hacia una intensa observación y práctica en el salón de clase.

### **Programa de Actualización del Magisterio**

En virtud de la apremiante actualización de conocimientos del magisterio nacional, se convino en el establecimiento de un Programa Emergente de Actualización del Maestro con miras a fortalecer, en el corto plazo los conocimientos de los maestro y de coadyuvar al mejor desempeño de su función. el objetivo fue que antes del próximo ciclo escolar se despliegue un esfuerzo extraordinario para fortalecer su formación.

A partir del mes de agosto, (ciclo escolar 1992-1993) se empezaron a impartir en forma escalonada, cursos de carácter intensivo destinados tanto a maestro, directores de escuela y supervisores.

Cuyo objetivo general fue transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de contenidos y materiales para la educación básica. (21).

Después de esta etapa se proseguirá la actualización a través de actividades de concentración, especialmente en los planteles y zonas escolares.

El Gobierno Federal otorgó los lineamientos, los materiales, así como el apoyo presupuestal y logístico a los gobiernos de los estados, para emprender dicho programa.

Una vez cubierta esta fase emergente, se propuso, en una segunda etapa, reestructurar los sistemas de formación, actualización, capacitación y postgrado, para crear oportunidades reales a la superación profesional, lo que a su vez ayudará al profesorado a participar y/o promoverse dentro de la Carrera Magisterial.

En Guanajuato se ha diseñado e implementado por primera vez en las escuelas formadoras de docentes, una maestría enfocada a la práctica educativa. Para apoyo de los estudiantes existe un sistema de becas que les permite dedicarse de tiempo completo a sus estudios de postgrado en ramas del conocimiento educativo.

( 21 ) Acuerdo Nacional, para la Modernización de la Educ. Básica p. 19.

## 2.5 ARTICULACION DE NIVELES EDUCATIVOS.

Para elevar la calidad de la educación básica debemos articular coherentemente sus grados.

Los niveles procedentes a la primaria se sustentarán, los posteriores ampliarán y profundizarán los logros de la primera.

Promoción básica, congruencia y aprendizaje progresivo, sustentarán la naturaleza de las vinculaciones entre niveles educativos. Sin embargo la calidad de un sistema eternamente legal necesita una estrecha interrelación en todos los grados con la vida social y productiva, por un lado y con la invasión tecnológica por el otro.

Se busca conjuntar un gran esfuerzo, alentando una nueva cultura científica y tecnológica y la creatividad de los primeros grados educativos. Una primaria de gran calidad que sea capaz de proporcionar en gran medida y por si misma, las herramientas, para llevar una vida, digna. Como para muchos es el ciclo terminal, empujados por la necesidad de un empleo; deberá ser completa suficiente y permitirá avanzar, mejor preparados a los grados superiores.

La educación secundaria demanda con urgencia una definición precisa que le dé sentido frente a las necesidades sociales y represente un claro avance para los alumnos. Debemos terminar con la identificación que proviene de dos tipos de programas: uno por áreas y otro por asignaturas, que le resta coherencia; debemos vincular más estrechamente a la vida social para hacerla relevante y significativa en cada uno de sus egresados y sientan el valor y la utilidad de esta etapa.

Esta es la única manera de detener el incremento de la deserción de jóvenes que no ven su esfuerzo traducirse en una mejor preparación para la vida. La secundaria es el mayor reto pedagógico del nuevo modelo educativo.

El esfuerzo será profundizar y ampliar los aprendizajes realizados en la primaria; sería igualmente, etapa completa para si mismos, capaz de formar para el trabajo y la vida social plena, y para, seguir a otros sitios técnicos o de educación media superior.

La educación definirá el nuevo perfil de este sitio de educación hacia una nueva articulación interna, orientando vocaciones, a una más intensa vinculación con la vida productiva.

Su avance reclama una liga firme con la liga social de las regiones, de las localidades de la comunidad; en ella debe encontrar raíces para sustentar una atención predominante que habilite al alumno para integrarse a su comunidad de manera productiva a continuar a la educación superior.

La educación superior es el motor de la innovación y de la alta calificación de los mexicanos para las tareas del futuro es el componente que puede aportar nuevos conocimientos y, así, nuevas modalidades de formación académica de soporte el esfuerzo de modernización del sistema educativo.

El Gobierno de la República asegura su apoyo decidido a la educación superior y a la investigación de alto nivel, aportará mayor financiamiento para programas específicos y productivos, que proyecten la docencia e investigación a estudios más elevados de excelencia. Debe abrirse flexiblemente a todos, atacando frontalmente los rezagos, admitiendo a personas con antecedentes escolares diversos. Debiendo ser auténtica en calidad y utilidad.

En síntesis, el nuevo modelo educativo, buscará una educación primaria universal, más firme y más útil para la vida; una educación secundaria y media superior mejor definidas y más flexibles en las opciones; una educación superior de excelencia e innovaciones.

#### **2.6.- REFORMULACION DE LOS CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.**

Los planes y programas de estudio de los ciclos que corresponden a la educación básica, tienen ya casi 20 años de haber entrado en vigor y, durante ese tiempo, han sido sometidos a solo reformas superficiales y fragmentarias. Estos planes y programas fueron en gran medida resultado de un esfuerzo meritorio, en respuesta a un reclamo de la sociedad por ampliar la cobertura educativa a todos los mexicanos, educación elemental, creación de educación media y superior, educación pública y social pero también hay que reconocer, se acumularon rezagos y desequilibrios en el sistema educativo, se manifestaron diferentes eniquidades y deficiencias y nacieron y complejos desafíos.

Estos criterios normarán una reforma integral de los contenidos y materiales educativos que habrá de producirse en la renovación total de programas de estudios y libros de texto para el ciclo escolar 1993-1994. La implantación de esta reforma culminará hasta septiembre de 1993 por diversas razones una de ellas por ejemplo en los libros de texto del ciclo escolar presente, se encontraban impresas desde el inicio del presente año en cuanto a la primaria y secundaria, la mejora de su calidad, no puede esperar a la reforma integral. Existe la urgencia por partido por gobierno, maestros, padres de familia y sociedad en general, de actuar con celeridad para obtener resultados satisfactorios lo antes posible.

Se trata de emprender programas y acciones con realismo y sencillez pero con claridad de objetivos.

Los programas de aplicación inmediata se denominaron programas emergentes que, en ejercicio de facultades normativas nacionales fueron diseñados y coordinados por la S.E.P. y aplicados por los gobiernos estatales. Dando un ímpetu inicial al propósito de fortalecer el federalismo educativo.

Para la primaria, se aplicó un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, cuyos objetivos fueron:

- 1.- Fortalecer en los 6 grados el aprendizaje y el ejercicio asiduo de la lectura, la escritura y la expresión oral, haciéndose uso del lenguaje y la lectura, se abandonó el enfoque de la lingüística estructural, vigente desde principios de los años setenta.
- 2.- Reforzar durante el ciclo, el aprendizaje de las matemáticas, subrayando el desarrollo de la capacidad para relacionar y calcular con precisión las cantidades fortaleciendo el conocimiento de la geometría, se desechó el enfoque de la lógica matemática, en uso desde hace 20 años.
- 3.- Restablecer en la primaria el estudio sistemático de la historia, la geografía y el civismo, en lugar del área de ciencias sociales.
- 4.- Reforzar el aprendizaje de aquellos contenidos relacionados con el cuidado y la salud del alumno y acentuar una formación que inculque la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En el corto plazo se hará la sustitución generalizada de los libros de texto ya producidos, la estrategia para cumplir los objetivos señalados consistirá en canalizar la mayor parte del esfuerzo hacia la información y orientación de los maestros. La S.E.P. produjo en el inicio del ciclo escolar 92-93, guías de trabajo para cada una de las materias y grados a que se refiere el Programa Emergente, y fueron distribuidas por conducto de los gobiernos estatales. ( 22 )

El propósito de dichas guías fue sugerir al maestro una selección preferencial de contenidos, esto no significa el descuido de los otros temas incluidos en los programas vigentes. Además se entregaron a los maestros, libros y otros materiales de la más alta calidad para ampliar su información sobre cuestiones básicas, principalmente las que tienen ahora un mayor peso o un nuevo enfoque en el plan de estudios.

Reforzando marcadamente la enseñanza, de la lengua española y las matemáticas, aumentando a 5 horas semanales la impartición de clases de ambas materias. Restableciéndose el estudio sistemático de la historia, tanto universal como de México, la Geografía y el Civismo. La industria editorial ha editado ya los libros de texto, basados en el nuevo programa diseñado para este ciclo.

(22) S.E.P. Programas de Educación Primaria Contenidos Básicos Ciclo Escolar 1992-1993 Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, S.E.P. 1992, pp. 7-8.

Para subsanar el insuficiente conocimiento de la historia nacional de los alumnos, impartiendo cursos de historia de México, se están preparando para los grados de 4°, 5° y 6° dos nuevos libros de historia de México, preparándose su elaboración a través de Concurso Nacional, convocado por la S.E.P.

El Presidente de la República, instruyó a la S.E.P., para declarar el el ciclo escolar 1992-1993, "Año para el Estudio de la Historia de México".

En lo que se refiere al ciclo de la secundaria, y en respuesta al amplio consenso de maestros, especialistas y padres de familia, a partir de este ciclo escolar y comenzando con el primero de secundaria, se ha reimplantado en todas las escuelas del país el programa por asignaturas sustituyendo al programa por áreas implantando hace casi dos décadas.

Reforzando marcadamente la enseñanza, de la lengua española y la matemáticas, aumentando a cinco horas semanales la impartición de clases de ambas materias. Restableciéndose el estudio sistemático de la historia, tanto universal como de México, la Geografía y Civismo. La industria editorial ha editado ya los libros de texto, basados en el nuevo programa diseñado para este ciclo.

En esta materia se ha realizado un extraordinario esfuerzo para actualizar los contenidos y métodos de los programas educativos. Las academias de las diferentes disciplinas han editado los nuevos libros de texto que fueron elaborados bajo concurso. Se hacen los preparativos para editar en 1994 el conjunto de textos faltantes para la renovación completa de los libros de primaria.

En la entidad se elaboró el libro estatal de Geografía e Historia mediante concurso.

En este ámbito, es importante considerar también las reformas a los artículos constitucionales en los que se le otorga a la educación secundaria, el carácter de obligatoriedad.

La promulgación de la Ley General de Educación y la determinación normativa de 200 días obligatorios de clases, constituyen otro impulso relevante dentro del conjunto de esfuerzos por activar la dinámica educativa y el mejoramiento de su calidad.

Con el propósito de hacer congruentes las políticas y el quehacer educativo, el estado ha elaborado el proyecto de una nueva Ley de Educación que próximamente se enviará al Congreso Estatal para actualizar la normatividad educativa de Guanajuato para hacerla congruente con la nacional.

De conformidad con los lineamientos de la autoridad federal (23), se diseñó el Programa de Participación Social en el cual padres de familia, maestros, alumnos y autoridades suman esfuerzos para apoyar el logro de mejores rendimientos escolares. En el estado se han constituido los 46 Consejos Municipales de Educación.

Con la presencia del titular de la S.E.P., se constituyó en Consejo Estatal para la Participación Social en la Educación. Con el propósito de estimular el funcionamiento de estos consejos se llevó a cabo el Primer Taller de Participación Educativa Municipal para la Participación Social.

## **2.7.- CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE INMUEBLES EDUCATIVOS.**

El Gobierno de la República y del Estado, han realizado permanentemente esfuerzos de construcción para las escuelas de los niveles de educación básica, que permiten atender una población de un poco más de un millón de alumnos; en educación inicial, preescolar, secundaria y educación especial.

El CAPCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, está encargado de la construcción y equipo de planteles para todos los niveles, excepto los correspondientes a primaria y secundarias generales, a través de los Convenios Unicos de Desarrollo (CUD), se lleva a cabo la construcción y equipamiento de los inmuebles anteriores.

A pesar de la crisis económica que hemos tenido que afrontar y la creciente demanda, la actividad de la construcción se ha mantenido, aunque a un ritmo menor de lo deseado, persiste por tanto, un rezago de espacios educativos, principalmente en primaria y secundaria general, por incremento de la demanda de los últimos años; las limitaciones de reservas territoriales apropiadas para fines educativos en las grandes ciudades del Estado.

La insuficiencia de inmuebles propios de oficinas administrativas del sector de la entidad provoca que gran parte del presupuesto asignado se ocupe en pagos de arrendamiento o se trabaje en espacios inadecuados con equipo obsoleto.

Existe una necesidad de más de 1000 aulas, laboratorios, talleres, anexos: sanitarios, letrinas, bodegas y direcciones en relación al equipamiento, se requieren lotes, equipos para maestros, pizarrones. Para el mantenimiento y reforzamiento de la planta física, no se ha aprovechado debidamente el potencial de la sociedad para que participen en ello, se carece de una cultura al respecto. (24)

Con la presencia del titular de la S.E.P., se constituyó el Consejo Estatal para la Participación Social en la Educación, con el propósito de estimular el funcionamiento de estos Consejos se llevó a cabo el Primer Taller de Planeación Educativa Municipal para la Participación Social.

(23) S.E.P. Programas de Educación Primaria contenidos Básicos Ciclo Escolar 1992-1993 Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. S.E.P. 1992. P:P. 7-8

(24) Ley General de Educación. SEP.1993 pp. 82-86

La modernización educativa se ha propuesto las siguientes acciones en el estado de Guanajuato.

-Realizar inventarios y evaluaciones periódicas y utilizar la infraestructura física y equipo existente; para que durante 1991 a 1994, se construyan, equipen y acondicionen los espacios educativos y administrativos necesarios, propiciando una mayor participación de la comunidad, en coordinación con los comités, municipales de educación y de solidaridad, para lograr aportaciones de mano de obra, insumos y terrenos, apoyo de construcción y equipamiento de inmuebles educativos.

-Para un uso más racional del equipo y la capacidad física instalada, sobre todo en las zonas céntricas de las principales ciudades de la entidad, se autorizaría el doble turno a partir del ciclo escolar 1991-1992.

-Se apoyarán y ampliarán las acciones de educación y rehabilitación de equipo, promoviéndose el autoequipamiento de los inmuebles con la infraestructura física existente en los planteles, concertando acuerdos con los sectores público, privado y social.

Buscar fuentes complementarias de financiamiento, mediante políticas y direcciones específicas, para trasladar mayores recursos a las zonas prioritarias.

-Crear centros regionales de mantenimiento y extender para 1995 a todos los inmuebles del estado.

## 2.8.- SUPERVISION Y EVALUACION.

### a).- EVALUACION

Para apoyar las acciones de modernización del sector, deberá integrarse el sistema nacional de evaluación educativa como punto de convergencia de toda las acciones de evaluación que se realicen en el país, con objeto de disponer de la información que permita a nivel local racionalizar el funcionamiento del sistema, oportuna y eficazmente.

La configuración del Sistema Educativo Nacional da lugar a 5 líneas de evaluación que habrán de conformar el sistema nacional de evaluación educativa.

- La primera es la evaluación del desempeño escolar respecto a conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores del educando, dicha evaluación se realizará con fines de diagnóstico y acreditación y certificación de estudios.

- La segunda evaluación es el de proceso educativo, mediante la cual se determinará, para cada uno de los niveles y modalidades del sistema.

Al irse logrando los objetivos como en cada uno de los procesos de enseñanza - aprendizaje. De esta manera se analizarán las contribuciones del maestro, de planes y programas, de métodos y medios, de instalaciones y equipo de organización escolar con la obtención de los resultados académicos. Esta evaluación permitirá cursar innovaciones y mejorar los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje.

- La tercera evaluación de la administración educativa, cuyo propósito es determinar la pertinencia de la estructura y funcionamiento del sistema educativo para cumplir sus finalidades y la efectividad del apoyo administrativo.

Dentro de esta evaluación encontramos la evaluación programático- presupuestal para determinar la relación entre asignación de recursos y cumplimiento de metas.

- La cuarta evaluación de la política educativa, orientada al seguimiento de cumplimiento de objetivos y estrategias del Programa para la Modernización Educativa.

- La última evaluación busca establecer el impacto social de los egresados del sistema educativo y de los servicios culturales, recreativos, y deportivos en el entorno socioeconómico. Dado que la Modernización Educativa es concedida como una forma de participación y redistribución de responsabilidades, todos los agentes que participan en el hecho educativo son objeto de

evaluación en sus respectivas áreas de actividad. Se está estableciendo la normatividad correspondiente para que las evaluaciones correspondientes sean compatibles entre sí y se integren a nivel nacional. Los elementos que permiten orientar las políticas educativas.

Se emprenderá un proceso de sensibilización de los maestros, alumnos, y padres de familia, así como los responsables de entidades y dependencias de sector y para dar a conocer la política educativa, sus prioridades, las necesidades de información y sus responsabilidades en los procesos de evaluación.

Se diseñarán los instrumentos de evaluación pertinentes y se integrarán los métodos, procesos y resultados de las 5 líneas de evaluación a fin de conformar el sistema nacional de evaluación educativa. ( 25)

Las diferentes acciones de evaluación se desarrollan actualmente en la entidad, carecen de adecuación en cuanto sus objetivos, su investigación y alcance, su orientación tiende más a la identificación cuantitativa, por sobre indicadores cualitativos, la carencia de personal especializada y un área de evaluación limitando la posibilidad de retroalimentación al proceso educativo aunado a que no existe un seguimiento de los factores que provocan el alto índice de deserción y su participación en instancias sociales, así mismo determinar elementos de juicio en torno al destino y funcionamiento de los alumnos inscritos de los egresados y la movilidad constante del personal docente y sus repercusiones en el proceso educativo.

El objetivo en el estado, es desarrollar, reorientar y fortalecer la evaluación educativa para propiciar la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones para el orden de las metas fijadas en cuanto a la calidad de la educación y la cobertura del sistema educativo en la entidad.

- Acciones principales en el estado:

Desde 1991 se realizarán eventos de intercambios de experiencias entre los involucrados de los diferentes tipos de evaluación, creando el centro estatal de documentación de evaluación, para fortalecer la coordinación interinstitucional que permita fomentar la integración de comisiones y subcomisiones, con la finalidad de determinar, diagnóstico, tratamiento, seguimiento.

(25) Ley General de Educación. Méx. 1993

Se contará con un modelo integral y unificado de la evaluación del proceso educativo y de la administración congruente al sistema nacional de evaluación, encaminadas al desempeño del docente y su contribución al logro de las metas educativas, los contenidos, instalaciones y equipos, efectividad de la organización como supervisión y ha precisar sus relaciones con los componentes del sistema, y se integrará la evaluación programática presupuestal con otras líneas de evaluación.

Para 1994 efectuaron un análisis de las experiencias generadas en la aplicación del modelo de evaluación ( 26 ).

#### **b) .- LA SUPERVISION**

Supervisión escolar.- significa visión sobre todo el proceso educativo, para que la escuela pueda alcanzar los objetivos específicos de la propia escuela.

La supervisión representa "los esfuerzos de los funcionarios escolares regulares con cuyo objetivo es favorecer la actuación de los maestros y las personas comprometidas en mejoramiento de la educación; incluyendo el estímulo al progreso profesional y el progreso de los maestros.

La supervisión escolar se puede ejercer en dos sentidos:

- Sentido general cuando se identifica con la "inspección escolar", solo que con otra actitud, no la de fiscalizar, sino la de ayudar a mejorar la actuación de la escuela para que con el alumnado y la comunidad, la orientación de las tareas viene desde afuera de la escuela, por intermedio de un supervisor (inspector) o varios supervisores.

Sentido particular, la supervisión se identifica con los objetivos de la escuela, teniendo por objetivo fundamental:

- La formación integral del alumno;
- La tensión de las necesidades sociales.

Se puede decir en conclusión, que la supervisión escolar es el servicio de asesoramiento de todas las actividades que influyen sobre el proceso de -enseñanza aprendizaje-, con miras a realizar un mejor planeamiento, una mejor coordinación y ejecución de las mismas, para que se atienda en forma más eficiente a las necesidades y aspiraciones del alumno y a la comunidad, así como para que se lleven a efecto los objetivos generales de la educación y específicos de la escuela.

(26) Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de México, 1992. p-p 12-13

El concepto de supervisión a evolucionado, desde diferentes ángulos como son: fase fiscalizadora, fase constructiva y fase creadora.

La primera seguía patrones rígidos, inflexibles para todo el país sin tomar en consideración las peculiaridades y necesidades de la región y mucho menos las diferencias individuales de los alumnos. Se concretaba al cumplimiento de las leyes de enseñanza, condiciones del edificio, situación legal de los maestros, cumplimiento de fechas y plazos, para actos escolares, pruebas, matrículas, en si todo lo concerniente a cumplir a pie de la letra el papeleo administrativo.

En la fase constructiva, se empieza a reconocer la necesidad de mejorar la actuación de los maestros y los supervisores comenzaban a promover cursos de perfeccionamiento y actualización.

La fase creativa, la actual, es aquella en que la supervisión se separa de la inspección escolar, teniendo como fin el perfeccionamiento de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo todos los factores que participan en el mismo, a fin de lograr un trabajo cooperativo y democrático.

Este tipo de supervisión estimula y orienta a los maestro de manera democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y sean cada vez más capaces de lograr el mayor grado de eficiencia en el proceso de enseñanza.

Promueve actitudes perfeccionamiento profesional y crea un ambiente de estudio y estímulo que insista a los maestros a superarse constantemente.

La labor de la supervisión escolar para que sea útil, debe desarrollarse, no en forma inpositiva, sino democráticamente, interesando a todos los responsables del proceso educativo. Pero además debe tener ciertas características como: cooperativa, integrada, científica flexible y permanente.

Es indudable que la supervisión es necesaria, de una forma u otra, para ayudar en su labor, al personal destinado a enseñar, tanto como se inicio en carrera, como el que ya tiene experiencia.

La supervisión escolar debe seguir algunos principios generales que orienten sus tareas, de manera que tengan unidad, objetividad y consecuencia.

- Basarse en una filosofía de la educación, en la que este basado en sistema educativo.
- Actuar democráticamente en el sentido de que todos los que participan en el proceso educativo tengan libertad de opinión, respetando sus diferencias individuales.
- Incluir a todos los que intervienen en el proceso de enseñanza- aprendizaje a recibir orientación y existencia de la supervisión.
- Todos los responsables de la enseñanza o los que influyen en ella deben participar de las preocupaciones de la supervisión cooperando con ella en la buena marcha de la labor.
- La supervisión, debe basarse en planteamientos científicos y constantes evaluaciones de los resultados, a fin de que pueda haber rectificaciones o modificaciones siempre que sea necesario.
- La supervisión debe ser objetiva, derivándose de una realidad educacional, para que no haya imposición de modelos que vengán a deformar aún más el proceso de enseñanza- aprendizaje, en lugar de mejorarlo.
- La supervisión debe ser permanente y no sólo en algunos períodos de la vida escolar.

La supervisión escolar asigna la mayor importancia del aprendizaje y atiende al desarrollo y perfeccionamiento general de la enseñanza. Necesita el apoyo de todas las entidades de la escuela especialmente de la administración. La labor de la supervisión escolar puede resultar favorecida o perjudicada por la administración. Si ésta acepta plenamente la labor de la supervisión, queda asegurada la posibilidad de que en ésta actúe con eficiencia. en caso contrario, esa actuación se verá perjudicada.

La dirección debe tender a la buena administración y al buen funcionamiento de la escuela y la supervisión a la buena calidad de la enseñanza.

## 2.9 ADMINISTRACION Y ORGANIZACION

La organización y administración se considera extratécnica en proceso educativo. La organización y administración de las escuelas resultan decisivas para el buen logro de la administración.

El modelo educativo considera que la organización y administración de la escuela ha de caracterizarse por la adquisición de mayores grados de autonomía y por la vinculación cada vez más estrechas con la comunidad educativa local. Es aquí donde los Consejos Técnicos de Escuelas adquieren especial relevancia como espacios de participación y concertación en torno a las tareas cotidianas de educación.

El Programa para la Modernización Educativa establece el alcance de la organización y administración de educación, y ante ello demanda un sistema "complejo, diversificado, flexible, descentralizado, dinámico, apoyado en métodos, técnicas y modalidades variadas, adaptadas y pertinentes", sistema que al operar forma parte de los contenidos educativos.

### **III. SITUACION GENERAL Y EDUCATIVA EN LA ENTIDAD DURANTE EL PERIODO 1990-1994**

Según afirman sus historiadores y confirmación de los viajeros, Guanajuato es reconocido en México y en el extranjero, tanto en el pasado como en el presente ha dado al país cuanto posee. Sus sierras prodigaron riquezas en tiempos de bonanza; sus planicies del norte se dedicaron a la cría de ovejas, con su lana cimentaron la industria textil; y sus llanuras y valles del sur dieron la mejor de sus cosechas, a tal grado que recibieron con orgullo el título de "graneros de la república".

El reconocimiento a nuestro estado no se limita a sus recursos naturales, sino a la activa participación que han tenido sus hombres y mujeres en los pasajes de la historia nacional. Se ha dicho con razón que Guanajuato, es la cuna de la independencia, aunque no debemos olvidar también que durante la Guerra de Reforma y la Revolución tuvo una actuación significativa.

El Guanajuato actual continúa su lucha diariamente. En la montaña renace la minería por el esfuerzo de sus hombres, se alientan los estudios y se fomenta la cultura; y las llanuras y valles sureños, sin dejar de ser agrícolas, ahora son también industriales.

Guanajuato tiene un doble aspecto, montaña y llanura; pero con una distribución de esos elementos del relieve, se favorece el paso de los viajeros por su territorio.

#### **3.1. SITUACION GEOGRAFICA**

El estado de Guanajuato está localizado entre los paralelos 19° 5' y 21° 52' de latitud norte (es decir, al norte de la línea del Ecuador ) y entre los meridianos 99° 30' y 102° 5' de longitud oeste ( o sea al oeste del meridiano de Greenwich, en Gran Bretaña ).

Su ubicación en el centro del país lo lleva a compartir, límites, paisajes y buena vecindad con un estado de la república por cada punto cardinal: al norte, San Luis Potosí; al este, Querétaro; al sur Michoacán; y al oeste, Jalisco. Ocupa la parte sur de la mesa del centro y parte del centro neovolcánico o sierra transversal.

Según datos del INEGI la extensión territorial de nuestra entidad es de 30 589 Km.

Por su tamaño ocupa el vigésimo segundo lugar entre las entidades federativas que forman los Estados Unidos Mexicanos.

Si comparamos su superficie con la de otros estados, el territorio de Guanajuato tendría que multiplicarse por ocho para cubrir el de Chihuahua o reducirse siete veces para caber en el estado de Tlaxcala.

Políticamente el estado se divide en 46 municipios, siendo la capital del estado la ciudad de Guanajuato; en ellos se asientan un total de 6 617 localidades; entre ciudades, villas, pueblos y localidades menores entre ranchos, ejidos, etc.

La población total de la entidad estimada (1990) era de 3' 982,593 habitantes, los cuales representan 4.8% de la población total en el país, en este mismo año, la población total por sexo era de 1,926,735 hombres y 2,055,858 mujeres. Además de que Guanajuato es un estado de jóvenes dado que el 41.2% de los habitantes es menor de 15 años y sólo 4.3% engloba a un reducido número de ancianos de 65 años o más.

El ser un estado de jóvenes representa una población en demanda de educación, fuentes de trabajo y lugares de sano esparcimiento, es decir, una juventud deseosa de una mejor forma de vida.

Los municipios con mayor concentración son:

León (867 920 Hab.) con una densidad de 754 Hab./Km<sup>2</sup>.; Irapuato (362 915 Hab.), con una densidad de 392 Hab. /Km<sup>2</sup>; Celaya (310 569 Hab.) con una densidad de 491 Hab./Km<sup>2</sup>; Salamanca (204 311 Hab.) con una densidad de 273 Hab./Km<sup>2</sup>., concretando conjuntamente más de la tercera parte de la población del estado.

Según indicadores del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 Guanajuato es un estado de población joven, que se distribuye de la siguiente manera :

Población de 0 - 14 años

1,672,689

44.2 %

Población de 15 - 64 años

2,150,600

54 %

Población de 65 años y más

159,304

4.3 %

Algunos de los municipios que tienen más población del primer grupo son: Ocampo, Jerécuaro, San Felipe, San diego de la Unión, Xichú, San Luis de la Paz, Doctor Mora, Romita y Purísima del Rincón.

Los municipios que tienen más habitantes de entre 15 y 64 años, son: Salamanca, Celaya, Irapuato, León, Salvatierra, Jaral del Progreso y Uriangato.

El grupo tres tiene representatividad, aunque en menor proporción en los municipios de Coroneo (7.3%) y Atarjea. Las políticas poblacionales tienden a lograr una mayor longevidad. Antes de que la atención a los ancianos surja como problema social más agudo es necesario modificar sus condiciones de vida, comenzando por dejar de relegarlos cuando no son productivos económicamente.

En el estado de Guanajuato dos son los asentamientos indígenas: La Misión de Chichimecas de San Luis de la Paz, y los Otomíes de la Congregación de Cieneguilla en el municipio de Tierra Blanca.

**Hidrografía.-** El sistema hidrográfico de Guanajuato pertenece a la vertiente del océano pacífico y a la del golfo de México. Destacan en la vertiente del pacífico el río Lerma, que es la corriente principal de la entidad, sirviendo de límite con Michoacán en la región suroeste, a su paso riega a la extensa zona agrícola del Bajío que es la más rica en condiciones para el desarrollo de la agricultura y ocupa una gran porción del centro de nuestro estado. Comprende los municipios de Romita, San Francisco del Rincón, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Pénjamo, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Irapuato, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán, Apaseo El Grande, Silao, Guanajuato, Comonfort, Apaseo el Alto, Celaya, Cortazar, Jaral del Progreso y Valle de Santiago; tiene como afluentes a los ríos Apaseo, Irapuato y Turbio, que son los que riegan la mayor parte del Estado, en las regiones norte, este y oeste. La cuenca del Lerma abarca, el centro, norte, y oeste, centro del Estado de México, Norte de Michoacán, centro y este de Jalisco, centro de aguascalientes, sur de zacatecas, sur de Durango, centro de Nayarit y el Lago de Chapala. (27)

A la vertiente del Golfo pertenecen los ríos Santa María y Xichú; el primero se localiza en el noreste de la entidad y forma parte de la cuenca de los ríos Moctezuma - Pánuco. El segundo también localizado en el noreste de la entidad constituye el nacimiento del río Extoraz en Querétaro, afluente del Moctezuma.

Por otra parte, existen 17 presas en el estado, sobresaliendo la presa Solís, construida sobre el río Lerma, con una capacidad de almacenamiento para 850 millones de metros cúbicos, teniendo como fines el riego, la generación de energía eléctrica; Ignacio Allende ubicada sobre el río Laja, con una capacidad de almacenamiento para 251 millones de metros cúbicos, para riego y control de avenidas; La Purísima sobre el río Guanajuato, con capacidad de 196 millones de metros cúbicos y con finalidades de riego y control de avenidas, y finalmente la Gavia, sobre el río la Llave, con capacidad de 150.6 millones de metros cúbicos, con fines exclusivos de control de avenidas.

(27) "Guanajuato cerros y bajos, testigos de la historia". Monografía Estatal. SEP México. 1987. p.p. 28-31.

Entre las lagunas podemos mencionar la de Yuriria, en el sur del estado. En la zona de Valle de Santiago se encuentran varios conos volcánicos con agua, conocidos como las luminarias.

**Orografía.-** La entidad se localiza entre las provincias fisiográficas denominadas mesa del centro y eje neovolcánico; la primera está situada entre la sierra madre occidental y sierra madre oriental y al norte de la sierra volcánica transversal o eje neovolcánico. La cruzan ríos importantes como el Lerma, que proporcionan agua a la extensa zona agrícola del Bajío. A esta provincia la caracterizan amplias llanuras interrumpidas por sierras dispersas, la mayoría, de naturaleza volcánica. Las llanuras de mayor extensión, de carácter aluvial, se encuentran en la zona de llanos de ojos, en tanto que en la región de los altos de Guanajuato es menor la extensión de las llanuras y mayor la frecuencia y amplitud de las sierras. La segunda cuyas estribaciones de su parte central tocan la parte sur del estado, se halla constituida por numerosas manifestaciones ígneas que tuvieron lugar durante la era cenozoica y atraviesan la República Mexicana de oeste a este en su parte central.

Los sistemas montañosos del estado se encuentran formados por las penetraciones de la sierra de Zacatecas, que con dirección noreste a sureste, divide a la altiplanicie mexicana en mesa del norte y mesa del centro.

En el noreste se encuentra la sierra Gorda y el centro y noroeste la sierra de Guanajuato, la cual comprende el cerro del Cubilete, con 2 560 m. de altura, el Chichíndaro y el San Miguel; al norte de la Sierra de Guanajuato se encuentra la sierra del cubo y al extremo noroeste las de Comanja, San Pedro y de la Media Luna; en el suroeste la sierra de Pénjamo; en el sureste la de los Agustinos, que tiene un cerro del mismo nombre.

Entre la sierra Gorda y Guanajuato se extienden las amplias llanuras de Dolores Hidalgo y de Allende. A lo largo de la parte centro-sur del estado, se localizan suelos agrícolas de alta fertilidad (región del Bajío); en ella se encuentran los valles de Celaya, Valle de Santiago, Salvatierra, Acámbaro y la Piedad interrumpidos por numerosos conos volcánicos, tales como; Culiacán, La Gavia y muchos más.

**Clima.-** En la mitad norte, en la región de las sierras, prevalece el clima templado semiseco, con temperaturas que varían entre 15 a 20o C. y precipitaciones medias anuales de 400 a 800 milímetros. En la mitad sur, en la región de los grandes valles, existen los climas semicálidos al sureste; con temperaturas de 15 a 20o C. y precipitaciones de 800 a 1 600 milímetros anuales.

**Producción.-** De la superficie total del estado, las tierras con posibilidad de uso agrícola ascienden a 1'211,500 hectáreas. Predomina la agricultura de temporal, ya que menos de la tercera parte de las tierras de esta área son catalogadas como de riego.

La actividad ganadera desarrollada en casi todo el estado cuenta con una superficie de 1'032,200 hectáreas, un poco más de la tercera parte de la superficie total en la entidad.

La actividad forestal, tiene para su desarrollo, 173,400 hectáreas, el 5.8% del total.

Los tipos de vegetación que predominan en el estado son: en la mitad norte existen extensas áreas con vegetación del tipo de los matorrales en zonas áridas, como el crasicale, y desértico micrófilo, así como de pastizales. Al este se tiene un área con vegetación de bosque de pino y encino. En la mitad sur se localizan grandes áreas con vegetación de matorrales de zonas semiáridas, como el matorral subtropical y mezquiales. Finalmente el resto de la superficie 631,970 hectáreas, está constituida por zonas urbanas, cuerpos de agua y áreas sin uso alguno.

El estado de Guanajuato tiene una extensión de 3' 049,100 hectáreas de las cuales aproximadamente 1' 201,900 (39.4%), están destinadas al uso agrícola, sin incluir el área frutícola; de éstas 379, 500 son de riego y 822, 400 son de temporal.

La tierra de riego se distribuye en el estado de la siguiente manera: distrito de riego 11 (Alto Río Lerma), 101, 800 hectáreas; distrito de riego número 85 (La Begoña), 11, 300 hectáreas y el resto 266, 400 hectáreas.

Existen en el estado 1' 032, 196 hectáreas de uso pecuario que corresponden al 33.8% del total; de éstas, el 62% son de agostadero, 21% del monte Cerril y el 17% se destinan a cultivos dirigidos, con lo cual se cubren las demandas de granos y forrajes que requiere la ganadería y avicultura de tipo intensivo.

La producción ganadera se encuentra en casi todo el estado, sobresaliendo los municipios de León, Silao, San Felipe, Pénjamo, Abasolo y el noreste del estado. Las especies que se desarrollan son principalmente bovinos , porcinos, caprinos, ovinos, equinos y aves.(28)

(28 ) Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Guanajuato .

El estado cuenta actualmente con un total de 9, 595 hectáreas dedicadas a la fruticultura. Esta actividad se desarrolla principalmente en los municipios de Comonfort, (aguacate, nopal, vid); Dolores Hidalgo (vid, nopal, nogal fresa, durazno, chabacano); Silao (guayaba, aguacate); Xichú (aguacate, nopal, mango); Salvatierra (guayaba); Guanajuato (manzano, nopal); San Luis de la Paz (vid, durazno).

Las sierra de Lobos, la Gorda y la de Guanajuato, con una superficie de aproximadamente 173,439 hectáreas , el 13% del total estatal, son susceptibles de explotación forestal. Las zonas productoras se caracterizan por un clima frío y por lo general se encuentran muy alejadas de las principales vías de comunicación (brechas pedregosas y fuertes pendientes), las especies que se localizan en estas sierras son: encino, pingüica, matorrales, mezquites y pinos.

La explotación de los recursos forestales es indiscriminada, pues no existe reforestación, a pesar de la veda de la tala, ésta se realiza en zonas de poca vigilancia.

Actualmente el aprovechamiento de la superficie es de 22, 547 hectáreas de las cuales el 75 % es de propiedad particular y el 25 % restante es ejidal.

El estado posee una gran disponibilidad de recursos naturales suficientes como para considerarlo como una entidad turística por excelencia. Dentro de dichos productos se encuentran manantiales de aguas termales con características medicinales, balnearios, embalses y ruinas arqueológicas.

### **3.2. ASPECTO HISTORICO Y SOCIAL**

En el estado, habitaron los Otomíes y los Chichimecas, antes de la llegada de los españoles, sin embargo, se nota la influencia michoacana representada por los Chupícuaros que fueron los que ejercieron el dominio en esta zona .

Cristóbal de Olid fue el primer español que entró a tierras guanajuatenses en 1522, a partir de entonces Hernán Cortés estableció varias encomiendas bajo la dirección de Juan de Villaseñor y de los padres Agustinos. Para 1542, se inició la colonización de la región oriental del estado.

En 1555 fue fundada la Villa de San Miguel el Grande y dos años después el pueblo de Santa Fé y Real de Minas, con el objeto de explotar los yacimientos de plata del lugar. Debido al auge de la minería se construyeron a lo largo del siglo y medio, notables edificios civiles y religiosos en la Ciudad de Guanajuato y otras poblaciones de la entidad.

En 1786, quedó dividido el territorio de la Nueva España en doce intendencias, una de las cuales fue Guanajuato. Se dice que el mejor intendente con que contó esa ilustre intendencia fue Juan Antonio Riaño a quien se debió la construcción del gigantesco almacén de granos conocido como la Alhóndiga de Granaditas.

Don Miguel Hidalgo y Costilla, inició la guerra de independencia de México en 1810, en la población de Dolores. Fue hasta el año de 1821, en que los jefes militares Luis de Cortázar y Anastacio Bustamante se adhirieron al Plan de Iguala para jurar la independencia.

El Congreso Constituyente de México en 1824, declara a la entidad estado libre y soberano, característica que perdió al convertirse en departamento durante el régimen del gobierno centralista, pero que recuperó con el restablecimiento del pacto federal.

Guanajuato es declarada capital de los Estados Unidos Mexicanos en 1858 por Benito Juárez, Presidente interino de la República, el gobernador Manuel Doblado apoyó al Presidente; durante este periodo destacaron por su amplia participación en la guerra de Reforma los guanajuatenses Manuel Doblado, Melchor Ocampo, Florencio Antillón, Jesus González Ortega, etc.

El mejor futuro de esta etapa de nuestra historia fue la promulgación de la Constitución del estado el 14 de marzo de 1862. Después de la guerra de Reforma, el país se encontraba extenuado, sin recursos para atender los gastos más apremiantes de la administración pública, por lo que el gobierno juarista se vio obligado a suspender el pago de la deuda pública por dos años, tanto la interna como la externa.

Francia, España e Inglaterra principales acreedores de México protestaron, y decidieron intervenir por medio de la fuerza, y exigir el pago de sus créditos. Mediante un arreglo satisfactorio con el gobierno de España e Inglaterra se retiraron, pero Francia rompió las negociaciones y se preparó a ocupar el territorio nacional.

Guanajuato comenzó a preparar su resistencia al enterarse de la caída de Puebla, la capital de la República y Querétaro. Ante esta situación Juárez decide salir del estado con los archivos públicos y junto con las autoridades republicanas se ubican en la ciudad de León el 7 de diciembre de 1863.

Los franceses ocuparon San Miguel Allende, Celaya y Guanajuato. Al frente del ejército ocupante venía Tomás Mejía, cacique de la sierra Gorda y el Gral. francés Douay, ambos se encargaron de instaurar en Guanajuato el nuevo régimen, primero bajo la regencia y después bajo una declarada monarquía. Víctimas del cuerpo judicial establecido, para castigar a los enemigos de la intervención francesa, fueron los jóvenes Francisco Zambrano, Francisco Ontañón y Miguel Carrillo, valientes guerrilleros guanajuatenses, que murieron frente al pelotón de fusilamiento el 24 de enero de 1864.

La autoridad republicana se establece en el estado, al ser derrotado Feliciano Liceaga, en la hacienda del Sauz de Armenta el 26 de enero de 1867, representante de las fuerzas conservadoras. La victoria liberal se consumó al entrar el Presidente Juárez a la capital de la República el 15 de julio de 1867.

El 5 de mayo de 1877, Díaz tomó posesión de la Presidencia, por la sublevación encabezada por él mismo, en Tuxtepec, bajo el Plan del mismo nombre. Díaz expulsa del gobierno de Guanajuato a los partidarios de José María Iglesias y nombra a Francisco Z. Mena gobernador provisional, éste ordena la construcción de tres colegios de instrucción secundaria en: León, San Miguel y Celaya, subsistiendo actualmente el de León.

El uso del ferrocarril principal medio de transporte de esa época transformó radicalmente la vida económica del estado.

En 1889 el gobernador Manuel González declara obligatoria la instrucción.

La agricultura en esa época se desarrolló en dos zonas: la del bajo y la de los altos, cultivándose principalmente el cultivo de cereales, por lo que se adjudicó el título de granero de la república. El auge de la minería contribuyó al auge de las actividades agrícolas.

Durante el porfiriato, florecieron grandes latifundios en el estado Santa Ana, en León; San José de Parangüeo, en Valle de Santiago; La labor, en Apaseo; Canario y Calera en Yuriria; San José del Carmen, San Nicolas de los Agustinós, en Salvatierra; La Venta, en Dolores Hidalgo; Jaral de Berrio, en San Felipe; etc. La más grande de todo el estado fue la de San Cristobal, en Acámbaro.

Las actividades económicas que podemos calificar de industriales en esta época fueron: la minería y la transformación fabril y manufacturera, con sus antecedentes en Celaya, San Miguel el Grande y León. La primera tenía en operación tres fábricas de tejido de algodón; de los talleres de la ciudad de León salían al mercado de los estados del norte, rebozos, piezas de talabartería, calzado, sombreros de palma; San Miguel de Allende continuaba confeccionando piezas de tejido de lana, jorongos muy acreditados en todo el país.

Al finalizar la primera década del siglo XX, el Porfiriato se acercaba a su fin, Las injusticias y desigualdades sociales habían acumulado el descontento popular, creando las condiciones favorables a un estallido revolucionario.

En Guanajuato, esa primera década, Joaquín Obregón González, completaba su cuarto periodo de gobierno y se caracterizaba la persecución de periodistas, inconformes al régimen. En 1908, fueron detenidos en la capital del estado Nabor Valtierra y Francisco Díaz.

En San Luis Potosí, Madero decide lanzarse a la lucha armada y huye a San Antonio Texas, donde da a conocer su Plan de San Luis, fijando como fecha para el inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910, día en que se levantaron en armas diversos lugares del país; en Guanajuato Cándido Navarro se sumó a la revolución el 22 de febrero de 1911 en Purísima, marcando el inicio del movimiento en la entidad.

Al triunfar Madero y Pino Suarez como Presidente y Vicepresidente, en Guanajuato, Víctor José Lizardi fue electo gobernador para el periodo 1911-1915, cargo que no terminó y lo suplió el general huertista Rómulo Cuéllar.

Venustiano Carranza convoca a los gobiernos de todas las entidades del país a que envíen diputados representantes, quienes serían los encargados de aprobar un proyecto de Constitución política; quienes se reunieron en Querétaro el 10. de diciembre de 1916, y el 5 de febrero de 1917 se promulgó nuestra actual Constitución.

Entre los diputados que participaron en las diversas comisiones del Congreso Constituyente se pueden citar a Fernando Lizardi, Jesús Lira, Enrique Colunga, Ramón frausto, Antonio Madrazo, José J. Reynoso, Hilario Medina, Gilberto Navarro, etc.

Una vez aprobada la Constitución de 1917, el gobierno de Guanajuato se abocó a elaborar la propia, con base en la Carta Magna, haciendo adaptaciones a la legislación local. Una de esas reformas importantes es la que se refiere a la libertad del municipio, en el artículo 32 de la Constitución del estado, señala que los poderes municipales serán nombrados popularmente y en votación directa.

Con el asesinato del Presidente Carranza en mayo de 1920, provocó en Guanajuato la caída del gobernador constitucional, Federico Montes y se hace cargo en forma interna de la gubernatura Antonio Madrazo.

Durante el periodo revolucionario (1910-1920), el estado perdió más de 200 mil habitantes, recuperándose en la siguiente década.

Es en la gestión del Presidente Plutarco Elías Calles, que se desató la llamada guerra cristera, violento enfrentamiento entre el Estado y el Clero. La Lucha armada se concentró principalmente en los estados de Jalisco, Guanajuato, Colima y Michoacán.

Los diversos gobiernos comprendidos, entre 1935 y 1942, pusieron especial atención en la construcción de obras públicas destinadas a favorecer el desarrollo de la entidad, el mejoramiento de la educación y la reforma agraria.

El 29 de diciembre de 1944, por virtud del decreto 82 de la XXXIX Legislatura, se constituye la Universidad de Guanajuato y desaparece el colegio del Estado. Tres gobernadores, dos leyes orgánicas y dos reglamentarias fueron necesarias para que naciera la universidad del Estado y actualmente por Decreto como Universidad Autónoma de Guanajuato.

### **Gobernadores del Estado:**

Enrique Colunga,

1920-1923

Ignacio García Téllez

1923

Jesús S. Soto,

1923-1924

Arturo Sierra,

1924

Octavio Mendoza González

1927

Agustín Arroyo Ch.

1927-1931

Enrique Hernández Alvarez,

1931-1932

José J. Reynoso,

1932

Mechor Ortega,

1932-1935

J: Jesús Yañez Maya,

1935

Enrique Fernández Martínez.

1935-1943

Luis I: Rodríguez.

1937-1938

Rafael Rangel,

1938-1939  
Ernesto Hidalgo,

1943-1946  
Daniel Velasco,

1946  
Niséforo Guerrero,

1946-1947  
J. Jesús Castorena,

1947-1948  
Luis Días Infante,

1948-1949  
José Aguilar y Maya

1949-1955  
Jesús Rodríguez Gaona,

1955-1961  
Juan José Torres Landa,

1961-1967  
Manuel M. Moreno,

1967-1973  
Luis H. Ducoing Gamba,

1973-1979  
Enrique Velasco Ibarra.

1979-1984  
Agustín Téllez Cruces,

1984-1985  
Rafael Corrales Ayala

1985-1991  
Carlos Medina Plascencia \*

1991

\* Gobernador Interino desde el 26 de septiembre de 1991

### 3.3. ASPECTO EDUCATIVO Y CULTURAL

Los movimientos migratorios que se generan en el estado de Guanajuato son principalmente de personas de los municipios de Ocampo, Santiago Maravatío, Moroleón y Tarimoro, hacia las ciudades de León, Irapuato y Celaya; en su mayoría adolescentes y adultos, jóvenes entre los 15 y 49 años; en busca de mejores posibilidades de acceso a la educación, a los servicios de salud y al empleo o para satisfacer sus necesidades más apremiantes. Con estas mismas intenciones, también se dan desplazamientos en el estado, hacia Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México y otros más buscan cruzar las fronteras internacionales.

La actividad predominante en la entidad, es la agropecuaria, en ésta se concentra el 21.7% de la población activa, le sigue los que se desempeñan como obreros y artesanos con el 18.5% y después con un 9.9% los que se dedican al comercio o dependientes el 49.9% restante se ocupa en 15 diferentes rubros. Predomina la mano de obra masculina.

Las mujeres también contribuyen al crecimiento económico de la sociedad, en 1990 de la población de 12 años y más del Estado de Guanajuato, la población económicamente activa se conforma por el 40.5%, de esto el 66.6% son hombres activos y el 17% son mujeres.

De la población económicamente inactiva el 81.3% es población femenina, las cuales se dedican especialmente a lo quehaceres domésticos, por lo que no reciben remuneración alguna, por esto es difícil cuantificar el trabajo que la mujer desarrolla, a pesar de su obvio valor productivo y social ( 29 ).

Se sabe que en el Sector informal donde trabajan la mayoría de las mujeres sólo perciben entre una tercera parte o la mitad de la que los hombres, algo similar ocurre en el sector formal, pero, las mujeres además de cumplir con un empleo de jornada debe atender las tareas propias del hogar.

En el estado de Guanajuato, reflejo en cierta medida de la situación nacional; existe un desarrollado aparato de servicios educativos en el que participan los Sectores Estatal y Particular, el cual atendió alrededor de 1'150,000 educados en el ciclo escolar 1992 - 1993 incluyendo todos los niveles y todas las instituciones educativas. Esta cifra significa que al igual que en el resto del país, por lo menos uno de cada 3 guanajuatenses se encuentra estudiando en la actualidad. Para ubicarnos, es necesario mencionar que esta importante cantidad de estudiantes representa el 72% de la población en edad óptima para el estudio de la entidad de 5 a 24 años ( demanda potencial ) 2' 000,000 aproximadamente.

( 29 ) Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Guanajuato.  
Los Municipios de Guanajuato, México, 1988

El volumen actual de alumnos en el estado es equivalente al total de alumnos que existían en el país en 1929 lo que nos coloca en sexto lugar en el país por la atención a la demanda educativa. (30) Existen algunos rezagos en los niveles de preescolar y primaria en localidades de la zona N y SW del estado.

Desde el punto de vista cuantitativo los avances son impresionantes en la mayoría de los niveles educativos: En el pasado ciclo escolar 1992 - 1993 fueron atendidos en el nivel preescolar 126,464 niños por los 2 sectores.

Casi dos tercios del total de la demanda potencial estatal, de primaria, cifrada en 1' 150,000 acude a las aulas. En el año escolar que acaba de concluir se inscribieron 761,543 alumnos, en el presente ciclo escolar se inscribieron 774,920 alumnos distribuidos en 4,450 escuelas con 16,002 grupos, a cargo de 24,340 docentes.

Fueron distribuidos 2' 319,000 libros de texto gratuitos en todo el estado en primaria, la deserción fue del 3.9% y la reprobación del 8.4% cifras que muestran la problemática en el rezago educativo.

La educación secundaria, en sus cuatro modalidades, actualmente atiende a 183 ,300 alumnos en 904 centros educativos, distribuidos en 5,524 grupos y 8,985 maestros. En el ciclo escolar pasado se dio cabida a dos tercios del total de egresados de primaria. En este nivel, encontramos un 6.3% en deserción, 72.1% de eficiencia terminal y 19.3% en reprobación.

La deserción en este nivel, fue del 3.9% y la reprobación del 8.4% cifras que muestran la realidad de estos problemas.

Al Instituto Nacional de Educación para adultos, se incorporaron a este sistema 57,804 personas de las cuales el 76% fue alfabetizado; en educación primaria se atendieron a 46,640 alumnos y 15,650 recibieron su certificado respectivo. Esta cifra supero en cinco veces a la del ciclo anterior. De 16,430 alumnos atendidos en secundaria, 6,400 terminaron este nivel 2.5 veces más que el año anterior.

Existe un rezago de 379, 442 analfabetas, entre 14 años y más distribuidos en los 46 municipios del estado, acentuándose en: Santa Catarina, 802 personas ( 7.6% ) de un total de 3,982 habitantes; Coroneo, 1,334 personas ( 7.3% ) de un total de 9,435 hab.; Atarjea, 957 personas ( 7.2% ) de un total de 5,200 hab.; Tarandacua, 1,064 personas ( 6.8% ) de un total de 12,402 hab.; Victoria 2,833 personas ( 6.5% ) de un total de 18,324 hab. y Xichú, 2,360 personas ( 6.0% ) de un total de 11, 614 hab.

( 30 ) Resultado del Censo General de Población y Vivienda, 1990.

A nivel estatal existen 379,422 personas analfabetas. de un total de 3' 982,593 hab. ( 31 ). Para disminuir el rezago en analfabetismo, participan varias instituciones: CONAFE., I.N.E.A., y la Coordinación Estatal de Educación para Adultos que comprende a los CEBAS ( Centro de Educación Básica, que opera en el medio urbano, generalmente en zonas de bajo desarrollo ), y las Misiones Culturales Rurales, que operan en comunidades rurales impartiendo diversas actividades a la población de 15 años y más.

Se impartieron cursos comunitarios de capacitación para el trabajo y bienestar familiar a 20,000 adultos de los que 17,000 concluyeron satisfactoriamente sus estudios. La matrícula de la preparatoria abierta aumento en 36% respecto al año anterior.

Actualmente la red estatal de tecnológicos suma 43 planteles, contribuyendo a la formación de recursos humanos para la industria, la agricultura y de servicios De sus aulas egresaron 2,580 técnicos de nivel medio superior y 397 de educación superior en distintas ramas de la ingeniería y administración.

En el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se inscribieron 7,316 alumnos en sus 37 especialidades y egresaron 2,157 de los 21 planteles existentes en la entidad.

Ante la constante demanda de la institucionalización de la preparatoria fue creado el Colegio de Bachilleres del Estado de Guanajuato, como alternativa en las localidades que requieren este nivel de enseñanza.

El centro de educación más importante es sin duda, la Universidad de Guanajuato, su tradición académica y cultural es reconocida en el país y su nivel científico en el extranjero. Atendió a 18,062 estudiantes e incluso el número de inscritos en instituciones incorporadas fue de 16,526. Actualmente este centro de estudios ofrece 35 licenciaturas 50 posgrados, incluida la especialidad en Administración Pública Estatal y Municipal.

El Estado Cuenta con 84 bibliotecas, distribuidas en todos los municipios.

En la administración pasada se inició el Programa de Culturas Populares, mostrando la riqueza expresiva de 69 grupos artísticos.

El Instituto Guanajuatense para la Juventud y el Deporte, Organismo puesto en marcha por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, ha auspiciado la Carrera Ciclista de la Juventud, los Juegos Nacionales Selectivos: Infantiles y Juveniles; los sectoriales obreros, campesinos y populares y los campeonatos regionales y nacionales de basquetbol.

( 31 ) Secretaría de gobernación y Gobierno del Estado de Guanajuato.  
Los Municipios de Guanajuato. México, 1988.

### 3.4 REZAGO EDUCATIVO.

El rezago educativo se define aquí como la falta de educación básica o la insuficiencia de ésta entre la población mayor de 15 años, analizada a través de un conjunto de indicadores. Los indicadores que emplearán para el análisis son : la escolaridad de la población, el analfabetismo y el porcentaje de 15 años y más que ha cursado al menos la primaria completa.

También el conjunto de indicadores nos permite conocer la forma en que se distribuye la educación geográficamente, dando cuenta no sólo de rezago, sino también de la inequidad del sistema educativo en la distribución de oportunidades.

Debe señalarse nuevamente, que el rezago educativo de una población responde a factores estructurales exógenos al sistema escolar, aunque también el fenómeno admite cierta reversibilidad debido a que, en buena medida, los niveles de desarrollo pueden estar condicionados por la educación. Así el rezago educativo se constituye en una variable que al abatirse, impacta positivamente el desarrollo socioeconómico de una región. Esto se logra cuando el incremento a la cobertura y la calidad de la educación se utilizan como estrategia de desarrollo. Se analizarán a continuación cada uno de los indicadores señalados.

#### 3.4.1 Analfabetismo

Podemos definir a éste como la población de 15 años y más que, según datos censales reportó no saber leer y escribir. Según los censos de 1990 el analfabetismo afectaba al 12.4% de la población nacional y al 16.5% de la población estatal (Ver mapa 2 )

El analfabetismo puede considerarse como el indicador más importante dentro del rezago educativo de la población adulta.

La institución encargada principalmente de la atención a la población analfabeta, es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con quien coadyuva el Gobierno del Estado asignando cada año una partida presupuestal para esta tarea. La Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, de manera más específica canaliza a estudiantes de educación normal y de trabajo social a actividades de alfabetización.

CUADRO I

ANALFABETISMO COMPARADO ENTRE EL PAIS Y EL ESTADO			
	1970	1980	1990
Nacional	25.8%	17.0%	12.4%
Estatal	37.5%	24.1%	16.5%

En el cuadro 1 al hacer una comparación histórica, se puede apreciar que, a pesar del enorme esfuerzo que el sistema educativo ha realizado para abatir el analfabetismo, éste continúa presentando una situación de rezago acumulado, sin embargo puede advertirse un mejoramiento de la situación 1970 y 1990 tanto a nivel Nacional como a nivel Estatal, pues si en 1970 el analfabetismo nacional representaba 25.8% de los mexicanos, para 1990 disminuyó a 12.4%.

De manera similar y aún más dinámicamente, en este mismo período el analfabetismo en Guanajuato se redujo del 37.5% al 16.5% reduciendo la diferencia entre Guanajuato y la situación nacional de 11.7% a 4.1 puntos porcentuales, por lo cual resulta válido afirmar que aunque el rezago estatal es mayor que el nacional su dinámica de mejoramiento ha sido mejor que la nacional. podría estimarse que para 1994 el analfabetismo de Guanajuato se haya abatido significativamente por razón de intensificación de campañas en 1992 y 1993, calculándose que la tasa actual sea cercana a la que tenía el país en 1990.

En los próximos tres años ( 1994 - 1996, Guanajuato deberá proponerse como meta, igualar el promedio de analfabetismo estatal con el promedio nacional, es decir, alcanzar para estas fecha el abatimiento del analfabetismo a un 10%

## CUADRO 2

### ANALFABETISMO COMPARADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL CORREDOR INDUSTRIAL Y LOS DE MAYOR MARGINACION

	1970	1980	1990
León	25.6%	17.3%	11.1%
Guanajuato	28.2%	15.8%	11.0%
Celaya	28.5%	17.6%	11.8%
Moroleón	30.5%	18.9%	12.3%
Irapuato	31.3%	18.2%	12.9%

### CUADRO 3

#### MUNICIPIOS CON LOS INDICADORES DE MAYOR REZAGO

	1970	1980	1990
Jerécuaro	58.1%	42.6%	29.3%
Tierra Blanca	64.2%	45.8%	32.6%
Atarjea	64.7%	47.4%	32.8%
Xichú	66.6%	51.5%	37.2%

Como puede apreciarse en los cuadros 2 y 3, todos los municipios representan avances significativos. Sin embargo, debe analizarse con más cuidado la situación de los municipios en desventaja: Xichú por ejemplo, tiene en 1990 un porcentaje de analfabetismo igual al que tenía el estado en su conjunto hace 20 años. La situación de Jerécuaro, Tierra Blanca, Atarjea, Doctor Mora y Xichú es peor en 1990 que la presentaba el estado en 1980.

En cambio León, Guanajuato y Celaya tienen porcentajes mejores que la media nacional. Estos datos dan idea de la situación de polarización que presenta la educación en el estado, constituyendo esta polarización una tendencia histórica, puesto que difícilmente podrán los municipios más rezagados, alcanzar a los más adelantados, en el marco de las inercias actualmente establecidas.

Para revertir el rezago, es necesario un trato desigual para los desiguales. Los municipios en condición de rezago necesitan un impulso mayor que el de los municipios en condiciones favorables, de otra manera el rezago persistirá ahondándose la diferencia.

En el interior del estado la meta en materia de combate del analfabetismo para los próximos tres años deberá proponerse reducir la diferencia que actualmente es de uno 25 puntos entre los municipios avanzados y los rezagados, a un diferencial no mayor de 15 puntos.

### 3.4.2. Escolaridad promedio

Esto indica, que tanta educación formal ha recibido la población adulta, que se obtiene por la suma de todos los grados escolares que reportan haber cursado las personas de 15 años y más, dividido entre el total de la población de esa edad. Es un promedio de grados de escolaridad para personas que han sobrepasado la edad de asistir a la escuela básica. Permite apreciar de una manera general, el nivel educativo de la población y la forma en que ese nivel varia entre regiones, es decir, la distribución socio-geográfica de la educación.

**CUADRO 4**

**ESCOLARIDAD PROMEDIO COMPARADA ENTRE LOS NIVELES  
NACIONAL Y ESTATAL**

	1970	1980	1990
Nacional	3.4	5.3	6.5
Estatad	2.1	3.1	5.4

**CUADRO 5**

**ESCOLARIDAD PROMEDIO COMPARADA EN LOS MUNICIPIOS  
DE MAYOR O MENOR AVANCE DE GUANAJUATO**

	1970	1980	1990
Guanajuato	3.2	4.5	6.9
Celaya	3.1	3.8	6.5
Irapuato	2.7	3.5	6.0
Leon	2.9	3.7	6.0

En el cuadro 4 puede apreciarse la evolución histórica del promedio de escolaridad para Guanajuato y su relación con el promedio para todo el país.

Entre 1970 y 1990 Guanajuato evolucionó positivamente de 2.1 grados promedio de escolaridad a 5.4 grados promedio. Para 1990, de acuerdo a la información censal,

Guanajuato a pesar de haber incrementado en más de dos grados su promedio de escolaridad respecto a 1980, aún se encontraba por abajo del promedio nacional. La situación estatal, no es homogénea para todo el estado, como se aprecia en el cuadro 5 y 6. Como podemos observar, todos los municipios incrementaron sus promedios en el lapso estudiado. Advertimos que en 1990, Celaya tiene un promedio de escolaridad igual al nacional mientras que el municipio de Guanajuato está por encima de este promedio. Los municipios con los promedios de escolaridad más bajos, también lograron incrementarlos en el período señalado, sin embargo, ninguno de los cuatro más rezagados, Santa Catarina, Jerécuaro, Atarjea o Xichú, logró alcanzar el promedio que tenía el estado en su conjunto diez años antes. Esta situación ofrece retos muy fuertes para el sistema de educación de adultos, pues los indicadores estatales continuarán presentando rezagos si estos municipios no logran aumentar de una manera más dinámica su escolaridad.

### CUADRO 6

#### ESCOLARIDAD PROMEDIO MUNICIPIOS CON LOS INDICADORES DE MAYOR REZAGO

	1970	1980	1990
Santa Catarina	0.9	1.6	3.0
Jerécuaro	0.8	1.6	3.0
Atarjea	0.6	1.3	2.8
Xichú	0.5	0.9	2.5

### CUADRO 7

#### POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA COMPLETA O POSTPRIMARIA

	1970	1980	1990
Nacional	29.50%	55.31%	61.28%
Estatal	17.80%	31.00%	51.41%

Este indicador nos permite analizar que tan lejos se encuentra una población de cumplir con el precepto constitucional que hacía obligatoria la educación primaria y que ahora hace obligatoria la educación secundaria.

El conjunto de la población que no tiene primaria completa, al entrar en vigor la obligatoriedad de la secundaria, esta doblemente rezagado, pues el no haber concluido la primaria, le impide el acceso a la secundaria y, con esto, el acceso al nivel mínimo marcado como obligatorio por el Artículo Tercero Constitucional. Revertir este fenómeno representa un formidable reto para la educación de adultos.

El cuadro 7 permite apreciar el avance que ha logrado el estado en los últimos veinte años, al pasar de casi una quinta parte de la población de 15 años y más que al menos había cursado la primaria, a un poco más de la mitad con este nivel en 1990. Sin embargo, el rezago es significativo si se toma en cuenta que en este grupo de edad se encuentra la mayor parte de la fuerza laboral. Frente a la inminente situación de competencia internacional a la que se verá sometido el país, y en consecuencia, el estado de Guanajuato, es imprescindible el establecimiento de una política educativa coordinada y coherente que permita a la población adulta adquirir en poco tiempo, cuando menos la educación básica.

### CUADRO 8

**POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA COMPLETA  
O POSTPRIMARIA  
MUNICIPIOS CON LOS MEJORES INDICADORES**

	1990
Guanajuato	62.21%
Celaya	64.16%
León	61.34%
Irapuato	60.60%
Salamanca	59.55%

## CUADRO 9

### MUNICIPIOS CON LOS INDICADORES DE MAYOR REZAGO

	1990
Santa Catarina	29.95%
Ocampo	29.31%
Jerécuaro	26.81%
Atarjea	24.01%
Xichú	22.48%

Cabe hacer notar que la población mayor de 15 años actualmente, debió haberse inscrito en la primaria a la edad de 6 años en 1983 o antes, a fin de poder considerar los tiempos en que se dan los procesos del rezago escolar.

Por otra parte, debe señalarse que el promedio de la entidad oculta la situación diferente por regiones al interior del estado, por lo que se hace necesario analizar el comportamiento de este indicador de municipios. (Ver cuadros 8 y 9 mapa).

De la información de los cuadros 8 y 9, se puede concluir como una afirmación recurrente: que también en materia de rezago escolar son las regiones de menor desarrollo socioeconómico del estado, las que presentan el mayor rezago en la población de 15 años y más que tiene la primaria completa. En 1990, ninguno de los municipios con los indicadores más bajos alcanzó siquiera el nivel que presentaba el estado en su conjunto en 1980.

La tarea de educar a la población adulta, ofrece retos importantes debido a las diferencias significativas que es necesario tomar en cuenta al diseñar una política de atención a esta población, pues con medidas homogéneas para el estado, lo único que se logrará es perpetuar la polaridad y ahondar la brecha diferencial e inequitativa entre los municipios.

### 3.5. REZAGO ESCOLAR

Como ya se señaló, por rezago escolar se entiende el conjunto de población entre 5 y 14 años que por diversas causas no asiste a la escuela. Las causas de la inasistencia pueden ser imputables al sistema educativo, como podría ser la falta de centros escolares, pero también pueden ser ajenas a él, como sería el caso de la incorporación temprana al trabajo de adolescentes y niños, que se ven obligados a dejar la escuela para ganarse la vida y apoyar a la economía familiar, en cuyo caso el rezago educativo es imputable al sistema social, más que al sistema educativo.

Para analizar el rezago educativo, consideramos tres indicadores:

Población de 5 años que no asiste al jardín de niños,  
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y,  
Oportunidades de acceso a la secundaria.

### **3.5.1. Población de 5 años que no asiste al jardín de niños.**

En lo referente a esta población el rezago se mide por el porcentaje de la población de esta edad ausente de la educación preescolar. Debe señalarse la importancia de este indicador, porque permite valorar la situación de los niños de ese grupo de edad, ya que la población no atendida estará en desventaja para cursar con éxito los primeros años de educación primaria. El acceso a la educación preescolar contribuye a abatir los índices de reprobación en los primeros grados y permite elevar la eficiencia terminal de la primaria. Cuando esta desventaja afecta a los niños de comunidades rurales o zonas marginadas, poniéndolos en situación desfavorable para cursar con éxito la primaria, se constituye el factor de inequidad social y de incumplimiento del derecho de los niños a la educación. Cada vez la sociedad tiene mayor conciencia de la importancia de educación preescolar, sin embargo, aún no se le ha dado el impulso requerido por el país. Basta mencionar que el Artículo Tercero Constitucional se eleva al rango de obligatoria la educación secundaria, pero no la preescolar.

La situación en Guanajuato, para 1990, según datos censales, se encontraba de la siguiente manera:

41 de cada 100 niños de 5 años no asistían al preescolar.

El promedio nacional era 38.6%.

Para 1993 la cobertura alcanzó al 61% de la población infantil en edad de asistir al preescolar (3 a 5 años).

En el ciclo escolar 1986-87 solamente se atendía al 43% de esta misma población, ello significa que un periodo de 6 años de la población atendida se incrementó en un 18% convirtiéndose así en el nivel escolar con mayor dinámica, de crecimiento en el estado.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por el sistema educativo, la distribución geográfica de las oportunidades para asistir a preescolar, sigue siendo desigual. (Ver mapa 5).

En el estado de Guanajuato actualmente se atiende una población infantil de 155, 678 niños de 4 a 5 años de edad distribuidos de la siguiente manera: SEG: 134,570 (91.15%); CONAFE 2,998 (2.16); PARTICULAR 9,858 (6.68%) alumnos. Por lo que la atención a

la demanda potencial aún es baja, solo se atiende el 69%, 44,253 niños no reciben este servicio, principalmente los que habitan en las zonas rurales, por un lado identificamos la limitaciones económicas, la dispersión de las localidades, la dificultad para el acceso a ellas, la falta de docentes dispuestos a atender el servicio y la poca importancia que la población concede a este nivel educativo.

El estado administra 3,202 centros educativos, con 6,191 docentes. Encontramos una proporción de grupos de 30 alumnos por maestro y una proporción de 50 alumnos por escuela. En este nivel la eficiencia terminal es de 92.0 por ciento, con un índice de deserción del 7.2%, acentuándose en los municipios de Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina, Coroneo y Jerécuaro.

### CUADRO 10

#### COMPARACION ENTRE MUNICIPIOS CON LOS MEJORES Y Y LOS MENORES INDICADORES DE PREESCOLAR

	1990
Celaya	26.48%
Guanajuato	29.40%
Salamanca	30.61%
Tarandacua	30.79%
León	33.28%

### CUADRO 11

#### MUNICIPIOS CON LOS INDICADORES DE MAYOR REZAGO

	1990
Jerécuaro	60.27%
Coroneo	66.39%
Santa Catarina	66.97%
Tierra Blanca	68.47%
Xichú	77.45%

Como podemos apreciar, son los municipios del corredor industrial los que presentan los mejores indicadores y, en contraste los municipios de la sierra gorda y de la sierra de los agustinos, son los que tienen indicadores más bajos. Cabe hacer notar que los cinco municipios con los mejores indicadores ofrecen una situación mejor que el promedio nacional (Ver cuadros 10 y 11).

### 3.5.2 Población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela

Es el porcentaje del total de la población de esa edad que no asiste a un centro escolar. Este indicador nos permite apreciar el grado en que se cumple el precepto constitucional que manda a los padres o tutores enviar a sus hijos menores de 15 años a recibir educación elemental. El rezago en este indicador impacta de manera negativa a los indicadores de rezago educativo de la población de 15 años y más.

De acuerdo a los datos censales de 1990, el 17.5% de los niños de 6 a 14 años de Guanajuato, no asistían a la escuela. De ese grupo, un 5.83% ya había concluido la secundaria anticipadamente. Guanajuato se encontraba en condiciones mejores que la media para la República Mexicana que era, en 1990 13.0% mientras que para el estado era de 11.67%.

El comportamiento del indicador por municipio nos permite observar el fenómeno de la distribución de oportunidades para este nivel, en el año citado (Ver mapa 6).

## CUADRO 12

### POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA MUNICIPIOS CON LOS MEJORES INDICADORES

	1990
Celaya	10.64%
Guanajuato	12.27%
Salamanca	12.63%
Villagran	12.69%
León	13.04%

## CUADRO 13

### MUNICIPIOS CON LOS INDICADORES DE MAYOR REZAGO

	1990
San Diego de la Unión	36.72%
Ocampo	27.77%
Jerécuaro	29.30%
Tierra Blanca	30.70%
Xichú	37.56%

Podemos observar en los cuadros 12 y 13, la situación desfavorable se mantiene en los municipios de menor nivel de desarrollo.

#### 3.5.3. Educación Primaria y consideraciones acerca del rezago

En este nivel se ofrece educación a una población total de 774,900 alumnos, que representan a la totalidad de la demanda potencial, ya que en las comunidades rurales, por su aislamiento, ha sido casi imposible arraigar al maestro, principalmente en la zona norte de la entidad.

El 32.47% de la matrícula no concluyen su educación primaria durante el período reglamentario de seis años.

En el presente ciclo 1993-1994 el porcentaje de prestación del servicio, fue de 92.54% del total de alumnos. El 32.47% de los matriculados no concluyen su educación primaria en el periodo reglamentario de seis años, los municipios que se encuentran en este caso: Tierra Blanca, Santa Catarina, San Diego la Unión, Jerécuaro y Ocampo.

La incidencia de reprobación no ha podido ser superada 8.4% siendo mayor en los primeros 3 grados, acentuándose en los municipios de: Santa Catarina, (23.3%), Tierra Blanca, (22.9%); Victoria, (19.6%); Atarjea, (18.4%) y Xichú, (15.4); motivado por varias causas como: ausentismo del maestro, nivel socioeconómico de los padres, dispersión y alejamiento de las comunidades.

La entidad cuenta con 4,450 escuelas, entre: organización completa, unitarias, bidocentes e incompletas, con una planta docente de 24,340 maestros. la proporción alumnos-maestros es de 32 alumnos por maestro y una proporción de 174 alumnos por escuela.

La eficiencia terminal es de un 71.8%, la reprobación de un 8.4% y la deserción de 3.9%. La demanda tiende a ser estable en los últimos años, por lo que se espera mantener su atención, mejorando la eficiencia terminal con el apoyo de servicios asistenciales necesarios a la población.

Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente ciclo escolar, se han fortalecido los proyectos para el logro de las metas siguientes: acceso total a la educación primaria, incremento a la eficiencia terminal, mejoramiento de la calidad educativa, así como abatimiento al rezago educativo (deserción y reprobación).

Para el presente ciclo se cuenta con un presupuesto de N\$ 396.8 millones de nuevos pesos, lo que significa un incremento de 398% con relación al ejercicio anterior. En 1992 se erogó N\$1,188,000.00 y en 1993, se están ejerciendo N\$5,919,000.00.

En este nivel se tienen dos modalidades: la formal de la que se ha hablado y que atiende a la población de 6 a 12 años. La informal, la población que no ha logrado terminar la educación primaria, por una u otra razón en esa edad, y dicha población se atiende a través de educación abierta, a través de CONAFE en el medio urbano, CEBAS, y misiones culturales, en el medio rural. Brindando diversas opciones en actividades en este tipo de educación Extraescolar; que se basa en el autodidactismo y la participación solidaria de la sociedad, a través de ella se busca elevar el nivel cultural del educando para contribuir a mejorar sus condiciones socio-económicas y laborales.

La educación básica abarca a los servicios de primaria y secundaria. Guanajuato se ubica entre las entidades educativas con un mayor rezago educativo, el índice de analfabetismo existente es de un 10% respecto a la población mayor de 15 años; superando a la medida nacional, que es de 8%. (32)

Se estima que 288,926 guanajuatenses son analfabetas. Se hacen grandes esfuerzos por abatir ese rezago, participan para ello diversas instituciones: Dirección General, de educación extraescolar a través de: Centros de educación básica para adultos (CEBAS), que atiende a la población de 15 años y más en el medio urbano y seis misiones culturales distribuidas en seis municipios del estado, que atienden a la misma población en el medio rural y el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo).

(32) La educación básica. S.E.G. PP.20.22.  
México, 1993.

Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos establecidos en el programa derivado de la "Cumbre Mundial en Favor de la Infancia", se ha fortalecido a los proyectos para el logro de las metas siguientes: acceso total a la educación primaria, incremento a la eficiencia terminal y mejoramiento de la calidad de la educación y, abatimiento del rezago educativo (reprobación y deserción).

En el ciclo escolar 1992-1993 se atendió en Guanajuato al 91% de la población en edad de asistir a la primaria.

En el estado, en este nivel, la cobertura es satisfactoria, ya que se considera siempre que un porcentaje aproximado al 5% de los niños que no pueden cursar la escuela por razones de salud biológica y psíquica. El otro 4% es básicamente de población dispersa en localidades muy pequeñas, distantes de centros escolares, a quienes se les debe instruir a través de modelos diferentes al escolar.

Es un logro importante para la entidad no tener rezago en este nivel, no sólo en términos de cobertura, sino también de equidad, sin embargo queda aún pendiente el desarrollo de programas y atención diferente a la escolar, para ese 9% que de alguna manera representan la máxima marginación.

Actualmente y con ese fin, la Secretaría de Educación de Guanajuato, opera programas educativos compensatorios destinados a municipios donde los problemas de rezago son críticos. Estos municipios están ubicados en el norte, noroeste y sureste del estado.

Los programas educativos compensatorios los ejecuta el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), de la S.E.P.

Estos programas se sustentan en la participación amplia de maestros, supervisores, padres de familia y miembros de la comunidad, especialistas y de quienes coordinan el proceso educativo.

Actualmente son tres los programas compensatorios que desarrolla el C.O.N.A.F.E. y la S.E.P., en los cuales participa el Gobierno de Guanajuato.

- Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica (PAREB-Primaria II), que en este año inicia su operación, en beneficio de 10 estados de la República Mexicana, incluido el nuestro: Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el ciclo escolar 1994-1995, dicho proyecto operará únicamente en el nivel primaria, pudiendo ampliar su campo de acción a los niveles de preescolar y secundaria, según los resultados de estudios programados.

- Proyecto para el desarrollo de la educación inicial no formal (PRODEI), que funciona desde 1992 y está dirigido principalmente a los padres de familia con hijos de menos de cuatro años. Este proyecto se ejecuta en los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

- Escuelas de solidaridad, que desde 1991 funciona en otras 17 entidades, atendiendo a cada una de ellas a las 100 escuelas en situación de mayor desventaja.

#### **3.5.4. Programa para abatir el Rezago Educativo PAREB-Primaria II**

**Cobertura.-** Este programa se desarrollará en los doce municipios que manifiestan los índices educativos más críticos, en cuanto a reprobación, deserción, retención, y eficiencia terminal. Estos Municipios son: Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, Jerécuaro, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

**UNIVERSO DE ATENCION**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>ESCUELAS</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>MAESTROS</b>	<b>GRUPOS</b>
Ocampo	31	3,953	117	20
San Diego	73	6,004	200	390
San Felipe	173	18,052	600	1077
Atarjea	26	1,171	69	146
Doctor Mora	48	4,554	159	253
S. L. de la Paz	153	16,716	554	870
Sta. Catarina	16	867	39	92
Tierra Blanca	33	2,960	114	199
Victoria	69	3,752	170	364
Xichú	55	2,276	108	284
Coroneo	18	1,946	69	100
Jerécuaro	133	11,713	374	681

<b>TOTAL DE ESCUELAS A ATENDER 828</b>		
Unitarias	1 Profesor	207
Incompletas	2 a 5 Profesores	497
Completas	6 o más Profesores	123
Indigenas		1

Atiende a 73,964 alumnos de primaria inscritos en 828 escuelas, de las cuales se tienen 207 unitarias, 497 incompletas, 123 de organización completa y 1 indígena. Del total 124 se ubican en localidades urbanas y 704 en localidades rurales.

**Duración.-** El programa tendrá una duración de cinco ciclos escolares (1994-1995 a 1998-1999) y contará con la participación de 2573 profesores, así como la del personal de las áreas técnico normativos de la Secretaría de Educación de Guanajuato y la S.E.P.

**Participación Comunitaria.-** El programa considera uno de los factores imprescindibles para el éxito de sus acciones la participación de los padres de familia, de los Consejos de Participación Social, Autoridades Municipales y de la comunidad en general. Será también importante la participación de los padres y demás miembros de la comunidad, en la construcción de aulas, en el traslado de materiales didácticos, así como en el cuidado y mantenimiento de las escuelas.

**Coordinación:** La operación del programa estará a cargo de la Unidad Coordinadora Estatal, quien mantendrá una constante comunicación y coordinación con las áreas educativas y de manera especial, con las de educación primaria, en virtud de que es con este nivel, con quien se tiene el compromiso de alcanzar objetivos y metas de este programa. (para 1994).

Las áreas técnico-administrativas y finanzas proporcionarán los apoyos adicionales que el programa requiere para llevar oportunamente las acciones programadas.

### **Objetivos del Programa:**

- Promover una actitud de compromiso y participación entre maestros, directivos y padres de familia y comunidad en general, para superar las deficiencias de la educación.
- Reducir la deserción y reprobación para que los niños terminen su enseñanza primaria en seis años.
- Propiciar que los niños que terminan su primaria, sea de mayor calidad.
- Revalorar la función social del maestro.
- Fomentar el aumento sustancial de los días efectivos de clase.
- Favorecer la vinculación escuela-familia-comunidad.
- Propiciar la participación de los Ayuntamientos en la toma de decisiones en el proceso educativo que se desarrolla en las comunidades.

## **Ejes de acción:**

Este programa contempla 3 ejes de acción.

- . Desarrollo de recursos humanos.
- . Dotación de materiales educativos e infraestructura.
- . Fortalecimiento institucional.

La política del Gobierno Estatal, tiene en la participación social, una de las estrategias fundamentales para lograr un mayor desarrollo y bienestar para la comunidad.

**Desarrollo de los recursos humanos:** Tiene como objetivo propiciar el mejoramiento de la práctica profesional de los docentes y directivos mediante cursos, materiales de apoyo, incentivos y otro eventos.

**Capacitación de Docentes y Directivos:** El programa concibe a la capacitación como un proceso, en el cual los docentes analizan, cuestionan y ofrecen respuestas a la problemática que se genera en su ámbito de trabajo: su comunidad y escuela.

Así, mediante una acción comprometida, pueden instrumentar acciones que contribuyan a establecer las condiciones propicias para desarrollar de manera creativa su trabajo con la participación de la comunidad.

Por la importancia que implica un cambio de esta naturaleza en el contexto del trabajo escolar, se establece un amplio programa de capacitación, que reúne las siguientes características:

- a) Se ofrecerá capacitación en temas complementarios a los programas permanentes de actualización, relacionados con dos asignaturas principales: Español y Matemáticas.
- b) Cada curso integrará aspectos relacionados con el contexto cultural, los recursos para el aprendizaje, el manejo de grupos multigrado, familia, comunidad y participación social.
- c) se brindarán elementos para atender diferencialmente a niños con atraso escolar, mediante contenidos de atención preventiva y de atención actual.
- d) Para los Supervisores, Jefes de Sector y Auxiliares Técnicos se instrumentarán cursos de asesoría pedagógica, con el propósito de hacer que la supervisión escolar sea un apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, así como un instrumento fundamental de animación para otorgar una educación de calidad.

e) Se conformará una Red Pedagógica que se encargara de la capacitación y asesoría de docentes y directivos, así como el seguimiento en el aula de los resultados de la capacitación. Los cursos serán impartidos en sedes regionales, que se equiparán y dotarán de los acervos bibliográficos y didácticos requeridos.

f) Ha sido integrado un Grupo Técnico Central, responsable de planear las actividades de capacitación y de desarrollar los materiales educativos requeridos para esta tarea. Asimismo, a nivel local un Grupo Técnico Estatal que tendrá la responsabilidad de organizar, supervisar y evaluar la capacitación.

**Incentivo a docentes:** Enfrentar las causas del rezago educativo, implica en principio, aplicar los criterios que la Secretaría señala para alcanzar los propósitos de los programas: cumplimiento del calendario escolar, planeación de las actividades, desarrollo programático integral, evaluación sistemática, etc.

Paralelo a estas actividades, será indispensable la ejecución de aquellas que propicien el desarrollo armónico del proceso educativo, la mayor participación de la comunidad y una mayor gestión.

Quienes asuman un compromiso de esa naturaleza, y logren avances positivos en su esfuerzo, recibirán conforme a la normatividad establecida, un incentivo económico para promover su mejor desempeño. Este incentivo será avalado por la comunidad, y consistirá en una cuota mensual cuyo pago se realizará semestralmente a través de un cheque bancario expedido por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

**Apoyo a la supervisión:** El éxito del programa se reflejará en el incremento que cada maestro logre en la calidad de su trabajo, y en el grado de participación que la comunidad tenga en los proyectos de la escuela. Así como en la disminución de los índices de reprobación, deserción, ausentismo, etc.

Para lograr lo anterior, la jefatura de Sector y la Supervisión Escolar, juegan un papel importante, dado que serán las instancias que asesoren, supervisen, verifiquen y avalúen el trabajo escolar, en coordinación con el área educativa y la Unidad Coordinadora Estatal.

Por lo mismo, recibirán apoyo los Jefes de Sector y Supervisores que tienen bajo su responsabilidad las escuelas de la zona de operación del PAREB, y que lleven a cabo acciones relevantes que tiendan a abatir el rezago educativo en sus áreas de influencia. Dicho apoyo consistirá en la construcción y equipamiento de oficinas e incentivos económicos.

## **Materiales educativos e infraestructura**

Para fortalecer las actividades de maestros y alumnos se proporcionarán paquetes integrados con materiales y auxiliares didácticos de calidad, en las cantidades requeridas para el alumno, el grupo y la escuela. Asimismo se dotará de equipo de apoyo considerando las características de cada comunidad.

Con el propósito de estimular el hábito de la lectura entre los alumnos, los maestros y la comunidad, así como para fomentar el espíritu de investigación de los niños y ampliar sus conocimientos, se distribuirá el paquete Rincón de lectura para aquellas escuelas que no lo han recibido.

Se otorgaran paquetes con textos que aborden temas regionales, así como aservos de consulta para los docentes; con estas acciones se pretende además, reforzar los procesos de actualización de los docentes,

## **Infraestructura y equipamiento**

Para disminuir el déficit de espacios educativos y mejorar las condiciones de infraestructura escolar, se construirán aulas, servicios sanitarios y letrinas. Se dotará de mobiliario a las aulas construidas y se dará mantenimiento a las escuelas con la participación de la comunidad.

## **Fortalecimiento institucional:**

### **Asistencia técnica y capacitación:**

Con el objeto de eficientar los procesos de planeación, administración y evaluación que realiza la Secretaría de Educación de Guanajuato, se instrumentarán programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a personal directivo y grupos técnicos de las unidades administrativas. Se implementará un sistema de distribución de materiales escolares.

Con el fin de coadyuvar a identificar y superar los problemas existentes en el sistema escolarizado de la educación básica rural, se llevarán a cabo estudios especializados que faciliten el desarrollo de las actividades de planeación, administración y evaluación.

El PAREB, concertará acciones con los Consejos Municipales de Educación, los Consejos de Participación Social (escolares) y municipales), para detectar necesidades y promover la autogestión; condición necesaria en los procesos de descentralización educativa.

Para apoyar la administración educativa municipal, se llevarán a cabo reuniones con los ayuntamientos, en donde se analice la situación de las comunidades y se definan acciones para su beneficio.

### **3.5.5. Educación secundaria: caracterización y oportunidades de acceso**

Guanajuato ocupa el último lugar en el país en el índice de absorción de estudiantes en este nivel. Las reformas Constitucionales a los artículos 3° y 31°, que dan origen a la obligatoriedad de la educación secundaria en el país provocará un incremento en la demanda educativa, a partir del mes de septiembre.

Actualmente en la entidad se atiende a 183 300 alumnos; en que participan SEG, con 152,825 (87%), particular, 22,305 (12.74%), lo que representa un 40% atención a la demanda potencial, anualmente se quedan sin recibir el servicio 30,000 alumnos.

Los índices de deserción y reprobación (33), generan incrementos en la matrícula lo que aunado al rezago generado por la baja absorción en los últimos años, presentan un panorama de amplia demanda.

La educación secundaria se brinda a jóvenes de entre 12 y 16 años de edad que hayan concluido la primaria. Quienes rebasan el límite de edad se atienden a través de secundarias nocturnas o modalidades no escolarizadas (como la que ofrece I.N.E.A y las Misiones Culturales Rurales). como ya se ha señalado, a partir de este año, este nivel es obligatorio.

La educación secundaria tiene carácter propedéutico, prepara al estudiante para que pueda continuar estudios de nivel medio superior, aunque existen escuelas bivalentes, es decir, además de propedéuticas son terminales porque capacitan al estudiante en actividades productivas, ofreciéndole al egresar una certificación como técnico calificado. Este nivel se imparte en las modalidades de secundaria general, secundaria y telesecundaria.

(33) Op. cit- Pp. 33-34

En el ciclo escolar 1992-1993 acudieron a recibir la educación secundaria 176 437 jóvenes, de las cuales el 32.8% asistió a escuelas de sostenimiento estatal, el 54.5% a escuelas que aún eran federalizadas y el 12.7% a colegios particulares.

En general, el nivel de secundaria presenta una tendencia de bajo crecimiento; hay que recordar, como se señaló anteriormente, que en 1990 sólo 65 de cada 100 egresados de primaria ingresaron a secundaria, para 1992 la proporción subió al 71.7%.

La modalidad de telesecundaria ha tenido el crecimiento más dinámico del nivel.

Participa con el 27.2% de la matrícula total del estado. Se atiende en ella a 41 945 alumnos, con 1 788 maestros.

La oportunidad de acceso a secundaria se define por el porcentaje de la población que egresa del sexto año de primaria y que se inscribe a secundaria el año escolar siguiente. Este indicador permite apreciar la distribución de las oportunidades educativas para ese nivel.

Integrada con preescolar y primaria, la secundaria constituye el último tercio del ciclo de educación básica, en el que se adquieren las competencias mínimas indispensables para una vida de calidad. Una persona que egresa de este nivel, deberá estar capacitada para expresarse correctamente en forma oral y por escrito, dominar la lectura, capacitada para relacionarse socialmente y para incorporarse a una actividad productiva y desarrollarla con un mínimo de eficiencia.

#### CUADRO 14

**COMPARACION OPORTUNIDAD DE ACCESO A LA  
EDUCACION SECUNDARIA ANTRE MUNICIPIOS DE  
GUANAJUATO  
MUNICIPIOS CON LOS MEJORES INDICADORES**

	1990
Villagran	90.23%
Celaya	89.44%
Guanajuato	79.99%
Irapuato	77.34%
Jaral del Progreso	75.23%
León	74.51%

## CUADRO 15

<b>MUNICIPIOS CON LOS INDICADORES DE MAYOR REZAGO</b>	
	1990
Doctor Mora	36.59%
Ciudad Manuel Doblado	36.05%
Purísima del Rincón	32.15%
Jerécuaro	21.86%
Xichú	17.39%

El estado de Guanajuato, ocupó en 1990, el último lugar a nivel nacional respecto a las oportunidades que brinda a la población que egresa de primaria, para cursar la secundaria, con un porcentaje de 65.35% (ver mapa 7). Al igual que en los otros indicadores educativos, encontramos desigualdad de oportunidades entre los jóvenes de las regiones norte, sur y corredor industrial, pues mientras que algunos municipios están por arriba de la media nacional, otros están muy por debajo de ella.

Los cuadros 14 y 15 muestran los municipios con los mejores indicadores y los municipios más rezagados. Como podemos apreciar, los seis mejores tienen indicadores por encima de la media nacional. Los indicadores de mayor rezago, por su parte, se representan en los municipios con menores niveles de desarrollo. Para este indicador, es oportuno buscar explicar por qué una población que se sitúa en un nivel de marginación media, como es Purísima del Rincón; está entre los municipios con mayor rezago en este nivel; el análisis de esta situación puede ayudar a entender el por qué del último lugar de Guanajuato a nivel nacional en 1990.

En el municipio de Purísima del Rincón, según del censo, existen 60 localidades de tres o más viviendas y 11 de una o dos. El 41% de la población vive en la cabecera municipal. Por otra parte, existen 42 escuelas de educación primarias y 9 de educación secundaria. Esta diferencia explica en cierta medida el bajo porcentaje de absorción, pues paradójicamente el tener una buena cobertura de primarias y sólo 9 secundarias incide negativamente en la capacitación, dado que hay 31 localidades donde los egresados de primaria no pueden cursar secundaria en la misma localidad.

Este mismo fenómeno de que Guanajuato tenga mayor cobertura que otros estados, -91% en primaria- y el hecho de que tengan mayor eficiencia terminal que la media nacional, se constituye en factor de que el porcentaje de captación en secundaria sea menor que el de otros estados con menor cobertura y eficiencia terminal.

Si de 100 niños se capta 90 en primaria y de estos el 75% concluye satisfactoriamente, se tendrán 67.5 alumnos demandantes de secundaria.

Si en lugar de captar 90, se captara 80 y sólo terminaran satisfactoriamente en primaria el 70%, entonces se tendría 56 alumnos egresados y si el cupo en secundaria fuera para 56 alumnos y todos se inscribieran, en el segundo caso el porcentaje de absorción sería de 100% y en el primer caso dejaría 11.5 alumnos sin servicio por lo que el porcentaje atendido sería menor de 100%

En el caso del estado de manera paradójica el tener buena cobertura y una eficiencia terminal mejor que la media nacional influye en que Guanajuato sea el estado con menor absorción en secundaria a nivel nacional.

El incremento en la educación preescolar y la generalización de la primaria, aunados a otros factores como la reducción tanto de la deserción como de la reprobación y el avance significativo en la eficiencia terminal de primaria, han hecho descender las oportunidades educativas en secundaria.

Al aumentar significativamente el porcentaje de egresados en primaria, hay también un crecimiento fuerte en la demanda de inscripción a secundaria, que no se logra satisfacer aún cuando este nivel tenga también un crecimiento importante, que no es, sin embargo, tan dinámico como la mejoría en primaria. Una situación contraria la presentarían los estados sin suficientes primarias, pero con casi igual número de secundarias que podrían tener un alto índice de oportunidades educativas en secundarias, sin que esto representará en realidad una situación educativa mejor que aquellos con una planta de primaria muy desarrollada.

Las anteriores consideraciones de ninguna manera, pretenden inducir a que se concluya que es satisfactoria o aceptable la situación que priva en la entidad, en materia de captación de alumnos en secundaria; por el contrario, se afirma que es muy necesario impulsar el crecimiento de la educación en este nivel. Sin embargo, no se debe soslayar la necesidad de tomar en cuenta todos los factores que intervienen en esta situación para no caer en soluciones simplistas o demagógicas.

Para aumentar las oportunidades de acceso a la secundaria, es necesario crear más secundarias buscando modelos alternativos, como el de telesecundaria que permiten atender a menor costo, a poblaciones rurales carentes de escuelas de este nivel.

Es necesario revisar a fondo el modelo educativo actual, sobre todo el de las secundarias técnicas, de manera que sus contenidos sean relevantes y pertinentes y contribuya efectivamente a lograr las competencias básicas para una mejor calidad de vida.

En el término de igualdad de oportunidades, la situación del estado respecto a los demás estados de la República, es de gran desventaja, como se observa en los siguientes datos:

- Analfabetismo, el estado ocupa el lugar número 25.
- Porcentaje de la población con primaria completa, lugar número 25.
- Asistencia de niños de 5 años a preescolar, lugar de número 22.
- Inscripción a secundaria de niños egresados de primaria, lugar número 32  
( último lugar )

Por la situación antes descrita, es necesario señalar que el sistema educativo debe enfrentar el gran reto que significa el rezago en la cobertura y atención a la población demandante.

Ante la situación actual del rezago educativo, en el país se ha hecho necesaria la aplicación de políticas educativas compensatorias que contribuyan a disminuir las diferencias del servicio educativo, y permitan alcanzar con equidad, eficacia y eficiencia, una educación de calidad, con la participación constante de los agentes educativos.

### **3.6 EFICIENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE GUANAJUATO**

La eficiencia del sistema educativo, da cuenta en forma indirecta, del nivel de aprovechamiento de los recursos financieros, materiales y humanos aplicados al proceso educativo. De dos acciones que logran los mismos resultados, decimos que es más eficiente la que emplea menos recursos para ello. Este indicador permite tener una medida del desperdicio o utilización de recursos sin resultados satisfactorios.

Constituye un imperativo moral, técnico y administrativo pugnar por un aprovechamiento óptimo de los recursos.

Incluiremos tres indicadores de la eficiencia que se consideran más importantes: eficiencia terminal, aprobación y deserción.

### 3.6.1 EFICIENCIA TERMINAL

Por eficiencia terminal, para el caso de primaria, se entiende el porcentaje de niños inscritos en primer año que egresan del nivel seis años después.

Este es el principal indicador de eficiencia, pues puede decirse que sintetiza a los otros, al ser de cierta manera una resultante de ellos. Una reprobación baja y una alta retención mejoran significativamente este indicador. En términos generales, la eficiencia terminal para los distintos municipios se asemeja a otros indicadores educativos en su distribución. ( Ver mapa 8 ).

**CUADRO 16**

<b>EFICIENCIA TERMINAL EN PRIMARIA</b>		
<b>Sostenimiento</b>	<b>Generación 84-85 89-90</b>	<b>Generación 85-86 90-91</b>
<b>Estatad</b>	75.02%	72.03%
<b>Federal</b>	52.83%	53.53%
<b>Particular</b>	76.54%	80.85%

Se analiza en el cuadro 16 el comportamiento de la eficiencia terminal para dos generaciones de primaria, de acuerdo al sostenimiento del servicio no se incluyen recursos comunitarios ( CONAFE ).

En 1990, el porcentaje para el Estado en su conjunto ( Considerando todas las modalidades y sostenimiento ) fue de 51.64 %, situándose por abajo del Nacional, que fue de 55.3 %.

Si se analizan los datos para la generación que egresó en el ciclo 90 - 91, se puede observar que en el antes sistema Estatal logro que de cada 100 niños inscritos en primero, egresarán, seis años más tarde 72, cifra muy superior a la lograda por el antes Sistema Federal, que sólo logro que egresarán de sexto en la generación estudiada, 53 niños de cada 100.

El sostenimiento particular logró los porcentajes más altos (76.54 %).

En términos estadísticos y por razones de número de alumnos atendidos, la tendencia determinante la conformo el sistema federalizado, en el que es imperativo mejorar la eficiencia terminal.

### 3.6.2 APROBACION

Es el porcentaje de alumnos aprobados en relación con la existencia del fin de curso. Es un indicador que permite apreciar que porcentaje de los alumnos que concluyeron el año logró hacerlo con éxito, es decir, alcanzo a juicio de su maestro, los objetivos que propone el programa a nivel nacional.

Es un indicador de eficiencia porque puede considerarse que en el conjunto de alumnos que no aprobó, emplearán recursos que no fueron útiles en términos de resultados. Los alumnos que deben repetir el año requieren del empleo adicional de recursos, para tener una idea de lo que esto significa, se presentan los resultados generales para el Estado en educación primaria, ciclo escolar 1991-1992 en número absolutos.

**CUADRO 18**

<b>REPROBACION EN EL CICLO 1991-1992</b>	
Total de alumnos inscritos	767,605
Total de alumnos que concluyeron el año	743,042
Total de alumnos aprobados	669,023
Diferencia ( Alumnos reprobados )	74,019

Esto significa que se requirieron maestros, aulas y en general servicios, para atender a 74,000 niños con que se vió recargado el sistema educativo de primaria, al no lograr que el total de la población que concluyo el año, alcanzara los objetivos propuestos. cabe hacer notar que en este ámbito un punto porcentual corresponde a 7,400 niños y que para atenderlos se requieren 185 aulas y otros tantos maestros.

En el caso de éstos indicadores al igual que los de rezago, no se comportan de una manera homogénea si se analiza la situación a nivel de municipios. Se advierte en su distribución características semejantes a las que se viene manifestando en otros indicadores.

En el cuadro 18 se presentan los porcentajes de aprobación en la educación primaria por sostenimiento.

### CUADRO 19

<b>APROBACION TOTAL PRIMARIA</b>				
Ciclo Escolar	84-85	87-88	89-90	90-91
Sostenimiento				
Estatad	88.98%	92.05%	91.12%	91.46%
Federal	88.68%	89.54%	88.80%	89.02%
CONAFE	64.95%	61.07%	47.54%	50.20%
Particular	95.20%	96.90%	96.35%	96.64%

Si se compara el ciclo 90 - 91 con el ciclo 84 - 85 ( Cuadro 19 ), se puede apreciar que en general hay una mejoría, excepto para los recursos comunitarios ( CONAFE ) que disminuyen su índice en un 14.75 %. El sostenimiento federal (Ahora integrado al Estatal) mejora su índice en un 0.34 % y el particular en un 1.44 %.

Aunque aparentemente un punto porcentual podría ser poco significativo, si se observan los datos en términos de números absolutos, la diferencia se hace patente. Un punto porcentual significa cientos de niños.

Para el estado en su conjunto el ciclo 90 - 91, el índice de aprobación, incluyendo el sostenimiento particular y el CONAFE, fue de 90.04 % ( Mejor que el nacional, que fue de 89.85 % ).

Sin embargo a pesar de que el promedio es mejor que el nacional, el porcentaje anterior en números absolutos significa que reprobaron en el Estado cerca de 77 mil niños.

La reprobación incide sobre la eficiencia terminal y además de ser la puerta de la diserción, suele provocar un fuerte desaliento y en algunas ocasiones traumas psicicos bloqueadores del desarrollo personal.

### 3.6.3 DESERCIÓN

Es el porcentaje de alumnos inscritos que no concluyen el año escolar. La inscripción total menos la existencia ( población que permanece en la escuela hasta el fin del año escolar ) nos permite conocer el número de niños que abandonaron la escuela sin haber concluido el grado. El porcentaje da la oportunidad de analizar de manera diferenciada entre sostenimientos y modalidades la capacidad del sistema educativo para retener a la población escolar hasta concluir el grado.

Este indicador tiene un cierto sesgo por la movilidad de la población y los cambios de un sistema a otro o de un municipio a otro, en conjunto para el estado ofrece una buena medida de eficiencia. Muchos de los alumnos que causan baja y que se reinscriben el mismo año, son captados como altas en otros municipios o sistema. Los que no son captados representan el porcentaje que efectivamente deserta, aunque para el caso de Guanajuato es importante considerar la emigración a los Estados Unidos.

De manera semejante a la aprobación, la deserción permite saber para que porcentaje de alumnos los recursos empleados no lograron su objetivo, pues esos niños no concluyeron el año. Esta afirmación debe analizarse, pues el hecho de no concluir no significa que para el alumno que asistió a la escuela sólo una parte del año, no haya tenido ninguna utilidad esa asistencia. Sin embargo, en términos de recursos, si puede hablarse de cierto desperdicio ocasionado por la deserción.

Es importante destacar que el fenómeno de la deserción impacta negativamente tanto al rezago escolar como al rezago educativo.

En el caso del rezago escolar, la población que deserta antes de cuarto grado de primaria engrosa las filas de los analfabetas funcionales, pues antes de ese grado, aún no logran consolidarse la lecto-escritura. También impacta en el promedio de escolaridad de la población.

Los principales indicadores que manifiestan el estado de la eficiencia del sistema educativo son los siguientes expresados por nivel educativo y comparándolos con los datos promedios nacionales:

## **Preescolar**

### **Retención:**

Promedio estatal 92.58 %; promedio nacional 92.73 %.

### **Retención/promoción:**

Promedio estatal, 92.57; Promedio nacional, 88.44

## **Primaria**

### **Retención:**

Promedio estatal, 99.76; Promedio nacional, 95.33.

### **Eficiencia terminal:**

Promedio estatal, 51.64; Promedio nacional, 55.2.

### **Repetición:**

Promedio estatal, 10.28; Promedio nacional, 10.36.

### **Aprobación:**

Promedio estatal, 90.04; Promedio nacional, 89.85.

### **Retención-Aprobación:**

Promedio estatal, 87.16; Promedio nacional, 85.65

## **Secundaria**

### **Eficiencia terminal:**

Promedio estatal, 54.16; Promedio nacional, 58.66.

### **Retención:**

Promedio estatal, 1.94; Promedio nacional, 1.51.

### **Aprobación:**

Promedio estatal, 70.54; Promedio nacional, 73.45.

### **Retención-Aprobación:**

Promedio estatal, 93.18; Promedio nacional, 93.10.

### **Retención:**

Promedio estatal, 93.18; Promedio nacional, 93.10.

(\*) La Secretaría de Educación, desarrolla un programa de apoyo a la población migrante. El Programa de Educación Binacional, mediante el cual los alumnos que durante el ciclo escolar emigraran a los Estados Unidos o regresen a este país a México, son incorporados al sistema educativo en el país al que llegan, reconociéndose los estudios que han realizado en el otro. Esto evita la deserción o el problema de extraedad, que finalmente conduce al abandono del sistema educativo.

Algunos de los indicadores, por el nivel de agregación, describen una situación presuntamente mejor que la que se presenta a nivel nacional. Sin embargo, cuando se desagregan por modalidad y sostenimiento y se expresan a nivel municipal, la situación varía, presentándose desigualdades muy serias entre sostenimientos y modalidades, que bajan radicalmente los porcentajes de algunos de los indicadores.

Las características de la eficiencia del sistema educativo estatal, vistas a nivel municipal, muestran que hay también grandes desigualdades regionales. En la mayoría de los casos, las regiones con baja eficiencia coinciden con aquellas en donde la cobertura y la desigualdad de oportunidades son menores: los municipios de la región norte y sur del estado, y más bajas aún, en los municipios de la sierra de los Agustinos y la sierra Gorda.

A partir de las consideraciones anteriores, resulta indispensable que se formulen políticas, estrategias, programas y proyectos que atiendan primordialmente aquellos aspectos que pueden incidir directamente en la eficiencia interna del sistema educativo y que se privilegien aquellas escuelas ubicadas en las regiones de mayor rezago educativo y con mayores problemas de eficiencia de modo que se contenga el proceso de deterioro y se avance hacia una sociedad educativamente más igualitaria, generando condiciones para que el sistema educativo homogeneice los niveles de eficiencia del total de escuelas del sistema educativo estatal.

## **IV. PROPUESTA HACIA UN PROGRAMA ESTATAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA**

La propuesta se enfoca a corregir las restricciones principales del sistema educativo, tanto en los aspectos organizativos como los académicos que actualmente impiden lograr una educación de excelencia en las escuelas, resulta ser una propuesta viable en lo técnico, político y social; sin embargo, requiere de la voluntad política del Gobierno Estatal y del compromiso de las instituciones responsables de la educación, así como de la sociedad en general.

### **4.1.- Visión y Misión del Sistema Educativo de Guanajuato**

El sistema educativo de Guanajuato estableció, como primera acción de integración, la definición compartida de la Visión y de la Misión referentes que orientarán el quehacer educativo del Estado hacia un objetivo común.

La Visión representa la sociedad ideal a la que se aspira, es el horizonte compartido y es el compromiso valoral por alcanzarla.

#### **4.1.1. La Visión del Sistema Educativo de Guanajuato.**

"La educación en el siglo XXI debe asumir un papel fundamental como facilitadora del proceso de desarrollo humano integral, no restringida al concepto de escuela; ofrece oportunidades educativas a todos, a través de diferentes alternativas, reconoce al educador y lo estimula social, económica y profesionalmente. Está comprometida con las expectativas de una sociedad libre, participativa, justa y democrática. Es formativa liberadora, valoral, universal, científica, significativa y pertinente; es respetuosa, creativa, actualizada y dinámica. En síntesis: prepara a la persona para la vida y para el trabajo, formando a un guanajuatense feliz, cuidadoso del medio ambiente, solidario, honesto, amante de la vida, participativo, crítico, auténtico y autónomo, informado y optimista, abierto al cambio, identificado con su nacionalidad, consciente de su realidad social que lo motiva a ser agente de transformación; que valora su pasado y que es capaz de diseñar su proyecto de vida".

La misión es la razón de ser, la razón por la cual existe la Institución. Constituye también el fin último que se persigue, el de mayor trascendencia e impacto, el objetivo central, esencial y permanente.

#### **4.1.2.- La Misión del Sistema Educativo de Guanajuato**

"Promover el desarrollo Integral del ser humano y de la sociedad a través de un proceso educativo que satisfaga requisitos de calidad, equidad, eficacia y eficiencia para servir a educandos y sociedad mediante diversas alternativas, con la participación de los profesionales de la educación y otros agentes educativos, respondiendo a las exigencias de Guanajuato, congruente con la visión del estado.

#### **4.2.- Políticas Generales**

Con el propósito de facilitar y fortalecer los programas, proyectos acciones que se deriven para la aplicación cabal del Programa Estatal para la Calidad de la Educación Básica en el marco de ANMEB, se definen a continuación las políticas generales que darán congruencia a los esfuerzos del Sistema Educativo de Guanajuato, en la perspectiva de la política global del Gobierno del Estado.

- 1.- Los programas y proyectos que se realicen en educación básica, estarán orientados hacia la consecución de una educación de calidad para todos los Guanajuatenses, que responda a las necesidades y exigencias de la sociedad actual, en el contexto de su desarrollo, cambios e internacionalización.
- 2.- Las regiones del estado con más bajo nivel de desarrollo y que presenten indicadores educativos críticos, tendrán una atención prioritaria en la aplicación de programas y recursos.
- 3.- Para afrontar el reto que significa para el Gobierno del Estado asumir la responsabilidad de los servicios en educación básica y normal, se promoverá el desarrollo de la capacidad técnica que permita la aplicación de programas y proyectos propios, de acuerdo a la realidad de Guanajuato.
- 4.- Se impulsará una cultura de planeación, la evaluación y la calidad administrativa, que incluya tanto a la escuela como las instancias administrativas y técnicas de todos los niveles.
- 5.- La nueva estructura organizacional del Sistema Educativo de Guanajuato se establecerá con un criterio de modernización y eficiencia, redefiniendo sus funciones a la luz de la descentralización educativa y de las dimensiones de la participación de los municipios.
- 6.- La educación básica se vinculará con el sector productivo y los centros de investigación del estado para desarrollar acciones orientadas a preparar a un guanajuatense, productivo, competitivo y consciente en la problemática ecológica estatal.

7.- Se estableciera una mayor y mejor coordinación con los organismos educativos descentralizados en el marco de una política estatal de educación básica.

8.- Se promovera una mayor participación de la sociedad, fundamentalmente de los padres de familia, a través de una contraloría social que fomente un servicio educativo de calidad.

9.- Se procurará la profesionalización del quehacer docente, a fin de contar con maestros más capaces y competentes y socialmente reconocidos. Así mismo se impulsaran las acciones de educación continua y actualización profesional permanente.

10.- Se estableciera un sistema de educación organizacional al interior de sistema educativo de Guanajuato y, al exterior, un sistema de comunicación social que propicie una mayor participación tanto de los agentes internos del proceso educativo, alumnos, maestros y padres, como de la sociedad en general.

11.-El Sistema Educativo de Guanajuato, mantendrá relaciones respetuosas con las secciones sindicales del magisterio y concertará con ellas las acciones pertinentes para elevar la calidad de la educación en el estado.

#### **4.2.1. Estrategia General**

A través de la Comisión para la Integración del Sistema Educativo de Guanajuato, se instrumentarán las acciones pertinentes para la planeación, ejecución, y evaluación del Programa Estatal para la Calidad de Educación Básica en el marco del ANMEB.

La Comisión constituirá y coordinará equipos de trabajo (subcomisiones) por niveles educativos o por programas especiales para definir las acciones a corto, mediano y largo plazo.

#### 4.2.2. Estrategias

- 1.- Establecer las bases jurídicas y organizacionales para integrar Sistema Educativo de Guanajuato y hacer viable la propuesta de modernización de la educación tomando en consideración los planteamientos que se hacen a nivel nacional.
- 2.- Descentralizar los servicios educativos y avanzar hacia la regionalización y municipalización de la educación.
- 3.- Dotar al Sistema Educativo de Guanajuato de la infraestructura humana, física y financiera necesaria para el cumplimiento óptimo de sus funciones.
- 4.- Profesionalizar la labor docente y estimular la participación del maestro en un proceso permanente para mejorar la calidad en las escuelas.
- 5.- Promover la investigación educativa para propiciar un conocimiento más profundo de la realidad del estado a fin de apoyar procesos de planeación e innovación así como la elevación de los niveles científicos del trabajo educativo.
- 6.- Promover la planeación, evaluación y la calidad administrativa en todos los niveles del sistema educativo para brindar un servicio eficiente y eficaz.
- 7.- Generar las condiciones para que los padres de familia, las estructuras sociales de apoyo a la educación y la sociedad en su conjunto, participen en forma comprometida en elevar la calidad educativa.

4.3- TRAYECTORIA PARA LA OPERACIONALIZACION DEL PROGRAMA ESTATAL PARA MEJORAR LA CALI

LINEAS DE ACCION	ACCIONES INMEDIATAS JUL-DIC.1993	ACCIONES A CORTO PLAZO 1994	ACCIONES A MEDIANO PLAZO 1994-2000	ACCIONES A LARGO PLAZO 2000-2006	IMAGEN OBJETIVO
1. Establecer programas de incremento a la calidad educativa en la escuela	Planeación concertada entre las instituciones del sistema educativo.	programación de acciones en forma conjunta	Coordinación conjunta y descentralización.	Coordinación única central y municipalización de programas.	Cada una de las escuelas de educación básica que integran el Sistema Educativo de Guanajuato Ejecutará un prog. permanente de calidad total, que buscare como consecuencias que los alumnos adquieran las competencias básicas para una vida de calidad.
2.-Establecer programas para la reorganización del Sistema Educativo.	Coordinación interinstitucional entre unidades administrativas homologadas.	Fortalecimiento unidades descentralizadas creación de nuevos programas y departamentos únicos	Sistema Educativo de Guanajuato coordinado por una inst. central y unidades administrativas regionales.	Municipalización la educación.	Existirá una organización central flexible que coordina las actividades educativas que desarrollan los municipios, innovaciones y fomenta la participación social.
3.-Establecer programas para la reorganización del Sistema Educativo.	Coordinación entre FYME, SECYR y otras dependencias del sector educativo.	Consolidación de la Coordinación interinstitucional en la planeación y evaluación en el Estado	Fortalecimiento de acciones conjuntas	Definición y operación de programas y apoyo técnico por el S.E.E	La planeación y evaluación de educación básica y normal serían un proceso permanente de soporte del sistema educativo nacional.
4 Establecer programas de formación y revaloración de docentes, directivos, supervisors y personal de apoyo	Coordinación entre FYME, SECYR y otras dependencias del sector de educación básica y normal	Integración del sistema estatal de formación y actualización docente.	Fortalecimiento del sistema de educación superior.	Consolidación del Sistema Estatal de formación y actualización magisterial	Se contará con un Sistema Estatal de formación y actualización tanto de docentes y de personal técnico y pedagógico, directivo y de supervisión que de respuesta a las necesidades del S.E.G
5.- Establecer programas de infraestructura educativa	Coordinación entre FYNE, SECYR, Planeación y Finanzas. Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Consolidación de la coordinación interinstitucional y planeación, programación conjunta SECYR, FYME y	Fortalecimiento de acciones conjuntas y definición de estrategias para la municipalización.	Fortalecimiento a la municipalización	La sociedad organizada corresponsable con el gobierno y la comunidad educativa, destinara recursos humanos, físicos y materiales suficientes para el desarrollo óptimo del S.E.G

#### 4.3.1. LINEA 1. ESTABLECER PROGRAMAS DE INCREMENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA ESCUELA.

##### **PROGRAMAS:**

- 1.1. Promoción de la Calidad Total en las Escuelas.
- 1.2. Evaluación y Reorientación de Proyectos en Operación en Educación Básica.
- 1.3. Evaluación del Proceso Educativo.
- 1.4. Integración de Contenidos Regionales y Locales.
- 1.5. Supervisión Escolar.
- 1.6. Articulación de los Niveles de la Educación Básica.
- 1.7. Abatimiento del Rezago Educativo y Prevención de la Reprobación.
- 1.8. Implementación Seguimiento y Evaluación de Modelos Pedagógicos Alternativos.

##### **1.1. Programa:** Promoción de la Calidad Total en las Escuelas.

**Objetivo:** Generar un movimiento desde la escuela, considerada como célula básica de la gestión escolar, para que cada centro educativo se comprometa en un proyecto de calidad total.

##### **Diagnóstico:**

La escuela en muchos casos a caído en una rutinización de actividades, en las que cada maestro en su grupo sigue un programa preestablecido pero con actividades en las que muchas veces se pierde el tiempo. El trabajo se organiza en forma individual por cada docente y hay poco espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias. No se modifican las condiciones de trabajo de la escuela porque muchas veces no se ve como problema. Por ejemplo, la cantidad de actividades que se realizan en el centro escolar que impide que el maestro se dedique efectivamente a la enseñanza, las medidas que se toman a nivel central, pero que no modifican la organización escolar, no sirven para la calidad.

Por otro lado, no se ha propiciado una autonomía de la escuela, que favorezca la autogestión, aún cuando las acciones del Proyecto Escolar elaborado por el Consejo Técnico de cada escuela, constituyan dimensiones fundamentales del Programa para la Calidad Total.

**1.2. Programa:** Evaluación y Reorientación de Proyectos en operación en educación básica.

**Objetivo:**

Evaluar la pertinencia de los proyectos que operan actualmente en las instituciones educativas, a fin de reorientarlos, generalizarlos, apoyarlos con los recursos necesarios o suprimirlos según su aportación a la calidad de la educación, haciéndolos extensivos no sólo a los aspectos cognoscitivos, sino también a los aspectos de actitudes, habilidades y valores.

**Diagnóstico:**

Las instituciones educativas han puesto en marcha una serie de programas para elevar la calidad educativa, que en muchos casos son programas federales retomados y adecuados, en la medida de lo posible, por el estado, y en otros casos, generados en la propia entidad. Estos programas aún tienen una lógica interna y una coherencia que les permite responder ante un problema específico para elevar la calidad, son producidos y/o atendidos generalmente por grupos sectoriales independientes desarticulados entre sí y por lo cual suelen carecer de una adecuada coherencia entre ellos. La escuela se ve, en muchos casos, asediada por una gran cantidad de proyectos que se empalman, lo que dificulta la operación conjunta y armónica de todos ellos.

**1.3. Programa:** Evaluación del proceso educativo.

**Objetivo:**

Establecer un sistema de evaluación integral - conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos - que respete el ritmo personal de aprendizaje de los educandos y permita conocer los avances reales del sistema educativo.

#### **1.4. Programa: Integración de Contenidos Regionales y Locales**

##### **Objetivo:**

Coordinar y promover a nivel estatal la inclusión de contenidos regionales y locales complementando los Programas Nacionales de Educación Básica.

##### **Diagnóstico:**

En educación básica, no se incluyen, o se incluyen de manera poco sistemática contenidos regionales o locales. Uno de los factores que contribuyen a que esto sea así, es que los maestros no cuentan con elementos técnicos suficientes para hacer diseño curricular, habilidad básica para integrar nuevos contenidos. Por otro lado, el estado no tiene publicaciones que apoyen en forma sistemática, con la información organizada, la inclusión de contenidos regionales o locales; no hay una buena forma de organización del conocimiento que se tiene en la realidad estatal en diversos ámbitos, lo que impide que se incorpore como contenido en los planes y programas. En mayor medida, hay una falta de sistematización de información municipal y local. En los casos en los que se cuenta con conocimientos organizados, no hay acceso a esas fuentes por parte de los maestros. Los grupos especializados en algún aspecto de conocimiento de la realidad estatal, no interactúan con la escuela de educación básica, (Industrias, Centros de Investigación Estatal, otras Organizaciones).

Estas deficiencias pueden provocar que la educación que se imparta sea descontextualizada y ajena a la realidad en la medida que ello ocurra sería también una educación poco significativa e irrelevante para la vida, en medio ambiente, la salud, etc. Ello se constituye en desmotivación para padres y alumnos, que puede conducir a la deserción escolar.

#### **1.5. Programa: Supervisión escolar.**

##### **Objetivo:**

Hacer la supervisión escolar una instancia de coordinación asesoría y apoyo de las actividades escolares, tanto en lo administrativo como en lo técnico - pedagógico.

##### **Diagnóstico:**

La supervisión en educación básica cumple actualmente, de manera primordial funciones administrativas y control; el apoyo técnico académico que se brinda a las escuelas resulta

insuficiente. Entre otras razones, esto es así porque el supervisor no cuenta con personal técnico de apoyo y él mismo no siempre tiene los conocimientos necesarios para la amplia gama de tareas administrativas, pedagógicas y aún de relaciones humanas que deben atenderse en las escuelas. Debe añadirse que las oficinas de las supervisiones no cuentan con las instalaciones mínimas, ni con equipos materiales para brindar apoyos técnicos. Los supervisores, además, no tienen medios para trasladarse, principalmente, a aquellas escuelas de la zona rural que requerirían más apoyo. En el caso de primaria la zonificación y distribución de escuelas impide una adecuada supervisión. En el caso de secundarias aunque se cuenta con jefes de enseñanza, se requeriría de más personal técnico que apoye la labor de supervisión.

#### **1.6. Programa:** Articulación de los Niveles de la Educación Básica.

##### **Objetivo:**

Redefinir modalidades y vincular orgánicamente los tres niveles de educación básica, evitando rupturas y asegurando a los alumnos la adquisición de las competencias básicas para la vida.

##### **Diagnóstico:**

Hay una desvinculación entre niveles educativos. Esto se propicia porque no existe una definición clara de lo que se entiende por educación básica. Jurídicamente se habla indistintamente de educación elemental o educación básica, agrupando a la educación preescolar, la primaria y la secundaria, sin una organicidad ni en su estructura ni en sus objetivos generales, ni en sus métodos. La modificación al Artículo 30. Constitucional, hace indispensable la redefinición y precisión de lo que se entiende por educación básica.

#### **1.7 Programa:** Abatimiento del Rezago Educativo y Prevención de la Reprobación.

##### **Objetivo:**

Brindar a todos los niños inscritos en el Sistema de Educación Básica del Estado de Guanajuato, mejores oportunidades de permanecer en el nivel y de concluir en el tiempo establecido para ello, ofreciendo mayores apoyos a los grupos que por razones geográficas y sociales han tenido menores oportunidades educativas.

**Diagnóstico:**

En Guanajuato casi la mitad de la población de 15 años y más no tiene estudios de primaria y casi tres cuartas partes de ella no concluyó la secundaria (INEGI, 1990). Además de la falta de acceso, problema crítico en secundaria, el rezago se ve incrementado por los estudiantes de educación básica que desertan. La deserción en la educación básica generalmente es precedida por la reprobación y ambas se encuentran sobre todo en los sectores sociales analfabeta o de pobre escolaridad, elementos que suelen ser coincidentes con ingresos modestos.

Debe agregarse que la reprobación y la deserción elevan considerablemente los costos de la educación en Guanajuato, un poco más de la mitad de la población repite uno o varios años o deserta, con el consiguiente desperdicio de recursos financieros, humanos y ahorros para potenciar la prevención de la reprobación, generando un círculo virtuoso de superación educativa.

Aunque la reprobación se justifica como una "segunda oportunidad" para los alumnos que no alcanzaron los mínimos previstos por el maestro, esta medida no cumple con ese propósito. La reprobación debe verse como una situación que se deriva de una problemática social más general, ya que por lo regular los reprobados son los alumnos que tienen una desventaja respecto a sus compañeros. Los niños más pobres, los enfermos, los que tienen problemas emocionales, etc. En estas condiciones, el repetir el año no modifica las condiciones que propiciaron la reprobación y si en cambio los coloca en una situación de mayor desventaja, al lesionar los niveles de autoestima y confianza de los reprobados.

**1.8. Programa : Implementación, Seguimiento y Evaluación de Modelos Pedagógicos Alternativos.****Objetivos:**

Diseñar y aplicar modelos alternativos de educación básica que coadyuven a atender la demanda y a elevar la calidad de la educación básica y a conformar un sistema de respuestas educativas más flexibles y variadas.

**Diagnóstico:**

El modelo pedagógico convencional no ofrece respuesta a las necesidades de todos los grupos poblacionales. En general, no existen medidas compensatorias a nivel escolar, por lo que los alumnos con necesidades y características distintas, no reciben la atención diferenciada necesaria. Los maestros no tienen acceso a modelos pedagógicos diferentes, ya que los programas aún vigentes, dan lugar a un modelo poco flexible; existe una

tradición pedagógica que no permite la creatividad del maestro en la búsqueda de alternativas para responder a las necesidades de sus alumnos.

#### **4.3.2. LINEA 2. ESTABLECER PROGRAMAS PARA LA REORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO**

##### **PROGRAMAS:**

- 2.1 Integración del sistema Educativo de Guanajuato.
- 2.2 Participación Social
- 2.3 Financiamiento
- 2.4 Descentralización de los Servicio Educativos Estatales
- 2.5 Modernización del Sistema y Procedimientos Administrativos

##### **2.1 Programa : Integración del Sistema Educativo de Guanajuato**

###### **Objetivo :**

Establecer las bases jurídicas y organizacionales para conformar el Sistema de Educación Básica, lo cual incluye la preparación y actualización de docentes responsables de operar niveles.

###### **Diagnóstico :**

Se carece de un auténtico Sistema Educativo Estatal, que define las políticas del sector, priorice la atención de necesidades en el estado y de coherencia a los niveles educativos, esto propicia una falta de orientación y coordinación de las acciones que emprenden las instituciones que ofrecen el servicio educativo.

La organización de la educación mediante la cual se brinda el servicio, resulta ineficiente, poco dispuesta al cambio y, en muchos casos, obstaculizadora de una participación democrática. De igual forma, la normatividad bajo la cual opera el servicio educativo, evidencia obsolescencia ante los cambios que se pretenden para lograr la calidad en las escuelas.

## **2.2 programa : Participación Social.**

### **Objetivo :**

Propiciar la participación social en el fomento, gestión, vigilancia y apoyo de los programas educativos, a través de la Constitución de organismos escolares y municipales, así como del establecimiento de mecanismos de interacción con los organismos del sector público, social y empresarial que manejan proyectos educativos y/o tienen interés en la educación, incluyendo también organismos de carácter consultivo.

### **Diagnóstico :**

En los últimos años, la política educativa se ha esforzado por propiciar el interés y la participación de la sociedad en los asuntos educativos se han ideado además figuras organizativas y mecanismos que faciliten la participación. No obstante, también es cierto que la atención a esta tarea no ha sido sistemática y que existe apatía o insuficiente participación de algunos sectores sociales.

Partiendo de la premisa que la educación es una tarea compartida entre gobierno y sociedad, la nueva institución educativa deberá promover la participación y responsabilidad no sólo de educadores y padres de familia, sino también de otros actores sociales, comprometiéndose a la renovación del sistema educativo (elevar la calidad).

Será necesario que los organismos de participación estén presentes en los diferentes ámbitos (escuela, municipio, estado), diferenciando los de participación social de los de consulta técnico-pedagógica, pero ambos trabajando articuladamente.

## **2.3 Programa: Financiamiento**

### **Objetivo:**

Definir estrategias para obtener fondos crecientes municipales, estatales, federales, privados e internacionales para el sector educativo; establecer fuentes alternas de financiamiento, así como implementar políticas para eficientar el gasto educativo y para generar proyectos autofinanciables.

### **Diagnóstico:**

Tal vez, el rango más distintivo de la política educativa es que no definen claramente la política financiera, no existen lineamientos para la aportación de los distintos niveles de gobierno, ni del sector productivo o de los usuarios, en cambio, situaciones

circunstanciales, sobre todo las conflictivas, pareciera que van determinando el gasto público educativo.

Adicionalmente habría que decir que el gasto educativo reponde más a la relación con los recursos destinados en el pasado, que a la planeación del futuro.

La política financiera deberá considerar tanto el origen como la distribución de recursos. El presupuesto deberá tener como origen algún impuesto destinado para este efecto, o bien, contar con una base constante (techo financiero) incrementable según los proyectos educativos que permitieran planear a mediano y largo plazo las tareas educativas.

La asignación de recursos deberá considerar diferencias interregionales, la calidad del servicio que presenta cada escuela y el número de alumnos que atiende.

#### **2.4. Programa:** Descentralización de los Servicios Educativos Estatales

##### **Objetivo:**

Generar un proceso de descentralización regional y municipal encaminado hacia la creación de una estructura de apoyo a la administración educacitva municipal, a fin de atender oportuna y correctamente toda gestión educativa.

##### **Diagnóstico:**

La fusión del sistema educativo estatal, con la parte federal conlleva el riesgo de crear una estructura burocrática de tal magnitud que administrativamente resulte inoperante.

La integración FYME-SECYR debe ser acompañada por un proceso de descentralización, en donde el objetivo a largo plazo sea entregar la administración de la educación a cada municipio, respaldadas estas tareas municipales por oficinas regionales y una oficina central, que contemplen las tareas técnicas y de coordinación que no fuera posible o rentable realizar a nivel de cada municipio.

Actualmente, ambos subsistemas han iniciado acciones de desconcentración, creando unidades regionales en las que se atienden algunos aspectos administrativos. Será necesario continuar este proceso, a través de la Comisión para la Integración del Sistema Educativo de Guanajuato, enfocándose a la descentralización de los servicios educativos a los municipios, fortaleciendo la autogestión escolar.

## **2.5 Programa: Modernización de Sistemas y Procedimientos Administrativos**

### **Objetivo:**

Acompañar la modernización de la educación con la educación con la modernización de los procesos de administración educativa a fin de establecer procedimientos ágiles que respondan oportunamente a toda gestión educativa.

### **Diagnóstico:**

Para la vinculación con los programas de reestructuración del sistema educativo y descentralización, se debe desarrollar un programa de simplificación administrativa, en donde los sistemas y procedimientos administrativos cambien de un enfoque "controlador" a un enfoque "facilitador" y de un enfoque "autoritario" a un enfoque "participativo".

Se deberá implementar un proceso de modernización administrativa, en donde el énfasis no sea cumplir las disposiciones administrativas sino apoyar y facilitar, como función objetiva las metas señaladas en los procesos sustantivos.

Ello implica una triple adecuación:

- a) Mayor presencia negociadora de Gobierno del Estado ante las instancias federales generadoras de recursos para el gasto educativo de Guanajuato.
- b) Mayor autonomía para la utilización de sus propios recursos presupuestales dentro de la estructura administrativa del Gobierno Estatal.
- c) Asignación de recursos a oficinas regionales y municipales.

## **4.3.3. ESTABLECER PROGRAMAS DE APOYO TECNICO A LA EDUCACION**

### **PROGRAMAS:**

- 3.1. Investigación e Innovación Educativa
- 3.2. Planeación y Evaluación del Sistema Educativo
- 3.3. Comunicación

### **3.1. Programa: Investigación e Innovación Educativa**

#### **Objetivo:**

Vincular a las instituciones educativas que realizan investigación educativa para la formulación y ejecución de un programa estatal de investigación que aporte insumos para la toma de decisiones en los diversos ámbitos del quehacer educativo.

#### **Diagnóstico:**

La investigación educativa en el estado no es aun una actividad consolidada. Las Instituciones que la realizan lo hacen en forma incipiente y sin una definición clara de líneas de investigación. Los proyectos de investigación que se ejecutan responden, más que a políticas definidas por las instituciones, a coyunturas para conseguir apoyos financieros y a intereses particulares de los investigadores. Hay poca producción y poca difusión de las investigaciones. No se cuenta con redes de información que permitan el intercambio entre las instituciones estatales y entre éstas y sus homólogas a nivel regional o nacional.

Otra restricción consiste en que los resultados de las investigaciones no sirven de insumo a las innovaciones educativas, además, debe señalarse que la innovación educativa como un proceso sistemático, prácticamente no existe en el estado. Los proyectos nuevos que se implementan no son analizados con el rigor metodológico que requiere la innovación para ser implantada con éxito.

### **3.2. Programa: Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal**

#### **Objetivo:**

Establecer procesos que permitan, a partir de un diagnóstico del sistema de educación básica, planear en forma detallada acciones a corto, mediano y largo plazo que aseguren el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema y hagan posible su evaluación y readecuación permanente.

#### **Diagnóstico:**

A pesar de los esfuerzos realizados para tener un diagnóstico confiable, en muchos aspectos educativos se carece aún de información precisa y suficiente que permita fundamentar consistentemente la planeación. Por otra parte, la información de que se dispone no está suficientemente organizada o, en otros casos, debe reelaborarse para convertirse en elemento útil de la planeación.

En el sistema educativo de Guanajuato, no existe suficientemente desarrollada una cultura de la planeación y de la evaluación.

En lo que respecta a la evaluación, se carece de métodos e instrumentos confiables, que permitan conocer con certeza el desempeño de las diversas instancias educativas. Es necesario añadir que en muchos casos, la evaluación se percibe como una fiscalización amenazante y no como un insumo retroalimentador para la planeación que permite mejorar constantemente los programas y proyectos educativos.

### **3.3. Programa: Comunicación**

#### **Objetivo:**

Generar procesos y canales de comunicación efectivos, que contribuyan a elevar la calidad de la educación, facilitando los mecanismos de integración de la comunidad educativa.

#### **Diagnóstico:**

Uno de los graves problemas que ha entorpecido el desarrollo armónico de la organización escolar y del Sistema Educativo en su conjunto es la carencia de estrategias efectivas de comunicación lo que ha mermado la calidad educativa.

La falta de canales y procesos auténticos de expresión ha socavado la capacidad de participación de los principales agentes educativos; maestros, alumnos, padres de familia. Poco se ha aprovechado el potencial educativo de los lenguajes y formas de la comunicación social. Ni mucho menos se han desarrollado estrategias educativas para la recepción crítica de los mensajes que transmiten los medios masivos de comunicación. Este problema de comunicación se agrava en función de la necesidad de hacer llegar rápida y eficazmente los mensajes del cambio y la modernización a decenas de miles de maestros, a centenares de miles de padres de familia y a educación que requiere de modificaciones constantes, introduciendo una cultura del cambio en una estructura que se había caracterizado por ser estática o de cambios menores y poco frecuentes.

**4.3.4. LINEA 4. ESTABLECER PROGRAMAS DE FORMACION Y RENOVACION DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES Y PERSONAL DE APOYO TECNICO.**

**PROGRAMAS**

4.1. Reorganización del Sistema de Formación y Actualización de Docentes.

4.2. Formación de supervisores y Directivos.

4.3. Formación de Administradores y Cuadros Técnicos en Apoyo a la Calidad en la Escuela.

4.4. Reconocimiento al Magisterio y Apoyo a la Función Docente.

**4.1 Programa:**

**Reorganización del Sistema de Formación y Actualización de Docentes**

**Objetivo:**

Reorganizar el sistema estatal de formación y actualización de docentes para que responda a las necesidades de expansión y consolidación del Sistema de Educación Básica en el Estado de Guanajuato.

**Diagnóstico:**

Existe en el estado un aparato de formación y actualización de docentes poco integrado que no ha respondido cabalmente a las necesidades de formar suficientemente maestros bien preparados, por lo cual se ha recurrido a habilitar a personas que egresan de la secundaria y del bachillerato, sobre todo para atender escuelas rurales en localidades de mayor aislamiento.

Por otra parte, los servicios existentes en materia de actualización de docentes en ejercicio, no reconocen las necesidades auténticas del maestro, ni las respuestas que éste demanda a partir de su propia práctica. Cabe también mencionar que los cursos y acciones de actualización están parcelados en relación a los objetivos de programas y proyectos específicos, incidiendo negativamente en la calidad educativa escolar.

La característica mencionada anteriormente, de estar viviendo un sistema educativo en cambio permanente, refuerza la necesidad de un eficiente sistema de actualización, que permita articular a todas las instituciones formadoras de docentes.

Asimismo cabe hacer notar, que no obstante el corto tiempo que lleva la puesta en práctica de la carrera horizontal magisterial, ya ha provocado un significativo incremento de nuevas demandas educativas por parte de el magisterio en servicio, coyuntura que debe ser aprovechada para mejorar los niveles de la profesión educativa.

#### **4.2. Programa: Formación de Supervisores y Directivos**

##### **Objetivo:**

Establecer un sistema permanente de formación de personal que cumpla funciones de supervisión y directivas a nivel municipal y de las regiones.

##### **Diagnóstico:**

En muchos casos, la supervisión escolar ha venido reduciendo su función a la realización de funciones de control y transmisión de la información escolar hacia las áreas centrales, disminuyendo su participación en estas áreas y en las técnico-pedagógicas, siendo una instancia de apoyo a la labor de las escuelas, con un alto potencial que no es aprovechado para impulsar un movimiento hacia la calidad educativa, resulta imperativo recuperar y fortalecer sus responsabilidades en la coordinación, asesoría y apoyo técnico-pedagógico a las escuelas.

En cuanto a los directivos y encargados de las escuelas no tienen, en general, la formación para ejercer su función de liderazgo y coordinación académica, que oriente a la planta de maestros con los cuales trabaja, a generar acciones encaminadas hacia la calidad escolar. Cabe puntualizar que actualmente los aprendizajes para ser supervisor, director o encargado de escuela, se dan empíricamente y que estos directivos no cuentan con los espacios que les permitan recuperar y sistematizar su experiencia en el ejercicio de su función.

### **4.3. Programa: Formación de administradores y Cuadros Técnicos en Apoyo a la Calidad en la Escuela:**

#### **Objetivo:**

Profesionalizar el desempeño de los funcionarios, directivos y personal de las áreas técnicas, para que realicen su labor en apoyo a la calidad educativa con mayor eficiencia y eficacia.

#### **Diagnóstico:**

La carencia de acciones sistemáticas de profesionalización y estímulo para los cuerpos técnicos y administrativos en el sistema educativo, genera una falta de eficacia en la gestión y en la aplicación de los recursos propiciando tendencias degenerativas hacia el burocratismo y las inercias mecánicas.

Esta erosión administrativa trasciende a la realización de las funciones de asesoría y apoyo a las escuelas y, en general, al sistema educativo. El empirismo y, en ocasiones, la improvisación de directivos y personal técnico no facilitan la labor básica del sistema educativo: mejorar constantemente la calidad en la enseñanza; en este mismo sentido cuando el personal directivo y técnico ha sido capaz de generar una experiencia importante en continuidad en su formación, ni estímulo que promuevan su profesionalización, ya que el personal destacado en el sistema educativo, frecuentemente es invitado a trabajar en otras instituciones, percibiendo mejores remuneraciones y teniendo mejores oportunidades laborales que no brinda el rígido aparato burocrático de las instalaciones educativas.

Cabe agregar que el Gobierno Estatal no contempla el Servicio Civil de Carrera que debiera operar como un estímulo indispensable para mejorar la profesionalización de la burocracia estatal.

#### **4.4. Programa: Reconocimiento al Magisterio y Apoyo a la Función Docente**

##### **Objetivo:**

Estimular al magisterio para mejorar su preparación y desempeño orientadas hacia el incremento de la calidad en sus escuelas.

##### **Diagnóstico:**

En la actualidad existen diversos reconocimientos al magisterio que promueven un aprecio social a su labor.

No obstante, estos son particularmente otorgados en base a la antigüedad en el servicio y no necesariamente a su desempeño en el quehacer docente. El Programa de Carrera Magisterial, incidirá en estimular al maestro en función a su desempeño; sin embargo, es necesario complementar este programa con acciones adicionales que generen una mayor vocación y capacidad técnico-pedagógica del maestro hacia el incremento de la calidad en su escuela.

#### **4.3.5. LINEA 5. ESTABLECER PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PROGRAMAS**

##### **5.1. Infraestructura Física**

##### **5.1. Programa: Infraestructura Física**

##### **Objetivo:**

Fortalecer la infraestructura del sistema educativo de la entidad, construyendo, dando un mejor mantenimiento y equipando más adecuadamente los espacios escolares necesarios.

##### **Diagnóstico:**

No obstante el gran esfuerzo realizado por el Gobierno del Estado, la Federación y los Municipios para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, que permitió abatir considerablemente el déficit histórico de aulas, aún falta afrontar de manera apremiante el reto de satisfacer las nuevas necesidades por incremento de grupos y apertura de nuevos servicios, esfuerzo que podía estimarse en el orden de mil nuevas aulas cada año. Adicionalmente se requieren sanitarios, direcciones, oficinas, canchas, cercados, talleres, laboratorios, bibliotecas y otras construcciones de apoyo a la educación.

No existe un sistema de planeación pertinente, que permita estimar con precisión las necesidades de infraestructura educativa al mediano y largo plazo. Por otra parte, los procesos para la liberación de recursos y ejecución de obras mantienen su verticalidad y obsolescencia administrativa.

Los recursos asignados para la dotación de material didáctico son insuficientes para equipar a la mayoría de las escuelas, del mínimo indispensable de estos recursos. (Esto ha incidido negativamente en los métodos de enseñanza, pues resulta rutinaria para el docente y tediosa a los alumnos).

Asimismo, existen planteles del nivel de secundaria que carecen de talleres y laboratorios, espacios indispensables para desarrollar prácticas científicas. Se ha observado que el diseño arquitectónico y la guía de equipamiento de estos espacios no responde en rigor a las necesidades pedagógicas, de infraestructura y de contexto de la población escolar. De igual forma se requiere apoyos sostenidos para construcción y equipamiento de supervisiones escolares y oficinas regionales.

**ARTICULACION DE LAS LINEAS DE ACCION CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>1.- ESTABLECER PROGRAMAS DE INCREMENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA ESCUELA.</p>	<p>1.1. PROMOCION DE LA CALIDAD TOTAL EN LAS ESCUELAS.</p> <p>1.2. EVALUACION Y REORIENTACION DE PROYECTOS EN OPERACION EN EDUCACION BASICA.</p> <p>1.3. EVALUACION DEL PROCESO EDUCATIVO.</p> <p>1.4. INTEGRACION DE CONTENIDOS REGIONALES Y LOCALES.</p>	<p>1.1.1. PROCESO DE PLANEACION-INTEGRACION PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA.</p> <p>1.1.2. CENTROS PILOTO PARA PROMOVER LA CALIDAD TOTAL (UN CENTRO POR MUNICIPIO).</p> <p>1.1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES PARA QUE ELABOREN, APLIQUEN Y EVALUEN EL PROYECTO ESCOLAR.</p> <p>1.2.1. EVALUACION DE PROYECTOS EN EL SISTEMA DE EDUCACION BASICA.</p> <p>1.2.2. COORDINACION DE PROYECTOS EN OPERACION EN EL SISTEMA DE EDUCACION BASICA.</p> <p>1.3.1. CREACION DEL SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION INTEGRAL PERMANENTE POR ALUMNOS DE EDUCACION BASICA.</p> <p>1.3.2. CREACION DE UNA INSTANCIA COORDINADORA DE EVALUACION EDUCATIVA.</p> <p>1.3.3. ACTUALIZACION Y SENSIBILIZACION DE DOCENTES EN METODOS Y PROCESOS DE EVALUACION.</p> <p>1.4.1. CREACION DE LA COMISION DE CONTENIDOS REGIONALES Y LOCALES EDUCACION BASICA.</p> <p>1.4.2. SISTEMATIZACION Y ORGANIZACION DE CONOCIMIENTO SOBRE EL ESTADO.</p> <p>1.4.3. CONTEXTUALIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO EN LA REALIDAD LOCAL REGIONAL Y ESTATAL.</p> <p>1.4.4. EDUCACION AMBIENTAL.</p>

**ARTICULACION DE LAS LINEAS DE ACCION CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	1.5. SUPERVISION ESCOLAR	<p>1.5.1. CREACION DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE APOYO TECNICO Y SUPERVISION ESCOLAR, VINCULADOS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.</p> <p>1.5.2. DESCONCENTRAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE OFICINAS CENTRALES Y DE LAS COORDINACIONES (O JEFATURAS DE SECTOR) A LAS SUPERVISIONES.</p> <p>1.5.3. MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOTAR DE EQUIPO DE INFORMATICA A LA SUPERVISIONES.</p>
	1.6. ARTICULACION DE LOS NIVELES DE LA EDUCACION BASICA.	<p>1.6.1. REDEFINICION DE LA EDUCACION BASICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTABLECIENDO LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACION ENTRE LOS NIVELES.</p> <p>1.6.2. REVISAR Y REDEFINIR LAS MODALIDADES EDUCATIVAS Y SU FUNCIONALIDAD EN CADA NIVEL DE EDUCACION BASICA.</p>
	1.7. ABATIMIENTO DE REZAGO EDUCATIVO Y PREVENCION DE LA REPROBACION.	<p>1.7.1. RECUPERACION DE DESERTORES</p> <p>1.7.2. PREVENCION DE LA REPROBACION.</p> <p>1.7.3. AMPLIACION DE LA COBERTURA EN PREESCOLAR Y SECUNDARIA.</p> <p>1.7.4. SALUD ESCOLAR Y NUTRICION.</p> <p>1.7.5. EDUCACION ESPECIAL.</p> <p>1.7.6. DERECHOS HUMANOS.</p>
	1.8. IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE MODELOS PEDAGOGICOS ALTERNATIVOS	1.8.1. DISEÑAR NUEVOS MODELOS ALTERNATIVOS DE EDUCACION BASICA Y CONSOLIDAR LOS ACTUALES

**ARTICULACION DE LAS LINEAS DE ACCION CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	<p>2.2. PARTICIPACION SOCIAL.</p> <p>2.3. FINANCIAMIENTO</p> <p>2.4. DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ESTATALES.</p> <p>2.5. MODERNIZACION DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.</p>	<p>2.1.3. INTERACCION ENTRE LA NORMATIVIDAD Y LA COOPERATIVIDAD.</p> <p>2.1.4. INTERACCION CON EL SUBSISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR, UNIVERSITARIA Y TECNOLOGICA.</p> <p>2.2.1. ORGANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL.</p> <p>2.2.2. VINCULACION ESCUELA-SOCIEDAD.</p> <p>2.2.3. ARTICULACION DE LOS ORGANISMOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y LOS DE CARACTER TECNICO-PEDAGOGICO.</p> <p>2.3.1. APOYOS FEDERALES.</p> <p>2.3.2. APOYOS ESTATALES.</p> <p>2.3.3. APOYOS MUNICIPALES</p> <p>2.3.4. INGRESOS DE LA ESCUELA.</p> <p>2.3.5. DIVERSIFICACION DEL FINANCIAMIENTO</p> <p>2.3.6. EFICIENCIA DEL GASTO EDUCATIVO.</p> <p>2.4.1. DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS HACIA LOS MUNICIPIOS.</p> <p>2.4.2. FORTALECIMIENTO DE OFICINAS REGIONALES.</p> <p>2.4.3. APOYOS A MUNICIPIOS.</p> <p>2.5.1. PLAN PARA LA GENERACION, OBTENCION Y ASIGNACION DE RECURSOS.</p> <p>2.5.2. PROYECTO PARA QUE EL SISTEMA EDUCATIVO DE GUANAJUATO ADMINISTRE SUS PROPIOS RECURSOS.</p> <p>2.5.3. ASIGNACION DE LOS RECURSOS MATERIALES A LAS OFICINAS REGIONALES Y MUNICIPALES.</p> <p>2.5.4. CREACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION.</p>

**ARTICULACION DE LAS LINEAS DE ACCION CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>3 ESTABLECER PROGRAMAS DE APOYO TECNICO A LA EDUCACION</p> <p>4 ESTABLECER PROGRAMAS DE FORMACION Y REVALORACION DE DOCENTES DIRECTIVOS, SUPERVISORES Y PERSONAL DE APOYO TECNICO.</p>	<p>3.1 INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA</p> <p>3.2. PLANEACION Y EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL</p> <p>3.3. COMUNICACION.</p> <p>4.1. REORGANIZACION DEL SISTEMA DE FORMACION Y ACTUALIZACION DE DOCENTES.</p>	<p>2.5.5 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INCORPORANDO SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE LA ADMINISTRACION MODERNA (INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CIRCULOS DE CALIDAD ADMINISTRATIVA, ETC)</p> <p>2.5.6 CREACION DE UN SISTEMA ESTATAL DE REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO ESCOLAR EN EDUCACION BASICA.</p> <p>3.1.1 SISTEMA INTEGRAL</p> <p>3.1.2 RECUPERACION DE INOVACIONES EDUCATIVAS</p> <p>3.1.3. DISEÑO, IMPLANTACION Y EVALUACION DE INOVACIONES EDUCATIVAS.</p> <p>3.2.1. PLANEACION DEL SISTEMA DE EDUCACION BASICA.</p> <p>3.2.2. EVALUACION PERMANENTE DEL SISTEMA DE EDUCACION BASICA.</p> <p>3.2.3. ELABORACION DE ACTUALIZACION CONSTANTE DEL DIAGNOSTICO DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO.</p> <p>3.3.1. COMUNICACION ORGANIZACIONAL.</p> <p>3.3.2. COMUNICACION EDUCATIVA.</p> <p>3.3.3. COMUNICACION SOCIAL.</p> <p>4.1.1. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA ESTATAL DE FORMACION INICIAL DE MAESTROS EN EDUCACION BASICA.</p> <p>4.1.2. FORMACION EN EL SERVICIO A LOS MAESTROS HABILITADOS.</p> <p>4.1.3. ACTUALIZACION PERMANENTE DE MAESTROS EN SERVICIO.</p>

**ARTICULACION DE LAS LINEAS DE ACCION CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	PROYECTOS
		<p>4.1.4. CREACION Y/O REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA PARA LA FORMACION Y ACTUALIZACION DOCENTE, FUNDAMENTALMENTE EN ATENCION A LAS ZONAS CRITICAS.</p> <p>4.1.5. IMPLANTACION DE POSTGRADO PARA MAETROS FORMADORES DE DOCENTES (INCLUYE ANIVELADORES Y ACTUALIZADORES).</p> <p>4.1.6. FORMACION Y APOYO ADOCENTES PARA LA INVESTIGACION.</p> <p>4.1.7. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE INTEGREN AL DOCENTE AL ANALISIS PROFESIONAL DE SU PRACTICA EDUCATIVA.</p> <p>4.2. FORMACION DE SUPERVISORES Y DIRECTIVOS.</p> <p>4.2.1. FORMACION Y ACTUALIZACION DE COORDINADORES REGIONALES, JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES.</p> <p>4.2.2. FORMACION Y ACTUALIZACION DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE EDUCACION BASICA.</p> <p>4.3. FORMACION DE ADMINISTRADORES Y CUADROS TECNICOS EN APOYO A LA CALIDAD EN LA ESCUELA.</p> <p>4.3.1. PROFESIONALIZACION DEL DESEMPEÑO PARA DIRECTIVOS Y PERSONAL TECNICO.</p> <p>4.3.2. SERVICIO CIVIL DE CARRERA.</p> <p>4.3.3. POSTGRADO PARA ADMINISTRADORES Y CUADROS TECNICOS.</p> <p>4.4. RECONOCIMIENTO AL MAGISTERIO Y APOYO A LA FUNCION DOCENTE.</p> <p>4.4.1. ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS AL MAGISTERIO EN RELACION A SU DESEMPEÑO INDIVIDUAL O POR EQUIPO.</p> <p>4.4.2. BECAS AL MAGISTERIO CON FINANCIAMIENTO DIVERSIFICADO PARA INCREMENTAR SU FORMACION PROFESIONAL.</p>

**ARTICULACION DE LAS LINEAS DE ACCION CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	PROYECTOS
5. ESTABLECER PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	5.1. INFRAESTRUCTURA FISICA.	<p>5.1.1. PADRON Y REGULARIZACION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE BIENES ESCOLARES MUEBLES E INMUEBLES</p> <p>5.1.2. REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PLANTELES ESCOLARES.</p> <p>5.1.3. CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.</p> <p>5.1.4. DESCENTRALIZAR A LOS MUNICIPIOS EN BASE A UN PLAN RECTOR LA FUNCION DE PROGRAMAR, CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR LOS CENTROS ESCOLARES.</p> <p>5.1.5. MATERIAL DIDACTICO, BIBLIOTECAS, EQUIPAMIENTO A LAS ESCUELAS Y CENTROS DE ACTUALIZACION DOCENTE.</p>

## V. CONCLUSIONES

El rezago educativo de la población mayor de 15 años y el rezago escolar de la población menor de 15 años, constituyen un problema grave de la sociedad guanajuatense. No obstante los avances de la última década que ha abatido considerablemente los rezagos anteriores a 1985.

El rezago se explica como un proceso histórico y condicionado por el fenómeno de la marginación socioeconómica, así como por las limitantes del propio sistema educativo. Se explica también por el estancamiento y/o disminución del gasto público en la educación durante varios años.

La problemática se complica por el incremento poblacional. Cada año se suman alrededor de 120,000 nuevos guanajuatenses demandantes de servicios educativos.

El rezago no es uniforme, sino especialmente crítico en ciertas regiones del estado, que requieren de programas compensatorios para evitar el incremento de las desigualdades y propiciar la equidad educativa. ( PAREB II puesto en operación en educación primaria agosto de 1994 ).

El sistema educativo estatal refleja índices de baja eficiencia escolar; dada la importancia numérica de la población atendida por las escuelas transferidas al gobierno estatal, resulta fundamental que éstas incrementen su eficiencia terminal, debido a sus características de ubicación en el estado y socioeconómica, lo cual reflejaría en un mejoramiento de la situación educativa global de la entidad.

Establecer metas de simple cobertura frente a los retos y dinámicas de la sociedad de hoy es insuficiente, por lo cual es imperativo un plan estratégico para elevar la calidad, eficiencia-equidad y gobernabilidad del sistema educativo.

Para este efecto se deben definir un conjunto de proyectos de alto impacto orientados a superar las restricciones importantes del sistema educativo.

La acción educativa no es suficiente y debe estar respaldada por una estrategia global de desarrollo, ya que este condiciona de diversas maneras el proceso educativo.

## BIBLIOGRAFIA

1. Carrizales Retamoza César, Crisis en la Formación de los Educadores. U.A.Q., México, 1983.
2. Carrizales Retamoza César, La Experiencia Docente. Edit. Linea. México, 1993
3. Censo General de Población y Vivienda del Edo. de Guanajuato, I.N.E.G.I. 1990.
4. Cesar, Margarita, Bases de la Evaluación Educativa. Edit. Porrúa. México, 1974.
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1990.
6. Cortes Rocha, Carmen, La Escuela y los Medios de Comunicación Masiva. Edit. El Caballito. México, 1986.
7. Documento Básico sobre Consulta Nacional de La Integración de la Educación Básica de 10 Grados, S.E.P. C.N.T.E. México, 1984.
8. Educación, Evaluación y Alternativas. Revistas del Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1981 - 1982.
9. Fuentes Molinar, Olac. Educación y Política en México. Edit. Nueva Imagen. México, 198
10. G. Nerici, Imideo. Introducción a la Supervisión Escolar. Edit. Kapelusz Argentina, 1975.
11. Guanajuato: En la voz de sus Gobernadores. Compilación de Informes de Gobierno 1917 - 1991 del Estado de Guanajuato.
12. Guanajuato: Cerros y Bajíos, Testigos de la Historia. Monografía Estatal. S.E.P. México, 1992.
13. Guevara Niebla, Gilberto. La Educación Socialista en México ( 1934 - 1945 ). Edit. El Caballito. S.E.P. México, 1983.
14. Hacia un Nuevo Modelo Educativo, Modernización Educativa 1989 - 1994 C.N.T.E. México, 1991.
15. Informes de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con anexos Estadísticos. Lic. Carlos Salinas de Gortari 1990 - 1994.

16. Informes de Gobierno del Estado de Guanajuato. 1992 - 1994.
17. Latapi, Pablo. Análisis de un Sexenio de Educación, México 1976 - 1979.  
Edit. Nueva Imagen. Mexico, 1984.
18. Latapi, Pablo. Temas de Política Educativa.  
F.C.E. México, 1982.
19. Ley General de Educación,  
S.E.P. México, 1993.
20. Meneses Morales, Ernesto. Tendencias Educativas Oficiales en México 1821 - 1911.  
Edit. Porrúa. Mexico, 1983.
21. Moctezuma Barragán, Esteban. La Educación Pública Frente a las nuevas Realidades.  
F.C.E. México, 1993.
22. Perfiles de Desempeño para Preescolar, Primaria y Secundaria, Modernización Educativa  
1989 - 1994, CONALTE S.E.P. México, 1991.
23. Plan Nacional de Desarrollo, 1989 - 1994. Poder Ejecutivo Federal. Mexico.
24. Prawda, Juan. Logros, Inequidades y Retos de Futuro del Sistema Educativo Mexicano.  
Colección Pedagógica Grijalbo. México, 1987.
25. Programa Estatal Para la Calidad de la Educación Básica. S.E.G. 1993.
26. Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. S.E.P. 1984 - 1988.
27. Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994. Poder Ejecutivo Federal.  
México, 1989.
28. Programa de Educación Primaria Contenidos Básicos, Ciclo Escolar 1992 - 1993  
Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, S.E.P.  
México, 1992
29. Reglamento Interior de la S.E.P. México, 1980.
30. Reyes Heróles, Jesús. Educar para Construir una Sociedad Mejor.  
S.E.P. Vol. I y II. México, 1985.
31. Rockwekk, Elsie. Ser Maestro, Estudio sobre el Trabajo Docente. Antología Preparada.  
Edit. El Caballito. S.E.P. Cultura 1980.
32. Segovia, Rafael. La Politización del Niño Mexicano.  
Colegio de México. México, 1982
33. Solana Morales, Fernando. Tan Lejos como Llegue la Educación.  
F.C.E. México, 1982.
34. Zoraida Vázquez, Josefina. Nacionalismo y Educación en México.  
Colegio de México, 1979.

ENCUESTA APLICADA A SUPERVISORES, DIRECTORES Y MAESTROS DE LOS  
SECTORES N° DE SAN LUIS DE LA PAZ Y SECTOR EDUCATIVO N°  
IRAPUATO, GTO.

Nombre \_\_\_\_\_

Escuela \_\_\_\_\_

Grado que atiende \_\_\_\_\_ Años de servicio \_\_\_\_\_

1.- Grados con los que ha trabajado más recientemente \_\_\_\_\_

2.- Marque usted los estudio que ha realizado:

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Normal       | <input type="checkbox"/> Vocacional       |
| <input type="checkbox"/> U.P.N.       | <input type="checkbox"/> U.N.A.M.         |
| <input type="checkbox"/> I.P.N.       | <input type="checkbox"/> U.A.M.           |
| <input type="checkbox"/> Preparatoria | <input type="checkbox"/> Normal Superior. |
| <input type="checkbox"/> C.C.H.       | <input type="checkbox"/> Otros            |

¿ Cuales ? \_\_\_\_\_

3.- La población escolar que forma el grupo a su cargo corresponde a un medio socioeconómico cultural:

Alto ( ) Medio Alto ( ) Medio ( ) Medio Bajo ( ) Bajo ( )

4.- En las siguientes opciones se contemplan algunas de las causas que provocan bajo rendimiento escolar. Coloque el número 1 a la que incida más en ello, el número 2 a la que sigue y así sucesivamente:

- |                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Deserción escolar                     | _____ |
| Ausentismo                            | _____ |
| Desorientación de los padres          | _____ |
| Disolución Familiar                   | _____ |
| Desconocimiento de métodos de estudio | _____ |
| Problemas socioeconómicos             | _____ |

5.- Medidas que ha tomado usted para resolver el problema de la reprobación

---

---

---

---

---

---

6.- Resultados obtenidos

---

---

---

---

7.- Siguiendo las indicaciones de la pregunta 8 jerarquice los problemas sociales que pudieran existir en la población escolar de su escuela:

Pandillerismo	_____
Drogadicción	_____
Alcoholismo	_____
Tabaquismo	_____
Ninguno	_____
Otros	_____
¿ Cuales ?	_____

8.- ¿ Cuáles considera usted que son las principales causas que originan la desercion escolar ?

---

---

---

---

9. Marque con una x la áreas donde usted haya observado mayor deficiencia de aprendizaje:

- |  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Educ. física      | <input type="checkbox"/> Español             | <input type="checkbox"/> C. Naturales |
| <input type="checkbox"/> Educ. Artística   | <input type="checkbox"/> Matemáticas         | <input type="checkbox"/> C. Sociales  |
| <input type="checkbox"/> Educ. Tecnológica | <input type="checkbox"/> Educ. para la salud |                                       |

10.- ¿ Cuáles son los métodos o procedimientos didácticos que usted utiliza durante el proceso de enseñanza - aprendizaje en cada una de las siguientes áreas programáticas ?

AREA	METODO O PROCEDIMIENTO
Español	_____
Matemáticas	_____
C. Naturales	_____
C. Sociales	_____
Educ. Física	_____
Educ. Tecnológica	_____
Educ. Artística	_____
Educ. para la Salud	_____

11.- ¿ Qué auxiliares didácticos ha utilizado con mayor frecuencia en la enseñanza de las diferentes áreas ?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12.- De los materiales anunciados, diga con que materiales didácticos cuenta la escuela

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

13.- ¿ Que técnicas e instrumentos de evaluación emplea con mayor frecuencia en las diferentes áreas ?

---

---

---

---

---

14.- ¿ Que opina de la organización y Administración de la educación ?

---

---

---

Sugerencias

---

---

---

15.- ¿ Que opina de la Supervisión Escolar ?

---

---

---

Sugerencias

---

---

---

16.- ¿ Qué opina de la evaluación del aprendizaje y del sistema educativo ?

---

---

---

---

---

---

17.- ¿ Cómo considera los contenidos básicos actuales de la Educacion Primaria ?

---

---

---

---

---

---

18.- ¿ Cúal es su opinión con respecto a la Modernización Educativ Primaria ?

---

---

---

---

---

---

19.- ¿ Considera que la demanda escolar en su Escuela y en el Estado es atendida totalmente ?  
Y ¿ por qué ?

---

---

---

---

---

---

20.- Los resultados obtenidos en el ciclo escolar anterior, en eficiencia terminal  
¿ Considera que son satisfactorios y suficientes ?

---

---

---

---

21.- ¿ Que opina de los actuales programas de estudio de la Educación Primaria ?

---

---

---

---

---

---

---

22.- Los programas implementados en la entidad, para la superación, capacitación y actualización del maestro, ¿ cree que son los adecuados y suficientes ? y ¿ por qué ?

---

---

---

---

---

---

---

23.- De acuerdo a su experiencia, ¿ Cuáles creé usted que sean los factores tanto internos como externos, que influyen con mayor incidencia en la calidad de la educación ?

---

---

---

---

---

---

---

24.- ¿ Que opina de la reestructuración, unificación y fusión del sistema educativo de Guanajuato ?

---

---

---

---

---

---

---

25.- ¿ Que porcentaje tuvo en desercion y reprobacion en el ciclo escolar 1992 - 1993 ?

---

---

---

**ENCUESTA A FUNCIONARIOS DE LA S.E.G. RESPONSABLES  
DE LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO**

Municipios con mayor % en :

<b>Deserción</b>		<b>Reprobación</b>		<b>Analfabetismo</b>	
Hincho	9.2	Sta Catarina	18.1	Hincho	20.3
Coroneo	8.5	Atarjea	17.8	Sta Catarina	20.1
Sn luis de la paz	7.7	Pueblo Nuevo	16.1	Atarjea	18.4
		Hichú	15.0		

1.- MEDIDAS TOMADAS :

---

---

---

---

2.- ¿ Creé que exista una coordinación acertada de la escuela y la comunidad para una mejor calidad en la educación ?

---

---

---

---

Posibles causas:

---

---

---

---

3.- En Organización y Administración el docente, siente que tiene que rendir mucho papeleo y que le quita tiempo además que siempre se los piden para ayer y ahora.

¿ Qué opina al respecto ?

Medidas:

---

---

---

---

4.- Libros de texto incompletos y los reciben tarde.

Medidas tomadas:

---

---

---

---

5.- Supervision:

¿ Se capacita a Superiores y Jefes de Sector para el desempeño de su función ?

---

---

---

---

¿ Sobre qué

---

---

---

---

6.- Maestros piden supervisión más continua, para orientaciones a quienes lo solicitan.

¿ Se tiene algún control sobre la supervisión ?

---

---

---

---

7.- ¿ La información a los maestros sobre la modernización educativa cree que es suficiente y adecuada ?

---

---

---

---

Medidas:

---

---

---

---

8.- Concursos acelerados, que conducen a improvisar para cumplir una orden administrativa y no como una participación analizada por maestros y alumno y que les hace perder tiempo.

¿ Que opina de ello ?

---

---

---

---

9.- ¿ Creé que los programas, implementados para la superación, capacitación y actualización del maestro, para cumplir con la modernización educativa, son adecuados y suficientes ?

---

---

---

---

10.- Los docentes manifiestan que observan mayor deficiencia en el aprendizaje de las áreas de Español, Matemáticas y Ciencias Sociales.

¿ A qué lo aduce ?

---

---

---

---

**Medidas tomadas por las autoridades educativas:**

---

---

---

---

**11.- ¿ El presupuesto dedicado a la Educación Estatal es distribuido con justicia y equidad ?**

---

---

**¿ Por qué ?**

---

---

---

---

**12.- ¿ Considera que las escuelas unitarias y de organización completa, tienen las mismas oportunidades en cuanto a presupuesto y atención por las autoridades educativas ?**

---

---

---

---



# SAN LUIS POTOSI

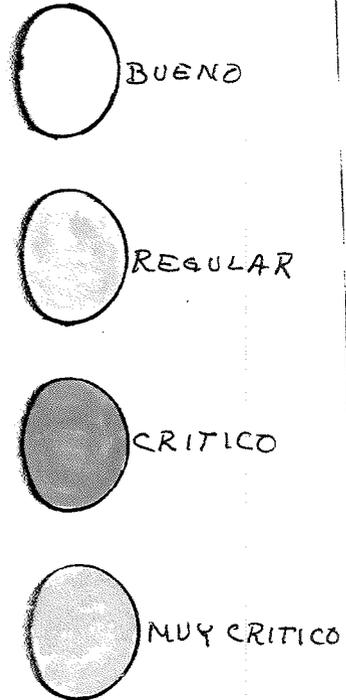
JALISCO



QUERETARO

MICHOACAN

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA  
MAPA No. 2



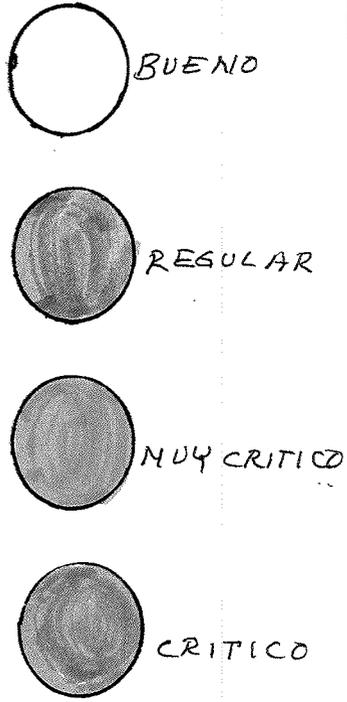


# SAN LUIS POTOSI



# MICHOACAN

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA  
 MAPA No. 4





# SAN LUIS POTOSI

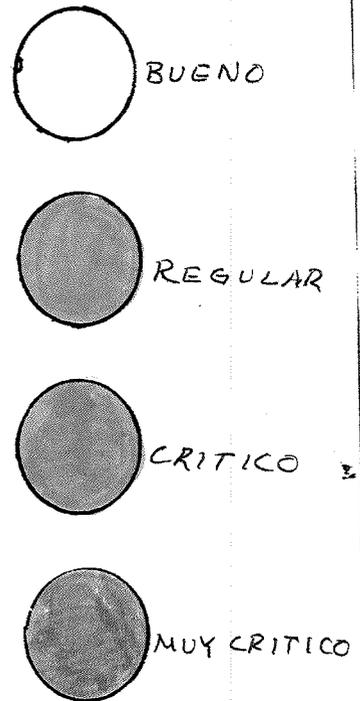
JALISCO



QUERETARO

MICHOACAN

POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA  
MAPA No. 6

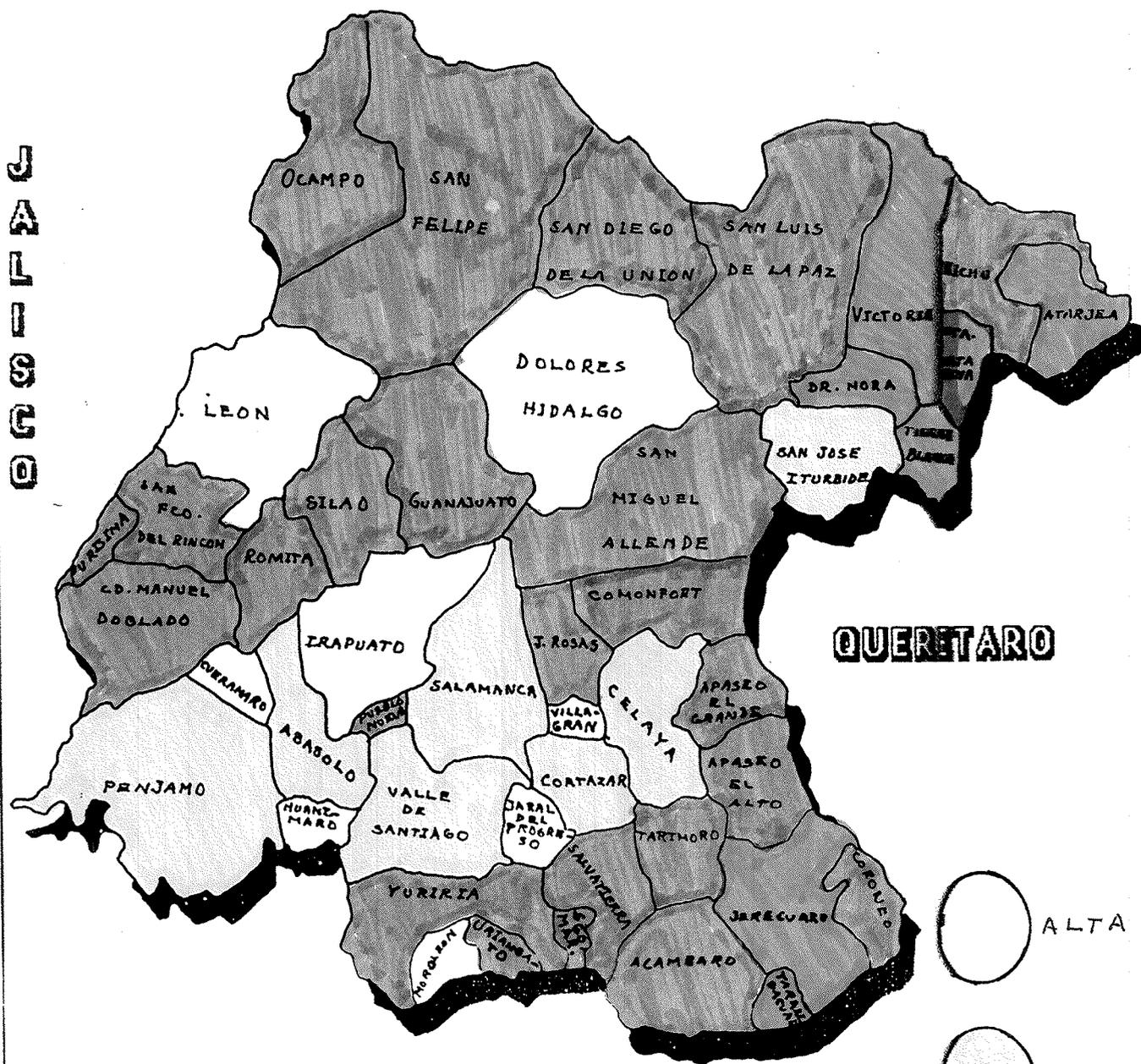






# SAN LUIS POTOSI

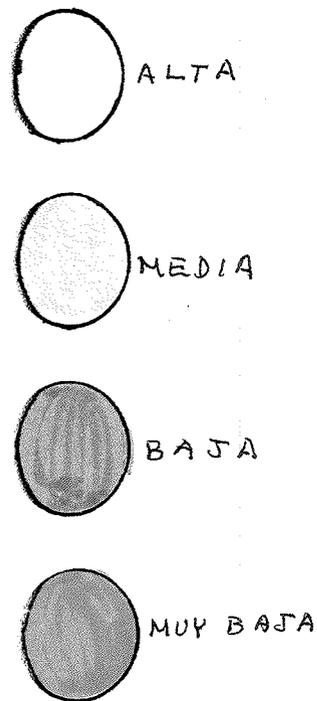
JALISCO



QUERETARO

MICHOACAN

EDUCACION PRIMARIA: APROBACION TOTAL  
 MAPA No. 9



CUADRO 2

INDICADORES EN EDUCACION PRIMARIA TOTAL  
FIN DECURSOS 1992 - 1993

MUNICIPIO	DESERCIÓN	REPROBACIÓN	APROBACIÓN	EFIC. TERM
ABASOLO	4.1 %	6.3 %	93.7 %	67.4 %
ACAMBARO	5.2 %	9.2 %	90.8 %	75 %
ALLENDE	4.1 %	7.6 %	92.4 %	59.6 %
APASEO EL ALTO	4.6 %	7.6 %	92.4 %	71 %
APASEO EL GRANDE	5 %	8.9 %	91.1 %	69.5 %
ATARJEJA	3.1 %	15.7 %	84.3 %	70.4 %
CELAYA	4.4 %	7.1 %	92.9 %	80.9 %
CD. MANUEL DOBLADO	5 %	10.2 %	89.8 %	63.7 %
COMONFORT	4.3 %	9.1 %	90.9 %	62.8 %
CORONEO	3.9 %	11.3 %	88.7 %	63.4 %
CORTAZAR	3 %	7.7 %	92.3 %	92.3 %
CUERAMARO	2.2 %	6.6 %	93.4 %	61.6 %
DR. MORA	4.7 %	11.3 %	88.7 %	62.9 %
DOLORES HIDALGO	3.5 %	10.2 %	89.8 %	57.5 %
GUANAJUATO	3.4 %	10.7 %	89.3 %	77.7 %
HUANIMARO	3.5 %	6.9 %	93.1 %	69.7 %
IRAPUATO	3.4 %	7.3 %	92.7 %	78.6 %
JARAL DEL PROGRESO	1.2 %	5.5 %	94.5 %	84.9 %
JERECUARO	6.3 %	13.3 %	86.7 %	55.2 %
LEON	3.9 %	7.4 %	92.6 %	80.6 %
MOROLEON	2.9 %	5.8 %	94.2 %	75.9 %
OCAMPO	4.5 %	11.9 %	88.1 %	46.8 %
PENJAMO	4.1 %	6.2 %	93.8 %	58.8 %
PUEBLO NUEVO	3.7 %	11.6 %	88.4 %	73.1 %
LA PURISIMA DEL RINCON	4.3 %	10.4 %	89.6 %	79.1 %
ROMITA	3.2 %	10.4 %	89.6 %	61.8 %
SALAMANCA	3.5 %	8.5 %	91.5 %	82.6 %
SALVATIERRA	5 %	11.1 %	88.9 %	69.5 %
SAN DIEGO DE LA U.	3.7 %	10.4 %	89.6 %	53.9 %
SAN FELIPE	3 %	7.5 %	92.5 %	57.9 %
SAN FRANCISO DEL R.	3.7 %	9.2 %	90.8 %	69.9 %
SAN JOSE ITURBIDE	3.5 %	8.9 %	91.1 %	66.9 %
SAN LUIS DE LA P.	6.1 %	9.7 %	90.3 %	57.9 %
SANTA CATARINA	3.7 %	14.2 %	85.8 %	54.1 %
SANTA CRUZ DE J.R.	3 %	7.4 %	92.6 %	66.4 %
SANTIAGO MARAVATIO	3.5 %	9.4 %	90.6 %	72.7 %
SILAO	4.2 %	11.4 %	88.6 %	66.3 %
TARAMBACUAO	5.3 %	8.2 %	91.8 %	60.5 %
TARIMORO	5 %	9.2 %	90.8 %	71.15 %
TIERRA BLANCA	3.8 %	11.1 %	88.9 %	52.8 %
URIANGATO	4.3 %	7.8 %	92.2 %	74.4 %
VALLE DE SANTIAGO	2.6 %	7.9 %	92.1 %	67.4 %
VICTORIA	4 %	12.2 %	87.8 %	75.2 %
VILLAGRAN	2.9 %	5.3 %	94.7 %	83 %
XICHU	6.7 %	14.6 %	85.4 %	61.1 %
YURIRIA	3.6 %	10.2 %	89.8 %	63.4 %
TOTAL DEL ESTADO	3.9 %	8.4 %	91.6 %	71.8 %

CUADRO 3

PORCENTAJE DE ABSORCION A SECUNDARIAS PARTICULARES  
FIN DE CURSOS 1992 - 1993

MUNICIPIO	% DE ABSORCION
ABASOLO	0 %
ACAMBARO	1.1 %
ALLENDE	3.3 %
APASEO EL ALTO	3.2 %
APASEO EL GRANDE	3.7 %
ATARJEA	0 %
CELAYA	10.3 %
CD. MANUEL DOBLADO	0 %
COMONFORT	0 %
CORONEO	0 %
CORTAZAR	1.7 %
CUERAMARO	0 %
DR. MORA	0 %
DOLORES HIDALGO	4.1 %
GUANAJUATO	5.1 %
HUANIMARO	0 %
IRAPUATO	12 %
JARAL DEL PROGRESO	0 %
JERECUARO	0 %
LEON	19.6 %
MOROLEON	5.1 %
OCAMPO	9.8 %
PENJAMO	0.6 %
PUEBLO NUEVO	0 %
LA PURISIMA DEL RINCON	0 %
ROMITA	1.4 %
SALAMANCA	6.2 %
SALVATIERRA	0 %
SAN DIEGO DE LA U.	0 %
SAN FELIPE	1.2 %
SAN FRANCISCO DEL R.	8.2 %
SAN JOSE ITURBIDE	0 %
SAN LUIS DE LA PAZ	4.8 %
SANTA CATARINA	0 %
SANTA CRUZ DE J.R.	0 %
SANTIAGO MARAVATIO	0 %
SILAO	4.6 %
TARAMBACUAO	0 %
TARIMORO	0 %
TIERRA BLANCA	0 %
URIANGATO	0 %
VALLE DE SANTIAGO	0.8 %
VICTORIA	0 %
VILLAGRAN	0.8 %
XICHU	0 %
YURIRIA	2.5 %
<b>TOTAL DEL ESTADO</b>	<b>8 %</b>

**INDICADORES EN EDUCACION SECUNDARIA TOTAL ESTADO  
FIN DE CURSOS 1992 - 1993**

MUNICIPIO	NO PROMOVIDOS	1 A 3 MATERIAS	DESERCION	EFIC. TERM
ABASOLO	0.7%	14.3%	5.8%	75.6%
ACAMBARO	0.3%	17.25%	7.7%	65.7%
ALLENDE	4.5%	19.4%	6.4%	72.1%
APASEO EL ALTO	2.5%	9.8%	5.1%	72.1%
APASEO EL GRANDE	1.4%	23.3%	4.6%	78.5%
ATARJEA	0%	8.4%	4.8%	61.8%
CELAYA	4.7%	17.7%	5.9%	76.6%
CD. MANUEL DOBLADO	0.7%	10.2%	6.4%	69.4%
COMONFORT	2%	7.2%	5.9%	79.7%
CORONEO	0%	9.1%	7.4%	73.7%
CORTAZAR	2%	21.9%	7.6%	72%
CUERAMARO	2.8%	13.9%	8.3%	69.1%
DR. MORA	4.5%	26.3%	6.4%	68.5%
DOLORES HIDALGO	7.1%	10.1%	7.6%	69.4%
GUANAJUATO	9.8%	29.9%	6.25%	69.8%
HUANIMARO	2.7%	14%	6.3%	67.7%
IRAPUATO	11.8%	22.2%	5.3%	70%
JARAL DEL PROGRESO	2.65%	12.3%	5.8%	80.1%
JERECUARO	7.8%	21.3%	6.5%	68.2%
LEON	5.8%	20.1%	6.3%	71.9%
MOROLEON	5.4%	26%	7.5%	80.6%
OCAMPO	1.9%	0.1%	6.5%	66.7%
PENJAMO	4.8%	13.9%	6.7%	65.6%
PUEBLO NUEVO	3.3%	16.2%	5.7%	73.4%
LA PURISIMA DEL RINCON	7.1%	11.9%	8.1%	64.4%
ROMITA	0%	22.4%	6.7%	70.3%
SALAMANCA	7.6%	22%	5.5%	75.5%
SALVATIERRA	11.1%	19.4%	7.7%	68.3%
SAN DIEGO DE LA I.	3.5%	15.1%	4.6%	75.6%
SAN FELIPE	4%	13.4%	7.1%	68.5%
SAN FRANCISCO DEL R.	8.2%	24.1%	7.2%	69.3%
SAN JOSE ITURBIDE	3%	12.25%	5.3%	70.4%
SAN LUIS DE LA PAZ	4.2%	22.4%	8%	66.5%
SANTA CATARINA	0%	25%	9.4%	66.1%
SANTA CRUZ DE R.	0.7%	11.7%	5.5%	79.3%
SANTIAGO MARAVATIO	9.9%	13.6%	5.8%	65.9%
SILAO	62%	24%	6.7%	64.6%
TARAMBACUAO	2.1%	15.8%	7.6%	73.6%
TARIMORO	5.2%	15.9%	7.7%	64.4%
TIERRA BLANCA	2.6%	12.4%	5.6%	78.3%
URIANGATO	0.7%	17.3%	8.5%	77.1%
VALLE DE SANTIAGO	4%	16.3%	5.8%	75.8%
VICTORIA	0%	28.4%	6.4%	77.1%
VILLAGRAN	3.2%	15.1%	6.2%	79%
XICHU	0.7%	7.9%	2.1%	64.4%
YURIRIA	0.5%	11.1%	10.9%	70.8%
<b>TOTAL DEL ESTADO</b>	<b>5.9%</b>	<b>19.3%</b>	<b>6.3%</b>	<b>72.1%</b>

CUADRO 5

INDICADORES EN EDUCACION SECUNDARIA PARTICULAR  
FIN DE CURSOS 1992 - 1993

MUNICIPIO	NO PROMOVIDOS	1 A 3 MATERIAS	DESERCION	EFIC. TERM.
ABASOLO				
ACAMBARO	15.6 %	75.3 %	7.2 %	81.8 %
ALLENDE	1.3 %	74.4 %	5.3 %	64.4 %
APASEO EL ALTO		73.1 %	2.1 %	86.7 %
APASEO EL GRANDE	2.1 %	76.4 %	3.3 %	76.3 %
ATARJEA				
CELAYA	5.3 %	63.3 %	2.95 %	83.9 %
CD. MANUEL DOBLADO				
COMONFORT				
CORONEO				
CORTAZAR	13.2 %	82.4 %	7.1 %	74.3 %
CUERAMARO				
DR. MORA				
DOLORES HIDALGO	2.3 %	92.6 %	4 %	87.3 %
GUANAJUATO	24.4 %	67.7 %	5 %	64.5 %
HUANIMARO				
IRAPUATO	13.8 %	77.7 %		65.8 %
JARAL DEL PROGRESO				
JERECUARO				
LEON	5.3 %	86.7 %	4.1 %	75.8 %
MOROLEON	13.1 %	70.5 %	1.6 %	44.29 %
OCAMPO		100 %	5.9 %	97.3 %
PENJAMO	31.6 %	73.7	12.3 %	56.3 %
PUEBLO NUEVO				
LA PURISIMA DEL RINCON				
ROMITA		80.6 %	13.9 %	25 %
SALAMANCA	13 %	80.2 %	5.3 %	88.6 %
SALVATIERRA	2.2 %	97.8 %	4.2 %	73.9 %
SAN DIEGO DE LA U.				
SAN FELIPE	2.8 %	100.5 %	4.1 %	59.8 %
SAN FRANCISO DEL R.	11.8 %	78.4 %	9.6 %	77.9 %
SAN JOSE ITURBIDE				
SAN LUIS DE LA PAZ	2.1 %	91.3 %	2.8 %	71.9 %
SANTA CATARINA				
SANTA CRUZ DE J.R.				
SANTIAGO MARAVATIO				
SILAO	7 %	66.3 %	11 %	74.3 %
TARAMBACUARO				
TARIMORO				
TIERRA BLANCA				
URIANGATO				
VALLE DE SANTIAGO	8.8 %	93 %		76.5 %
VICTORIA				
VILLAGRAN		100 %		50 %
XICHU				
YURIRIA	5.7 %	99.1 %	9.4 %	61.5 %
TOTAL DEL ESTADO	7.3 %	83.7 %	4.4 %	76.7 %

CUADRO 6

INDICADORES BASICOS POR MUNICIPIO					
MUNICIPIO	%	% DE LA POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD			ANALFABETAS DE 15 AÑOS Y MAS
		0 - 14 AÑOS	15 - 64 AÑOS	65 Y MAS	HABS.
					8723
ABASOLO	1.8	41.2	53.3	4.3	11531
ACAMBARO	2.8	40.2	53.1	5.9	15498
APASEO EL ALTO	1.2	45.5	50.1	4.3	6012
APASEO EL GRANDE	1.5	44.5	51.3	4.0	6940
ATARJEA	0.1	43.7	49.0	7.2	957
CELAYA	7.8	39.4	56.3	3.8	22071
CD. MANUEL DOBLADO	0.9	44.7	49.7	5.5	4490
COMONFORT	1.4	44.5	50.5	4.5	7501
CORONEO	0.2	42.7	49.9	7.3	1334
CORTAZAR	1.9	39.9	55.3	4.6	6939
CUERAMARO	0.6	43.4	50.8	5.7	2629
DR. MORA	0.4	45.7	49.7	4.6	3018
DOLORES HIDALGO	2.6	45.6	48.0	4.3	13137
GUANAJUATO	3.0	38.1	53.1	3.6	7418
HUANIMARO	0.5	44.0	50.4	5.3	1684
IRAPUATO	9.1	39.3	55.3	3.9	27732
JARAL DEL PROGRESO	0.7	38.8	55.6	5.5	3284
JERECUARO	1.3	46.3	48.3	5.1	8117
LEON	21.8	40.4	55.4	3.6	56935
MOROLEON	1.2	32.1	55.6	5.0	3608
OCAMPO	0.5	47.6	46.1	5.9	2426
PENJAMO	3.5	42.4	52.5	4.9	14822
PUEBLO NUEVO	0.3	41.4	52.1	6.4	1291
LA PURISIMA DEL RINCON	0.8	45.3	49.5	5.2	2634
ROMITA	1.1	45.6	49.6	4.6	5043
SALAMANCA	5.1	38.5	57.3	4.0	18634
SALVATIERRA	2.5	35.6	55.0	6.0	11072
SAN DIEGO DE LA U.	0.8	46.3	47.4	5.3	4620
SAN FELIPE	2.2	46.7	48.4	4.7	11681
SAN FRANCISO DEL R.	2.1	43.5	51.8	4.5	7028
SAN JOSE ITURBIDE	1.1	44.6	50.9	4.3	6159
SAN LUIS DE LA P.	2.0	45.6	49.9	4.2	11622
SANTA CATARINA	0.1	41.7	50.6	7.6	802
SANTA CRUZ DE J.R.	1.4	42.7	52.9	4.3	7481
SANTIAGO MARAVATIO	0.2	37.6	53.1	5.9	1124
SILAO	2.9	44.1	50.9	4.1	11607
TARAMBACUAO	0.3	42.0	51.1	6.8	1064
TARIMORO	1.0	43.4	50.9	5.6	5016
TIERRA BLANCA	0.3	45.1	49.9	4.9	2343
URIANGATO	1.2	37.7	55.2	4.0	3635
VALLE DE SANTIAGO	3.3	38.9	52.5	4.6	12577
VICTORIA	0.5	42.9	50.5	6.5	2833
VILLAGRAN	1.0	40.9	54.7	4.0	3660
XICHU	0.3	45.4	48.6	6.0	2360
YURIRIA	1.9	41.4	48.4	4.8	8330
<b>TOTAL DEL ESTADO</b>	100.0	41.2	53.3	4.3	379422

CUADRO 7

MUNICIPIO	POBLACION DE 5 - 14 QUE ASISTE A LA ESCUELA			POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS SIN INSTRUCCION		PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJERES
	%	HABS .	%	HABS .	%	
ASOLO	21.9 %	15104	73.5 %	9877	24.8 %	2.9
AMBARO	17.4 %	24767	78.4 %	12766	19.2 %	3.0
LENDE	25.3 %	21860	71.4 %	17243	28.2 %	2.9
ASEO EL ALTO	22.8 %	11372	76.9 %	7594	28.8 %	3.1
ASEO EL GRANDE	20.4 %	14633	80.2 %	7657	22.5 %	3.1
ARJEJA	32.8 %	1159	75.7 %	934	32 %	3.8
ALAYA	11.8 %	71109	86.7 %	26536	14.2 %	2.6
MANUEL DOBLADO	21.7 %	7858	70.2 %	5384	26 %	3.2
MONFORT	24.1 %	12377	74 %	7816	25.1 %	3.1
ORNEO	24.7 %	1921	73 %	1625	30.1 %	3.4
ORTAZAR	15.6 %	16500	81.4 %	7833	17.6 %	2.8
ERAMARO	20.1 %	5142	76.1 %	3203	24.5 %	3.0
U. MORA	33.1 %	3771	74.6 %	3363	36.9 %	3.4
LORES HIDALGO	24 %	21865	70.4 %	15265	7.9 %	3.1
JANAJUATO	11 %	24857	83.7 %	8002	11.8 %	2.7
JANIMARO	16.5 %	4343	76.3 %	1856	18.1 %	3.1
APUATO	12.9 %	78617	82.4 %	33380	15.5 %	2.6
RAL DEL PROGRESO	18 %	6566	81.8 %	3751	19.6 %	2.8
RECUARO	29.3 %	10575	66.3 %	8745	31.5 %	3.4
ON	11.1 %	196037	83.5 %	68725	13.4 %	2.6
OROLEON	12.3 %	8373	78.1 %	3799	13 %	2.5
CAMPO	23.7 %	4215	67.5 %	2900	28.3 %	3.6
NIAMO	18.7 %	29335	74.6 %	16840	21.3 %	2.9
EBLO NUEVO	20.8 %	2319	76.7 %	1426	23 %	3.0
PURISIMA DEL RINCON	15.8 %	6886	75.3 %	3259	19.6 %	3.2
OMITA	20.9 %	9632	71.4 %	6002	24.9 %	3.2
LAMANCA	14.9 %	45082	84.6 %	21294	17 %	2.6
LVATIERRA	16.6 %	20479	78.3 %	11969	20.1 %	2.9
N DIEGO DE LA U.	28 %	6569	69.1 %	5614	34 %	3.5
N FELIPE	25.2 %	18836	71.6 %	14397	31.1 %	3.4
N FRANCISO DEL R.	14.9 %	18391	75.6 %	7677	16.7 %	3.0
N JOSE ITURBIDE	26.2 %	9629	76.1 %	7415	31.5 %	3.6
N LUIS DE LA P.	27.3 %	17018	72.4 %	15260	35.9 %	3.2
ANTA CATARINA	34.6 %	860	76.2 %	926	40 %	3.3
ANTA CRUZ DE J.R.	23.3 %	11394	72 %	7647	23.8 %	2.8
ANTIAGO MARAVATIO	20.1 %	1974	77.8 %	1380	24.7 %	3.0
LAO	18.3 %	25951	77.5 %	12916	20.4 %	3.1
ARAMBACUAO	14.8 %	2938	81.9 %	1106	15.4 %	3.0
ARIMORO	23 %	8487	74.3 %	6714	30.8 %	3.2
ERRA BLANCA	32.6 %	2491	64.4 %	2229	31 %	3.2
RIANGATO	13.1 %	8849	73.4 %	3585	13 %	2.6
ALLE DE SANTIAGO	16.7 %	26066	75.4 %	13281	17.6 %	2.8
CTORIA	27.1 %	4075	76.7 %	3325	31.8 %	3.2
LLAGRAN	16.1 %	8981	83 %	3985	17.5 %	2.8
CHU	37.2 %	2044	57.9 %	2882	45.4 %	3.6
JRIRIA	20.3 %	15358	70.1 %	8372	20.4 %	3.0
TAL DEL ESTADO	16.5 %	866562	78.8 %	437775	19.1 %	2.8

CUADRO 8

MUNICIPIO	TOTAL	CON AGUA ENTUBADA	CON DRENAJE
ABASOLO	11828	82.9	36.5
ACAMBARO	20823	86.8	56.5
ALLENDE	18384	62.7	43.8
APASEO EL ALTO	8677	75.7	37.5
APASEO EL GRANDE	10832	87.9	38.8
ATARJEA	955	25.3	2.7
CELAYA	56465	93.6	76.8
CD. MANUEL DOBLADO	6751	70.1	26.6
COMONFORT	9385	68.8	44.5
CORONEO	1941	68.7	23.6
CORTAZAR	12707	83.5	58.9
CUERAMARO	4188	81.4	49.8
DR. MORA	2814	68.7	18.3
DOLORES HIDALGO	17271	62.4	34.4
GUANAJUATO	20390	83.1	67.5
HUANIMARO	3172	85.6	40.4
IRAPUATO	63851	92.5	67.4
JARAL DEL PROGRESO	5257	94.2	52.0
JERECUARO	9646	50.6	14.2
LEON	145100	90.9	86.7
MOROLEON	8627	93.9	80.8
OCAMPO	3403	48.7	24.5
PENJAMO	24170	75.8	34.7
PUEBLO NUEVO	1929	92.9	45.9
LA PURISIMA DEL RINCON	5228	90.5	57.5
ROMITA	7372	84.2	39.5
SALAMANCA	37700	89.6	64.6
SALVATIERRA	18424	81.6	52.7
SAN DIEGO DE LA U.	5308	54.2	17.8
SAN FELIPE	14155	49.3	27.5
SAN FRANCISCO DEL R.	14086	88.0	61.9
SAN JOSE ITURBIDE	7495	69.8	37.6
SAN LUIS DE LA P.	12890	60.1	36.1
SANTA CATARINA	761	58.0	17.3
SANTA CRUZ DE J.R.	7156	79.0	51.4
SANTIAGO MARAVATIO	1722	83.5	51.6
SILAO	17458	81.8	49.8
TARAMBACUAO	2321	85.5	49.8
TARIMORO	7142	74.5	40.8
TIERRA BLANCA	2202	32.7	8.9
URIANGATO	8294	90.9	86.6
VALLE DE SANTIAGO	21541	87.0	31.0
VICTORIA	3252	32.7	10.0
VILLAGRAN	8339	92.5	53.8
XICHU	2018	22.7	5.8
YURIRIA	13708	71.3	36.9
TOTAL DEL ESTADO	687136	82.7	58.7

CUADRO 9

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

MUNICIPIO	HABS.	%
ABASOLO	16,080	34.8 %
ACAMBARO	26,011	34 %
ALLENDE	28,840	41.1 %
APASEO EL ALTO	10,990	35.8 %
APASEO EL GRANDE	15,452	39.2 %
ATARJEA	1,111	33.1 %
CELAYA	91,407	43.2 %
CD. MANUEL DOBLADO	8,031	33.4 %
COMONFORT	13,759	38.2 %
ORONEO	2,105	34.1 %
CORTAZAR	19,724	38.7 %
CUERAMARO	4,857	32.2 %
DR. MORA	3,904	36.9 %
DOLORES HIDALGO	24,511	38.5 %
GUANAJUATO	34,170	44.8 %
HUANIMARO	3,387	28.3 %
IRAPUATO	105,144	43.2 %
JARAL DEL PROGRESO	6,783	32.7 %
JERECUARO	11,421	35.3 %
LEON	280,606	48.3 %
MOROLEON	13,575	41.6 %
OCAMPO	3,734	30.9 %
PENJAMO	28,121	30.8 %
PUEBLO NUEVO	2,057	28.6 %
LA PURISIMA DEL RINCON	8,277	42.9 %
ROMITA	9,756	34.7 %
SALAMANCA	54,003	38 %
SALVATIERRA	21,642	31.7 %
SAN DIEGO DE LA U.	6,414	33.4 %
SAN FELIPE	19,760	36.6 %
SAN FRANCISCO DEL R.	24,154	44.4 %
SAN JOSE ITURBIDE	10,813	39.8 %
SAN LUIS DE LA P.	17,296	35.1 %
SANTA CATARINA	655	24.7 %
SANTA CRUZ DE J.R.	15,002	40.8 %
SANTIAGO MARAVATIO	1,718	26.7 %
SILAO	29,672	40.5 %
TARAMBACUAO	2,915	35.4 %
TATIMORO	7,605	30 %
TIERRA BLANCA	2,695	32.5 %
URIANGATO	12,930	41 %
VALLE DE SANTIAGO	29,906	34.6 %
VICTORIA	3,864	32.1 %
VILLAGRAN	9,899	37.9 %
XICHU	2,550	34.8 %
YURIRIA	15,902	33.2 %
TOTAL DEL ESTADO	1,063,208	40.5 %

## PREESCOLAR FORMAL POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	ESCUELAS			DOC. Y DIR /O	TOTAL GRUPOS
	MAT	VESP.	TOTAL		
ABASOLO	74	0	74	116	2704
ACAMBARO	56	3	59	102	2315
ALLENDE	76	2	78	119	3134
APASEO EL ALTO	51	0	51	89	2075
APASEO EL GRANDE	33	0	33	91	2442
ATARJEA	0	0	0	0	0
CELAYA	77	8	85	307	9088
CD. MANUEL DOBLADO	22	0	22	29	812
COMONFORT	44	0	44	82	2321
CORONEO	8	0	8	9	176
CORTAZAR	26	0	26	69	2153
CUERAMARO	20	0	20	28	605
DR. MORA	14	0	14	16	366
DOLORES HIDALGO	95	1	96	136	3433
GUANAJUATO	58	4	62	155	4418
HUANIMARO	17	0	17	26	595
IRAPUATO	110	5	115	326	9010
JARAL DEL PROGRESO	9	0	9	19	585
JERECUARO	69	0	69	87	1903
LEON	125	28	153	557	16747
MOROLEON	22	1	23	43	1139
OCAMPO	18	0	18	25	635
PENJAMO	140	0	140	213	5040
PUEBLO NUEVO	14	0	14	18	336
LA PURISIMA DEL RINCON	23	0	23	37	1071
ROMITA	41	0	41	67	1553
SALAMANCA	80	4	84	199	5740
SALVATIERRA	45	0	45	107	3065
SAN DIEGO DE LA U.	20	0	20	25	689
SAN FELIPE	78	0	78	127	3028
SAN FRANCISO DEL R.	33	0	33	65	1938
SAN JOSE ITURBIDE	40	1	41	63	1522
SAN LUIS DE LA PAZ	76	1	77	120	2742
SANTA CATARINA	2	0	2	2	70
SANTA CRUZ DE J.R.	36	0	36	66	1923
SANTIAGO MARAVATIO	9	0	9	13	355
SILAO	78	1	79	156	4155
TARAMBACUAO	13	0	13	19	427
TARIMORO	25	0	25	43	1113
TIERRA BLANCA	5	0	5	5	149
URIANGATO	27	0	27	48	1211
VALLE DE SANTIAGO	84	0	84	144	3662
VICTORIA	30	1	31	38	651
VILLAGRAN	12	0	12	40	1216
XICHU	2	0	2	2	41
YURIRIA	54	0	54	93	2262
TOTAL DEL ESTADO	1991	60	2051	4141	110595

CUADRO 11

ESCUELAS DE EDUCACION PREESCOLAR					
MUNICIPIO	AULAS		ESCUELAS		TOTAL
	EXISTENTES	USO	URB	RURALES	
ABASOLO	116	113	5	69	74
ACAMBARO	101	99	8	51	59
ALLENDE	116	113	8	70	78
APASEO EL ALTO	80	79	3	48	51
APASEO EL GRANDE	91	87	3	30	33
ATARJEJA	0	0	0	0	0
CELAYA	304	283	38	47	85
CD. MANUEL DOBLADO	30	29	2	20	22
COMONFORT	78	78	8	36	44
CORONEO	11	9	1	7	8
CORTAZAR	73	67	8	18	26
CUERAMARO	28	27	4	16	20
DR. MORA	16	16	1	13	14
DOLORES HIDALGO	128	127	9	87	96
GUANAJUATO	162	147	13	49	62
HUANIMARO	28	26	1	16	17
IRAPUATO	326	305	36	79	115
JARAL DEL PROGRESO	20	19	1	8	9
JERECUARO	94	77	3	66	69
LEON	578	524	89	64	153
MOROLEON	47	42	7	16	23
OCAMPO	25	24	2	16	18
PENJAMO	218	210	8	132	140
PUEBLO NUEVO	18	18	1	13	14
LA PURISIMA DEL RINCON	39	39	5	18	23
ROMITA	61	61	3	38	41
SALAMANCA	206	195	22	62	84
SALVATIERRA	109	104	8	37	45
SAN DIEGO DE LA U.	27	27	2	18	20
SAN FELIPE	126	118	6	72	78
SAN FRANCISO DEL R.	62	61	8	25	33
SAN JOSE ITURBIDE	57	54	2	39	41
SAN LUIS DE LA P.	113	107	8	69	77
SANTA CATARINA	3	2	1	1	2
SANTA CRUZ DE J.R.	64	62	5	31	36
SANTIAGO MARAVATIO	14	13	1	8	9
SILAO	161	152	12	67	79
TARAMBACUAO	22	19	2	11	13
TARIMORO	46	43	3	22	25
TIERRA BLANCA	6	5	1	4	5
URIANGATO	45	45	8	19	27
VALLE DE SANTIAGO	147	143	9	75	84
VICTORIA	35	34	1	38	39
VILLAGRAN	42	39	4	8	12
XICHU	2	2	1	1	2
YURIRIA	85	82	2	52	54
TOTAL DEL ESTADO	4160	3926	373	1678	2051

CUADRO 12

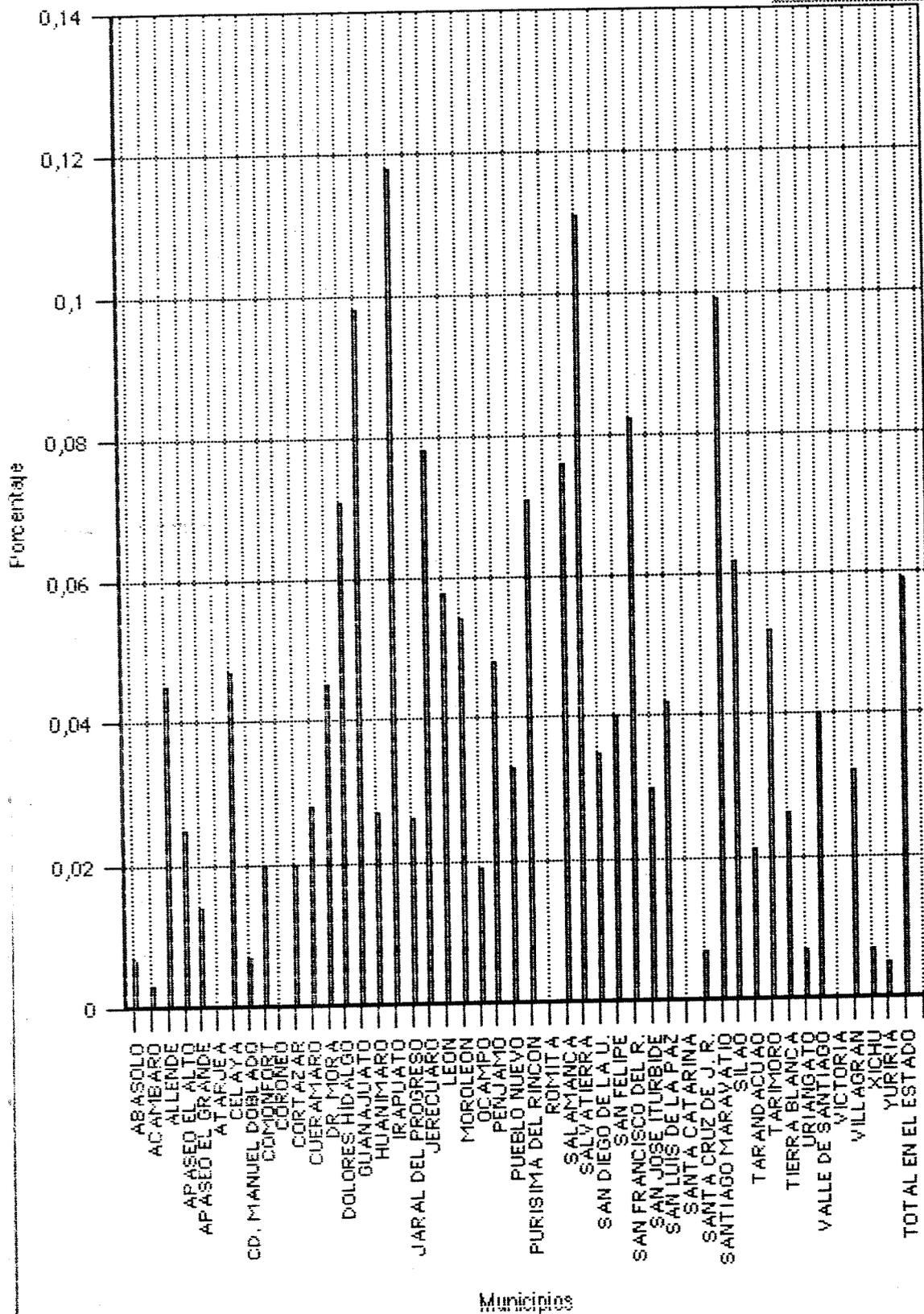
ORGANIZACION DE ESCUELAS PRIMARIAS					
MUNICIPIO	COMPLETAS	INCOMPLETAS	UNITARIAS	GRUPOS	ALUMNOS
ABASOLO	62	10	6	493	11856
ACAMBARO	79	12	11	651	11856
ALLENDE	99	24	36	884	18971
APASEO EL ALTO	52	0	8	380	16997
APASEO EL GRANDE	44	6	2	360	8575
ATARJEJA	6	2	3	56	10497
CELAYA	152	9	9	1231	482
CD. MANUEL DOBLADO	46	8	19	426	39629
COMONFORT	38	6	9	326	6037
CORONEO	5	2	4	54	9851
CORTAZAR	40	0	1	346	796
CUERAMARO	22	0	4	164	9092
DR. MORA	25	10	6	203	2896
DOLORES HIDALGO	101	20	35	900	3251
GUANAJUATO	58	9	10	539	14744
HUANIMARO	21	8	2	147	14136
IRAPUATO	147	8	5	1006	2931
JARAL DEL PROGRESO	10	0	0	82	38086
JERECUARO	58	28	36	618	1974
LEON	274	6	17	2813	10561
MOROLEON	18	0	5	167	161911
OCAMPO	17	0	8	171	3069
PENJAMO	130	55	55	1201	22908
PUEBLO NUEVO	10	0	1	70	1278
LA PURISIMA DEL RINCON	19	7	4	188	5097
ROMITA	39	6	1	288	6436
SALAMANCA	89	7	0	788	21264
SALVATIERRA	52	2	10	492	12428
SAN DIEGO DE LA U.	23	11	24	284	3908
SAN FELIPE	108	11	36	950	15330
SAN FRANCISO DEL R.	57	5	10	489	12275
SAN JOSE ITURBIDE	34	33	20	382	7176
SAN LUIS DE LA P.	81	24	26	721	12429
SANTA CATARINA	5	0	6	54	371
SANTA CRUZ DE J.R.	34	6	4	600	7199
SANTIAGO MARAVATIO	7	3	0	59	1113
SILAO	75	4	8	596	5694
TARAMBACUAO	8	5	8	102	1662
TARIMORO	30	4	2	250	5945
TIERRA BLANCA	15	5	5	134	1756
URIANGATO	23	1	6	226	6048
VALLE DE SANTIAGO	91	13	7	714	15122
VICTORIA	10	7	17	156	1856
VILLAGRAN	17	2	1	190	5565
XICHU	11	3	12	139	1239
YURIRIA	53	10	15	518	10912
TOTAL DEL ESTADO	2875	383	512	21655	513251

**INDICADORES EN EDUCACION SECUNDARIA TOTAL ESTADO  
FIN DE CURSOS 1992 - 1993**

MUNICIPIO	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN	EFIC. TERM.
ABASOLO	0.7 %	5.8 %	75.6 %
ACAMBARO	0.3 %	7.7 %	65.7 %
ALLENDE	4.5 %	6.4 %	72.1 %
APASEO EL ALTO	2.5 %	5.1 %	72.1 %
APASEO EL GRANDE	1.4 %	4.6 %	78.5 %
ATARJEA	0 %	4.8 %	61.8 %
CELAYA	4.7 %	5.9 %	76.6 %
CD. MANUEL DOBLADO	0.7 %	6.4 %	69.4 %
COMONFORT	2 %	5.9 %	79.7 %
CORONEO	0 %	7.4 %	73.7 %
CORTAZAR	2 %	7.6 %	72 %
CUERAMARO	2.8 %	8.3 %	69.1 %
DR. MORA	4.5 %	6.4 %	68.5 %
DOLORES HIDALGO	7.1 %	7.6 %	69.4 %
GUANAJUATO	9.8 %	6.25 %	69.8 %
HUANIMARO	2.7 %	6.3 %	67.7 %
IRAPUATO	11.8 %	5.3 %	70 %
JARAL DEL PROGRESO	2.65 %	12.3 %	80.1 %
JERECUARO	7.8 %	6.5 %	68.2 %
LEON	5.8 %	6.3 %	71.9 %
MOROLEON	5.4 %	7.5 %	80.6 %
OCAMPO	1.9 %	6.5 %	66.7 %
PENJAMO	4.8 %	6.7 %	65.6 %
PUEBLO NUEVO	3.3 %	5.7 %	73.4 %
LA PURISIMA DEL RINCON	7.1 %	8.1 %	64.4 %
ROMITA	0 %	6.7 %	70.3 %
SALAMANCA	7.6 %	5.5 %	75.5 %
SALVATIERRA	11.1 %	7.7 %	68.3 %
SAN DIEGO DE LA U.	3.5 %	4.6 %	75.6 %
SAN FELIPE	4 %	7.1 %	68.5 %
SAN FRANCISCO DEL R.	8.2 %	7.2 %	69.3 %
SAN JOSE ITURBIDE	3 %	5.3 %	70.4 %
SAN LUIS DE LA PAZ	4.2 %	8 %	66.5 %
SANTA CATARINA	0 %	9.4 %	66.1 %
SANTA CRUZ DE J.R.	0.7 %	5.5 %	79.3 %
SANTIAGO MARAVATIO	9.9 %	5.8 %	65.9 %
SILAO	62 %	6.7 %	64.6 %
TARAMBACUAO	2.1 %	7.6 %	73.6 %
TARIMORO	5.2 %	7.7 %	64.4 %
TIERRA BLANCA	2.6 %	5.6 %	78.3 %
URIANGATO	0.7 %	8.5 %	77.1 %
VALLE DE SANTIAGO	4 %	5.8 %	75.8 %
VICTORIA	0 %	6.4 %	77.1 %
VILLAGRAN	3.2 %	6.2 %	79 %
XICHU	0.7 %	2.1 %	64.4 %
YURIRIA	0.5 %	10.9 %	70.8 %
<b>TOTAL DEL ESTADO</b>	<b>5.9 %</b>	<b>6.3 %</b>	<b>72.1 %</b>

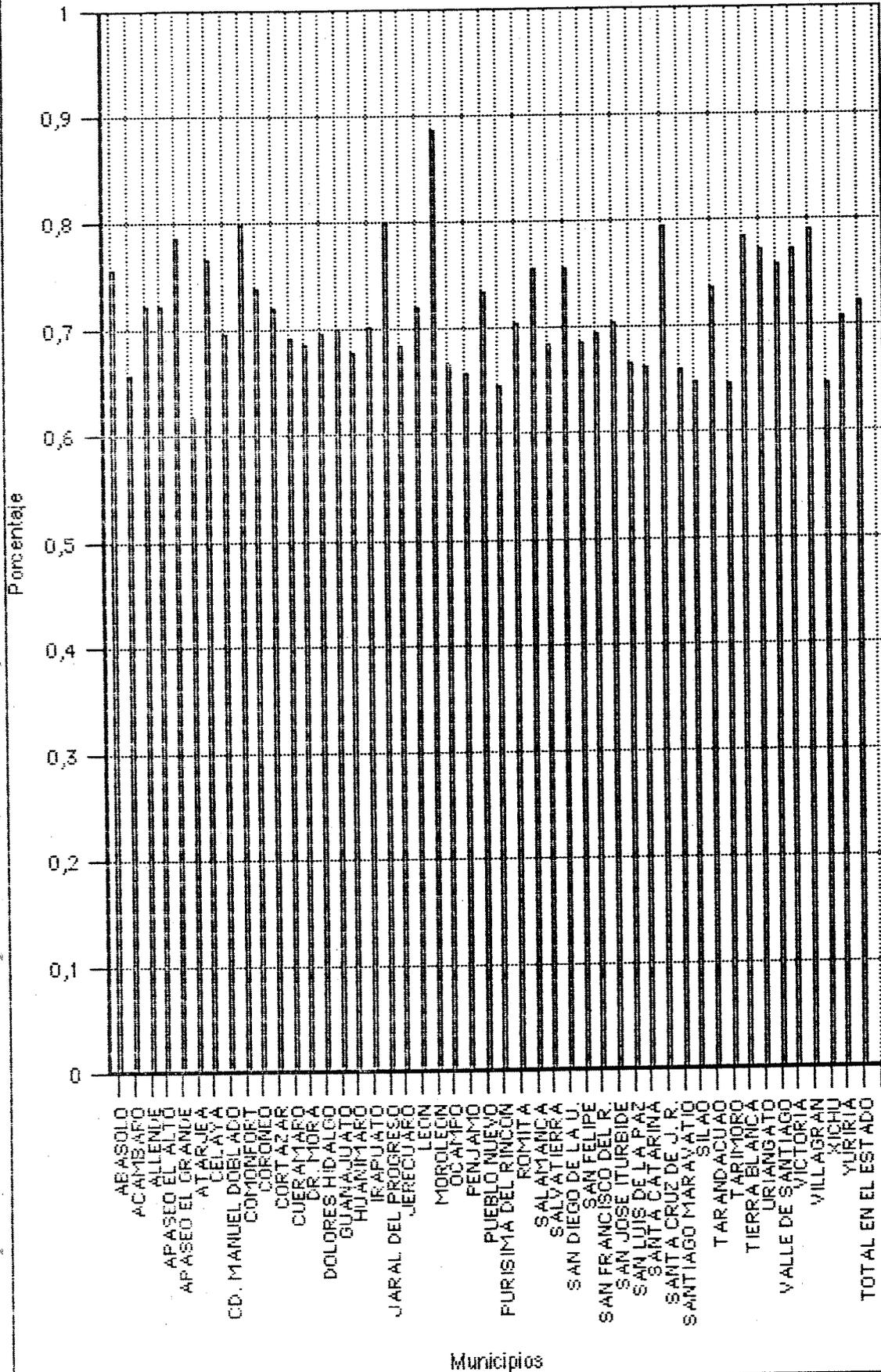
# SECUNDARIA TOTAL EN EL ESTADO

REPROBACION



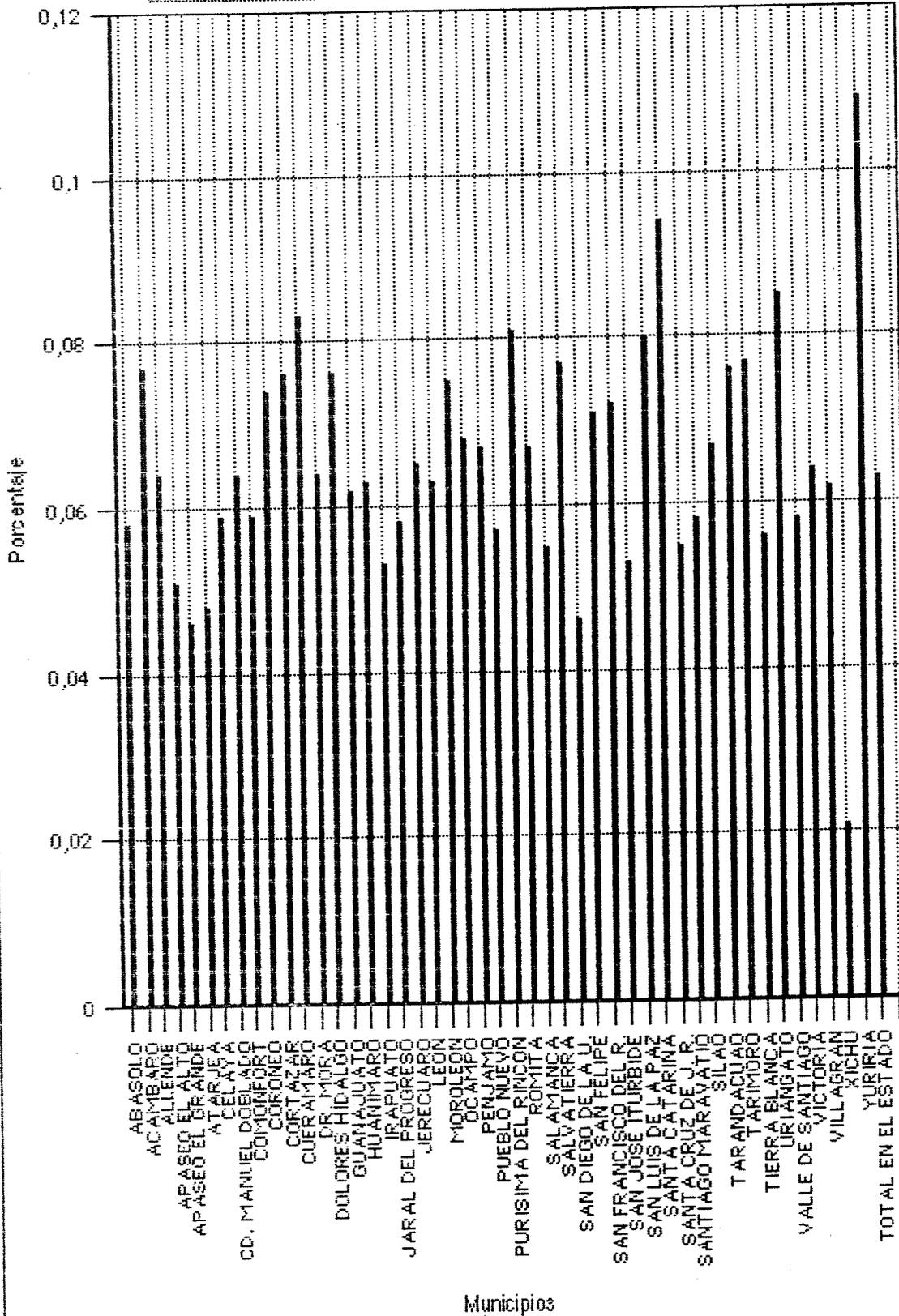
# EDUCACION SECUNDARIA ESTATAL

□ EFIC. TERM.



# SECUNDARIA TOTAL EN EL ESTADO

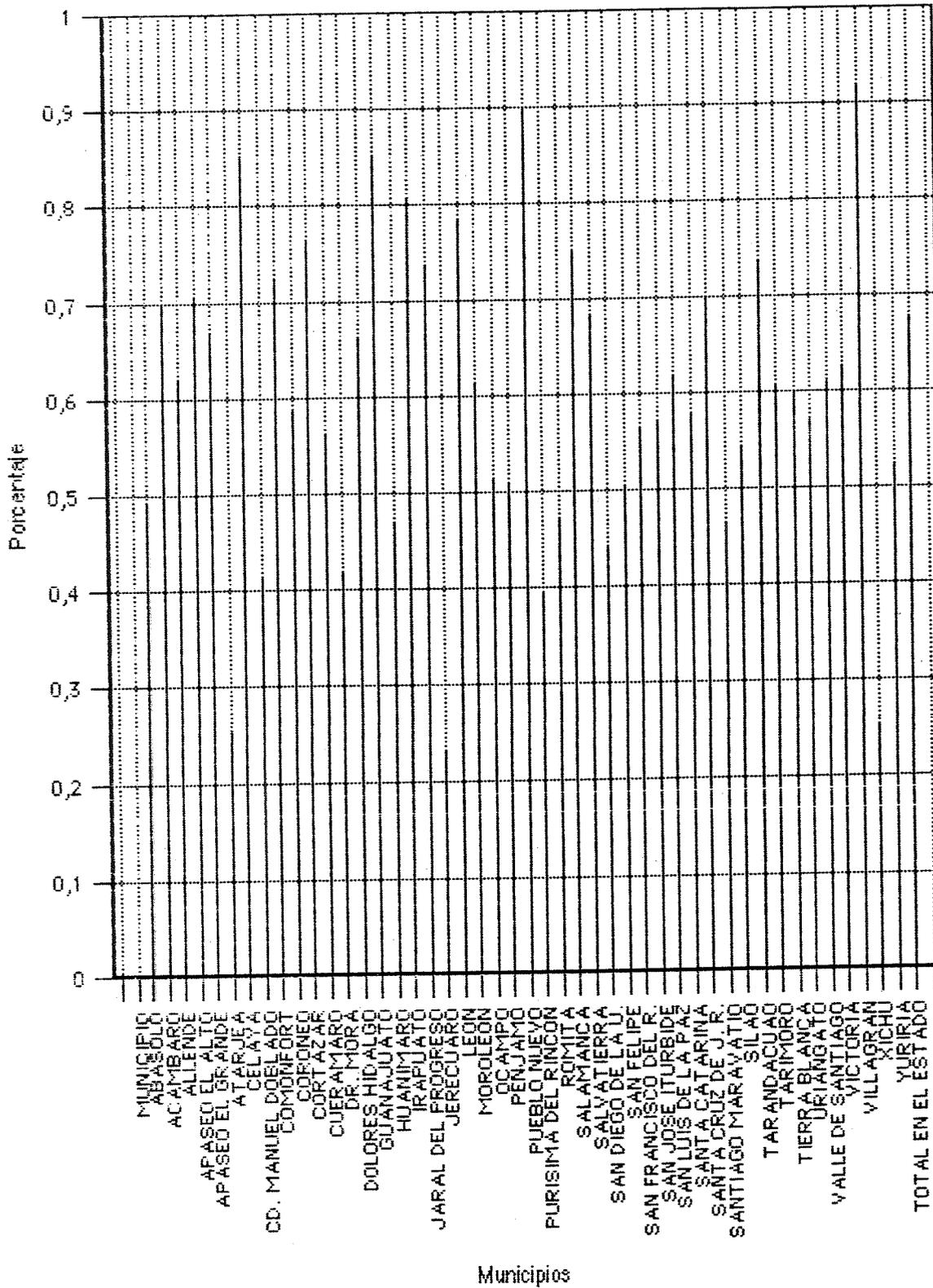
DESERCIÓN



**PORCENTAJE DE ABSORCION TOTAL A SECUNDARIA**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ABASOLO	49.2 %
ACAMBARO	70 %
ALLENDE	61.8 %
APASEO EL ALTO	70.7 %
APASEO EL GRANDE	66.8 %
ATARJEA	25.3 %
CELAYA	85.1 %
CD. MANUEL DOBLADO	41.3 %
COMONFORT	72.3 %
CORONEO	58.8 %
CORTAZAR	76.5 %
CUERAMARO	56.3 %
DR. MORA	41.7 %
DOLORES HIDALGO	66.2 %
GUANAJUATO	85.3 %
HUANIMARO	46.9 %
IRAPUATO	80.6 %
JARAL DEL PROGRESO	73.6 %
JERECUARO	23.1 %
LEON	78.4 %
MOROLEON	61.35 %
OCAMPO	51.5 %
PENJAMO	50.7 %
PUEBLO NUEVO	89.7 %
LA PURISIMA DEL RINCON	39.35 %
ROMITA	47.3 %
SALAMANCA	75.15 %
SALVATIERRA	68.35 %
SAN DIEGO DE LA U.	44.35 %
SAN FELIPE	50.5 %
SAN FRANCISO DEL R.	56.3 %
SAN JOSE ITURBIDE	57.25 %
SAN LUIS DE LA PAZ	61.8 %
SANTA CATARINA	57.8 %
SANTA CRUZ DE J.R.	69.8 %
SANTIAGO MARAVATIO	46.2 %
SILAO	64.5 %
TARAMBACUAO	73.4 %
TARIMORO	60.7 %
TIERRA BLANCA	59.8 %
URIANGATO	56.9 %
VALLE DE SANTIAGO	60.8 %
VICTORIA	62.5 %
VILLAGRAN	91.6 %
XICHU	25.3 %
YURIRIA	52.3 %
TOTAL DEL ESTADO	67.7 %

# PORCENTAJE ABSORCION TOTAL SECUNDARIA



## POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

MUNICIPIO	%
ABASOLO	34.8 %
ACAMBARO	34 %
ALLENDE	41.1 %
APASEO EL ALTO	35.8 %
APASEO EL GRANDE	39.2 %
ATARJEA	33.1 %
CELAYA	43.2 %
CD. MANUEL DOBLADO	33.4 %
COMONFORT	38.2 %
ORONEO	34.1 %
CORTAZAR	38.7 %
CUERAMARO	32.2 %
DR. MORA	36.9 %
DOLORES HIDALGO	38.5 %
GUANAJUATO	44.8 %
HUANIMARO	28.3 %
IRAPUATO	43.2 %
JARAL DEL PROGRESO	32.7 %
JERECUARO	35.3 %
LEON	48.3 %
MOROLEON	41.6 %
OCAMPO	30.9 %
PENJAMO	30.8 %
PUEBLO NUEVO	28.6 %
LA PURISIMA DEL RINCON	42.9 %
ROMITA	34.7 %
SALAMANCA	38 %
SALVATIERRA	31.7 %
SAN DIEGO DE LA U.	33.4 %
SAN FELIPE	36.6 %
SAN FRANCISO DEL R.	44.4 %
SAN JOSE ITURBIDE	39.8 %
SAN LUIS DE LA P.	35.1 %
SANTA CATARINA	24.7 %
SANTA CRUZ DE J.R.	40.8 %
SANTIAGO MARAVATIO	26.7 %
SILAO	40.5 %
TARAMBACUAO	35.4 %
TATIMORO	30 %
TIERRA BLANCA	32.5 %
URIANGATO	41 %
VALLE DE SANTIAGO	34.6 %
VICTORIA	32.1 %
VILLAGRAN	37.9 %
XICHU	34.8 %
YURIRIA	33.2 %
<b>TOTAL DEL ESTADO</b>	<b>40.5 %</b>